que se acompaña, debidamente bastantea-do) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" número, de fecha de 1982, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen este concurso para la prestación de los servicios de conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, de funcionamiento automático, en el término municipal de Tarragona, y hallándose en posesión de la capacidad jurídica y de obrar, se compromete a la prestación del servicio objeto de este concurso, con sujeción a las obligaciones derivadas del pliego de condiciones, que acepta, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por ciento sobre los precios tipo

precios tipo.

Declara, asimismo, bajo su responsabilidad, que no se encuentra sujeto a ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que cuenta con la correspondiente habilita-

ción profesional como contratista, obligándose también al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial sobre previsión y Se-guridad Social y protección a la industria española.

Adjunta el resto de la documentación solicitada.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)-

Tarragona, 11 de mayo de 1982.-El Secretario general accidental, Ponç Mascaró y Forcada.—4.642-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que reguia la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada 4 tiempos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Secretaría de Estado para la Información, complejo Mondos del Secretaria de Caracteria de Car cado para la información, complejo Mon-cloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publi-cación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conve-niente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
Javier del Arco de Izco.
Domicilio: Calle Travesera de las Corts,
número 200, ático 2.ª, Barcelona-28.
Título de la publicación: «4 tiempos».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad. Monsuel

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 29.8 por 21 centímetros.
Número de páginas: 112.
Precio 225 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre automovilismo, entendiendo como tal deporte del automóvil, destinada a los varios miles de aficionados de esta modalidad que hay en España, teniendo como principio la calidad informativa. Comprenderá los temas de automóvil en general.

Director: Don Javier del Arco de Izco (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial". especial.

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado.—1.152-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Provincia de Salamanca» y «Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Sulamanca» provincial de Sulamanca» provincial de Sulamanca. vincial de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan exaque se consideren interesados puedan exa-minar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Go-bierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anun-cio, cuantos datos y documentos del expe-diente estimen conveniente conocer. Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.542, Sección Personas Judial de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de rídicas, tomo 21.

Domicilio: Calle Felipe Espino, 1, Sala-

Título de la publicación: «Provincia de

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Informaciones y estudios sobre temas de la provincia de

Salamanca.
Director: Don Ignacio Francia Sánchez (publicación exenta de Director Perio-

Clasificación según el Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Sa-

lamanca.

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Mensual. Formato: 20 por 28 centímetros. Número de páginas: 20.

Numero de paginas: 20.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada. 6.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Información sobre actividades de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y provincia de

Salamanca.
Director: Don Ignacio Francia Sánchez
(publicación exenta de Director Perio-

Clasificación según el Real Decreto 3471/ 1977 de 16 de diciembre: «Contenido es-

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Sub-director general, Eduardo Sánchez Muriel.

MINISTERIO DE ASUNTOS **EXTERIORES**

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Rafael González Jiménez, natural de Madrid, ocurrido

Madrid, 25 de marzo de 1982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas TARRAGONA

Se notifica a don Abdellah Maddour Hamoun, cuyo último domicilio se desconoce, propietario del automóvi₁ marca «Peugeot», matrícula 1228-RE-84, objeto de las geois, matricula 1228-182-84, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 131/81, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en unico para que presente en un control de presente en un control que particular que presente en un control que presente en un co ción del presente anuncio, para que pre-sente o formule cuantas alegaciones estisente o formule cuantas alegaciones esti-me convenientes en defensa de su dere-cho, significándolo, que caso de no hacer-lo, se dictará acuerdo según los antece-dentes que obran en esta Administración. Tarragona, 6 de abril de 1982.—El Ad-ministrador.—6.930-E.

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

A los efectos de lo dispuesto en el ar-tículo 36 del Reglamento de la Caja Gene-ral de Depósitos y para su anulación y posterior expedición de duplicados, se pu-blica el extravio de los resguardos originales de los depósitos *necesarios sin in-terés*, números 34.162 65 y 36.090 de re-gistro, de 36.180 33.260, 37.180, 34.460 y 169.296 pesetas, respectivamente, ingresados por don Fausto Ribón del Río a dispo-sición del Instituto Nacional de la Vivienda, para paro de locales adjudicados en Medina del Campo Valladolid, 1 de abril de 1982.—El De-

legado de Hacienda especial.-6.957-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE INCA

EDICTO

Anuncio subasta de bienes inmuebles

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber. Que en el expediente ad-Hago saber. Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora doña Josefa Oriola Peret, por débitos a la Hacienda Pública, ha sido dictada, con fecha 30 de abril de 1982, providencia ordenando se celebre el próximo día 5 de julio de 1982, a las diez horas, en la lacidada de Para de la citudada los locales del Juzgado de Paz de la ciu-dad de Alcudia, la venta en pública su-basta de los bienes inmuebles embargador a la deudora, y que se describen a continuación:

Lote único. Urbana.-Parcela de terreno que comprende los solares señalados con los números 57 y 63 de la urbaniza-ción conocida con el nombre de «Lago Menor», en el término municipal de Alcudia, de una superficie de mil doscientos metros cuadrados. Linderos: por el Norte, con el vial número 11; por el Sur, con la avenida de Pedro Mas; por el Este, con los solares números 58 y 64, y por el Oeste, con el vial número 2. Consta inscrita al tomo 2.201, libro 108

Aicudia, al folio 13, finca 6.527, ins-

cripción primera. Valor para la subasta: 616.005 pesetas. Esta subasta ha sido autorizada por el señor Tesorero de Hacienda en fecha 20 de abril de 1982.

Las cargas y gravámenes anteriores y proferentes si los hubiere, al crédito perseguido continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todo licitador en el plazo de una hora desde el comienzo de la subasta habrá de constituir ante la Mesa de subasta de constituir ante la Mesa de subasta una fianza en metálico como mínimo del 20 por 100 del tipo señalado para la 6u-basta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación, devolviéndose al término de la subasta los depósitos de quienes no resulten adjudicatarios, y si algún depositante no se presentara a recogerlo en el plazo de tres días, se consignará su importe en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustríside Depósitos a disposición del ilustrisi-mo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

La subasta constará de dos licitaciones y se admitirán en la primera las ofer-tas que cubran los dos tercios del valor del lote, y si no fueran hechas proposi-ciones admisibles se pasarán a la segunda del lote, ciones admissibles se pasaran a la segunda licitación, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera. A continuación, y durante media hora, habrán de constituirse nuevos depósitos del 20 por 100 de dicho tipo, siendo válidos los con-signados y no aplicados en la primera y en las mismas condiciones de depósito

y posturas. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago total de

los descubiertos. El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Caso de no poder notificar al deudor,

dicha notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio de

este anuncio.

Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desco-nocidos, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este

anuncio de subasta.

Los licitadores al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto, o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

La certificación supletoria de los títulos de propiedad estarán de manifiesto en estas Oficinas de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo confor-marse con ellos los licitadores, sin de-recho a exigir ningún otro.

Caso de no adjudicarse en el primera y segunda licitación se dispondrá confor-mes se dispone en el artículo 144-7 en relación con el artículo 14-2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Una vez adjudicados los bienes serán

de cuenta del rematante los gastos que pudieran ocasionarse.

La adjudicación no será firme, en tanto

no transcurra el plazo legal para el ejer-

cicio del derecho de tanteo y retracto a que se refiere la normativa legal vigente. Practicada la liquidación, el sobrante si lo hubiere, se le dará aplicación como dispone el artículo 138-8 del Reglamento

General de Recaudación. Inca, 30 de abril de 1982.—El Recaudador de la Zona, Antonio Ribas Rubí.—

4 123-A

Tribunales de Contrabando

ALCECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Bouchar Khalil y Charhabil Lhourma, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1962, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 28/82 de menor cuantía.

Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Lev Contrabando prevista en su apartado del artículo 13.

o Imponerles las siguientes multas: Bouchar Khalil: Cincunta y nueve mil cuatrocientas (59.400) pesetas. A Charhabil Lhourma: Cincuenta y nue-

e mil cuatrocienta_s (59.400) pesetas. 3.º Declarar el comiso del géner**o** Declarar

aprehendido. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apeiar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificaapelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla

para su curso reglamentario. Requerimiento.—Se requiere a los inculpados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva las multas impuestas, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere-

Algeciras, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.088-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Murad El Attar, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 156/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

Imponerle la siguiente multa: cuenta y cuatro mil (54.000) pesetas. 3.º Declarar el comiso del género

aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla

y para su curso reglamentario. Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproxi-mado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del intere-

sado.

Algeciras, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.067-E.

Desconociéndose el actual domiclio del que dijo llamarse José Manuel Reyes Teque difo hamarse Jose Manuel Reyes 1e-llo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1982, ha adoptado el si-guiente acuerdo en el expediente número 637/79, de menor cuantía.

Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

Imponerle la siguiente multa de cuarenta mil quinientas (40.500) pesetas. aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-ción, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario. Requerimiento.—Se requiere al inculpa-

Requerimiento.—Se requiere ai incuipa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor apro-ximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 29 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.151-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Ignacio Corbi Fernández, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1982, ha adoptado el si-guiente acuerdo en el expediente número 18/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la sigueine multa de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.
3.º Declarar el comiso del genero aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la conce-sión del premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-ción, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en es-ta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla

y para su curso reglamentario. Reguerimiento.—Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo

su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere-

Algeriras, 29 de marzo de 1982.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—6.152-E.

BALEARES

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Servera Gaya, Pedro Terrones García, Francisco San-chez Marin, representante legal de Negrin chez Marin, representante legal de Negrin Hermanos, S. A.», representante legal de «Tansmar, S. L.», representante legal de Mavit, S. A.», Panamá y representante legal Eninsa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Soldado Biblloni Vicens, 5, Palma; Arcipreste de Hita, 4, Arrecife Canarias; Historiador Diego Zaforteza, 20, Palma; General Mola, 32-5.º, el Arenal, Palma; Pi y Margall, 21, Santa Cruz de Tenerife, avenida Mesa y López, 21, Las Palmas de Gran Canaria, sin domicilio conocido en España y Ciudad Mar. nicilio conocido en España y Ciudad Mar, Cala Portinax, Ibiza, inculpados en el expediente número 95/80, instruido por aprehensión de un cargamento de tabaco rubio y del barco «Isla Colombina o Tarubio y del barco «Isla Colombina o Tana», mercancía valorada en 41.061.356 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de
la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio,
la supuesta infracción cometida, como de
mayor cuentía y por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que
se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer. tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente del Tribunal.

mo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez quince horas del día 15 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se detrmina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabardo de 16 de junio de 1984.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1982. El Secretario del Tribunal.—8.251-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del subdito suizo Rene Max Emil Sturny, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expe-diente número 1.058/81, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuanúa comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Rene Max Emil Sturny.

- Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª. artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Rene Max Emil Sturny, 5.600 pese-Equivalente al límite mínimo del gra-
- Comiso del género para su aplicación reglamentaria

Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dismento de Procedimiento para las Reclamento de procedimiento para las reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V° B.º: Sl Delegado de Hacienda, Presidente.—6.524-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Ruiz Martín, se le hace sa-

ber, por el presente edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 24
de febrero de 1982, al conocer del expeguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con

aprehensión de tabaco. 2.º Declarar responsable de la expre-

José Antonio Ruiz Martín.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante

a del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Antonio Ruiz Martín, 10.962 pesetas, equivalente al limite mínimo del grado inferior.

Comiso del género intervenido y su

aplicación reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, del

maciones economico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.368 E.

Desconociéndose el actual paradero de Lisardo Gabarro Salazar y Antonio Here-dia Salazar, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.065/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Lisardo Gabarro Salazar. 3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de

responsabilidad. Imponerle la multa siguiente: Lisardo Gabarro Salazar, 87.376 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio

Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Se cretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Jesús Bernal del Cuervo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer de expediente número 9/1982 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes:
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Jesús Bernal del Cuervo.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: María Jesús Bernal del Cuervo, 98.085 pe-setas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
 - 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.452-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Criville Roige, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 23 1982 acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con

- na Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Criville Roige.

 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la
- responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17.
 4.º Imponerle la multa siguiente: a Enrique Criville Roige, 8.220 pesetas, equivalente al timite mínimo del grado
- Comiso del género para su aplica-

ción reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando en el plazo de quince días. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.456-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mario García Vilchez y Joaquin Navajas Pérez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 10/1982, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mario García Vilchez y Joaquín Nava-

jas Pérez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Mario García Filchez, la agravante 8.ª, artículo 18, y en Joaquín Navajas Pérez, no concurren.

4.º Imponer las multas siguientes: A Mario García Vílchez, 17.191 pesetas; a Joaquín Navajas Pérez, 13.742 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado pesetas.

Limite mínimo del grado superior, y límite mínimo del grado medio, respectivamente.

5.º Comiso del caracterista de

Comiso del género para su aplica-

ción reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.462.E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Toledano Caravantes, se le hace saber per el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 21/1982, acordó el siguiente

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Manuel Toledano Caravantes.
- 3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º, artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente a Manuel Toledano Caravantes, 11.138 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrebando, en el plazo do guiros días. Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo disdel Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-Económico-Administrativas de maciones 27 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.*: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.461-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Curto Rosell, con último domi-cilio en La Canonja (Tarragona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribuna, de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 24/1982, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Curto Rosell.

- Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante artículo 18.
- Imponer la multa siguiente a Francisco Curto Rosell, 8.378 pesetas. Equiva-lente al límite mínimo el grado medio. Comiso del género para su aplica-
- ción reglamentaria.
 6.º Premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económica Administrativa Contra bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—E₁ Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6,460-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Trabajo Romero, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Malcuinat, 1, 3.°, 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.075/1981, acordó el guiente fallo:
- Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Fernando Trabajo Romero.

Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

- 4.º Imponer la multa siguiente a Fernando Trabajo Romero, 7.760 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti. ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-glamento de Procedimiento para las Re-clamaciones Económico - Administrativas clamaciones de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—E₁ Secretario dei Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.459-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez López y de Miguel Soler He-redia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expe-diente número 33/1982, acordó el siguiente fallo:

1º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.°, artículo 11, de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expre-4.º Imponer las multas siguientes: a José Sánchez López.

3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª artículo 17

3.ª artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A
José Sánchez López, 3.980 pesetas, equivalente al limite mínimo del grado inforior.

5.° Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
6.° Premio a los aprehensores.
7.° Absolver a dos Missos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Se-cretario del Tribunal.—V° B.°: E₁ Dele-gado de Hacienda, Presidente.—6.458-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 464/82. — Automóvil «Renault-6», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 475/82. — Automóvil «Peugeot», sin placas matrícula. Valor: 50.000

Expediente 477/82.—Automóvil «Simca», sin placas matrícula. Valor: 30.000 pe-

Expediente 478/82. — Automóvil «Renault», sin placas matrícula. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 483/82.—Automóvil «Peugeot», in placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas

Expediente 484/82.—Automóvil «Opel» in placas matrícula. Valor: 40.000 pe--Opel-

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dic-tado providencias calificando, en princi-pio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto, de la com-petencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pue-de interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica an-te el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 del corriente mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.275-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 460/82.—Moto «Honda», sin matricula, Valor: 60.000 pesetas, Expediente 463/82.—Automóvil «A u d i 100 LS», sin matrícula. Valor: 100.000 pe-

Expediente 474/82.—Automóvil «Mercedes», sin matrícula. Valor: 100.000 pese-

Expediente 476/82.—Automóvil «Peu-geot», sin matrícula. Valor: 60.000 pese-

Expediente 479/82. — Automóvil •Mercedes Diesel», sin matrícula. Valor: Pesetas 100.000.

Expediente 480/82.—Automóvil «BMW»

sin matrícula. Valor: 80.000 pesetas. Expediente 481/82.—Automóvil «Volkswagen», sin matrícula. Valor: 10.000 pe

Expediente 482/82.—Automóvil «Honda» sin matrícula. Valor: 10.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido que en cumplimento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantia, y por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que, contra dichas providencias, se puede interponer durante el dia siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 24 del corrientes mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expe-dientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtién-doles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Lev de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.276-E.

LEON

Por el presente se notifica a Domingo Por el presente se notifica a Domingo Fernandes Martins, con domicilio en Por-tugal, Ribeira de Pena 4870, Povoa-Santa Olalia, que el Tribunal Provincial de Con-trabando, en la sesión del día 18 de di-ciembre de 1981 y en Comisión Perma-nente, acordó el siguiente fallo, en el expediente 48/81.

- Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuentía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 3 de la misma Ley.
- Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Domingo Fernandes Martins y a Sebastián Augusto.

3. Declarar que no existen circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4. Imponerles las multas siguienes: A Domingo Fernandes Martins, 33.375 pesetas a Sebastián Augusto, 33.375 pesetas.

5. Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.
6. Dejar por cuenta de los sancionados el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que asciende a 30 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta notificación sea publicada, y contra dicho fallo puede interponerse re-curso de alzada ante el Tribunal Econó-mico-Administrativo Central, Sala de Conmico-Administrativo Central, Sala de Con-trabando, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta noti-ficación, significandoles que la interposi-ción del recurso no suspende la ejecución el fallo.

León, 29 de marzo de 1982.—El Secreta rio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.161-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pesconociendose el actual paradero de Félix García Aguilea, provisto con docu-mento nacional de identidad núme-ro 14.889.637, y con último domicilio cono-cido en Santa Coloma de Gramanet (Bar-

celona), calle Agileras, 31, 1.°, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribuna, de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 122/81, acordó el siguiente fallo:

º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el número 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con

el artículo 3.º 2.º Declarar Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Félix García Aguilea.
3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10 del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Fé-

lix García Aguilea, una sanción de 398.586 pesetas, equivalentes a seis veces el valor

pesetas, equivalentes a seis veces el valor del tabaco y del género intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, y el del tabaco para su entrega a «Tabacalera, S. A.».

6.º Reconocer el derecho a premio a

los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.871-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Martínez Robles, cuyo último do-micilio conocido fue en Fuerteventura.

se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

y en sesión del día 3 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 234/81, acordó el siguiente fallo: El Tribunal de Contrabando en Pleno,

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en los casos 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importancia y tenencia

en relacion con la importancia y tenencia ilícita de hachís, por valores respectivos de 64.770 pesetas y 5.790 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Martínez Robles de la de mayor cuantía y a Miguel Angel Pulido Puerto de la de menor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes. Atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía, aplica-ble unicamente al señor Pulido Puerto.

Imponerles las multas siguientes: Primera infracción a José Martínez Robles: Base 64.770; tipo, 467 por 100; san-

Segunda infracción a Miguel A. Pulido Puerto: Base, 5.790; tipo, 200 por 100; sanción, 11.580.

Total de las sanciones: 314.056 pesetas. 5.º Decretar el comiso de hachís aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

de la Ley, como sanción accesoria. 6.º Declarar hay lugar a la conce de premio a los aprehensores. a la concesión

El importe de la muita impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribural Escotários Administrativa Contral bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-clamaciones Económico - Administrativas de 23 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-6.542-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de John Frederick Arnold y Patricia Mary Arnold, esposa del anterior, cuyo último domicilio conocido era en Urbanización «Alta Vista», Villa Basheda, San Pedro Alcántara (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 15 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 64/82, acordó el sigruiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 1), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la citada Ley.

Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a John Frederick Arnold y Patricia Mary

Declarar que en los responsables concurren circunsntacias mounteaureala responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 18 de la misma Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A
John Frederick Arnold y Patricia Mary
Arnold, multa única de 2.007.840 pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor de los géneros aprehendidos, divisible por par-tes iguales entre los dos declarados autores.

5.º Declarar responsable subsidiario de la multa impuesta a Patricia Mary Ar nold, a su esposo John Frederick Arnold. Arnold

Declarar afectos al pago de la mul-6.º Declarar afectos al pago de la multa impuesta los dos turismos intervenidos, marcas «Audi», matrícula inglesa JNJ-153-N, y «Fiat» 128, matrícula inglesa OBE-368-M, los cuales, sin perjuicio de dicha afección, deben ser puestos igualmente a disposición de la Administración de Aduanas, a los eventuales efectos que sobre actividades comerciales de los encartados previene la vigente Lev de Imercartados previenes de la comerciales de la comerciales de los encartados previenes la vigente Lev de Imercartados previenes de la comerciales de la comer cartados previene la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

7.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, excepto de las 7 cintas sin imprimir, las cuales, no obstante, son declaradas afectas al pago de las multas impuestas, y serán devueltas tan pronto se acredite dicho pago. 8.º Haber lugar a la concesión de pre-mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, de contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-buna Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de

Málaga, 24 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.°B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.315-E.

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Hermann Lieske, cuyo ultimo do-micilio conocido era en Marbella (Mámicilio conocido era en Marbella (Má-laga), urbanización «El Rosario», calle Pi-nos, 75, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, constituido en Pleno para la ma-teria de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso 45/79, promovido por don Charles Grima y don Emilio Angel Molina López, contra el fallo dictado con fecha 6 de noviembre de 1978 por este Tribunal Provincial, en su expediente 54/ 78, ha acordado el siguiente fallo:

Primero.-Estimar parcialmente el re-

Segundo.-Modificar el fallo recurrido, que quedará redactado en la forma si-

1.º Declarar que los hechos enjuicia-dos son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipi-ficada en el número 1 del artículo 13 de la Lev.

2.º Que de la expresada infracción son responsables en concepto de autores don Klaus Hermann Lieske y don Charles Grima, en quienes no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

3.º Imponer las siguientes sanciones: La principal de multa en cuantía de 3.736.000 pesetas a cada uno de los auto-res; la accesoria de comiso del vehículo aprehendido.

4.º Absolver a don Emilio Angel Molina López.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Tercero.-Reconocer a don Emilio Angel López el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiese ingresado en el Tesoro por razón del fallo recurrido que se modifica.

Asimismo se le hace saber que contra presente fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las re-clamaciones económico-administrativas. de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.877-E.

Desconociéndose el actual paradero de Riaus Mermann Lieske, cuyo último do-micilio conocido era en Marbella (Má-laga), urbanización «El Rosario», calle Pi-nos, 75, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, en su sesión del día 19 de febrero de 1982, fallando sobre dia 19 de febrero de 1982, faliando sobre el fondo del recurso de apelación número 43/79, promovido por doña Ingrid Martha Reyes, y por don Emilio Angel Molina López y don Brian Joseph Reyes, contra el fallo dictado en 8 de noviembre de 1978 por este Tribunal Provincial en su expediente 48/78, ha acordado el siguiente fello. te fallo:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto por doña Ingrid Martha Reyes.
Segundo.—Estimar parcialmente el recurso interpuesto por don Emilio Angel
Molina López y don Brian Joseph Reyes.
Tercero.—Modificar el fallo recursido, que quedará redactado de la siguiente forma:

1.º Que los hechos son constitutivos de dos infracciones de contrabando, ambas de mayor cuantía, y comprendidas en el apartado 1 del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 del citado texto

legal.
2.° Que de la primera de dichas infracciones, por importe de 1.200.000 pesetas, son responsables, en concepto tas, son responsables, en concepto de autores, Klaus Hermann Lieske y Brian Joseph Reyes, y de la segunda infracción, por importe de 1.000.000 de pesetas, son responsables en el mismo concepto Klaus Hermann Lieske e Ingrid Martha Reyes.

3.º Que no se aprecian en dichos autores es conceptos que modificant su responsables que modificant su responsable que modificant su responsable su responsables que modificant su responsable su res circunstancias que modifiquen su res-

ponsabilidad. Imponer las multas siguientes:

A) Por la primera de las infracciones:

A Klaus Hermann Lieske, dos millones ochocientas dos mil (2.802.000) pesetas, y a Brian Joseph Reyes, dos millones ocho-cientas dos mil (2.802.000) pesetas.

B) Por la segunda de las infracciones:

A Klaus Hermann Lieske, dos millones trescientas treinta y cinco mil (2.335.000) pesetas, y a Ingrid Martha Reyes, dos millones trescientas treinta y cinco mil (2.335.000) pesetas.

5.º Declarar la responsabilidad subsi-diaria de Joseph Brian Reyes, en cuanto

a la multa impuesta a su mujer.

6.º Declarar ej comiso de los turismos aprehendidos.

Absolver de responsabilidad a don Emilio Angel Molina López.

8.º Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio a los aprehensores.

Cuarto.—Reconocer a don Emilio Angel Molina López el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiera ingresado en el Tesoro, por razón del fallo recurrido que se modifica.

Asimismo se le hace saber, que contra el presente fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas de

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.-6.878-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar y Abelkader Bussian Abdeselam Benali, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Farhana (Marruecos) y Beni Chicar (Marruecos), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 427/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con los casos séptimo y octavo del artículo 11 de la misma Ley.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar.
3.º Declarar que en el responsable no

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponerle la multa siguiente:

A Ahmed Mohamed Mohatar Aovazghar. multa de diecisiete millones setecientas cuarenta y seis mil (17.746.000) pesetas, equivalente a 4.67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

Declarar el comiso del

prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Peugeot 404», matrícula marroquí 7122-49.

7.º Absolver por falta de pruebas a don Abdelkader Bussian Abdeselam Be-

nali.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la muita impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta noti-ficación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los articulos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secre-tario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado Hacienda, Presidente.-6.568-E.

Desconociéndose el actual paradero de Magnia Mohamed Lukili, cuyo último do-mcilio conocido era en calle Capitán Ari-za, 15, Melilla, se leehace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 467/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Lev
 - Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Magnia Mohamed Lukili.

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponerle la multa siguiente:

A Magnia Mohamed Lukili, 467.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprhendidos. 5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.
6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notifi-cación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Re-glamento de Procedimiento para las Re-clamaciones Económico - Administrativas

de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.569-E.

Desconociéndose el actual paradero de Arthur Pierre Rubbo y Theresse Charlotte Andrée Lechevalier, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marcel Schmit, 13, Dudelance (Luxemburgo), y Costance, 15, París (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 528/81,

acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantia, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso séptimo del artículo 11 de

la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Arthur Pierre Rubbo.

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponerle la multa siguiente: A. Imponerie la multa siguiente:
A Arthur Pierre Rubbo, una multa de
ochenta y cinco millones seiscientas un
mil cien (85.601.100) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros
prohibidos aprehendidos.

Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Citröen», modelo «DS»,

matrícula francesa S-8543. 7.º Absolver por falta de pruebas a doña Therese Charlotte Andrée Lecheva-

lier. 8.º Haber lugar a la concesión de pre-

8.º Haber lugar a la concesion de pre-mio a los aprehensores. El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interporer recurso de algade ante al Terinterponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de

Maciones Economico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.570-E.

Desconociéndose el actual paradero de Wolker Erwuin Wojnarowki, cuyo último domicilio era en Alemania, Zur Nevmulbe, 8, Sternebach, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982 y el conocer del expediente número 557/ 1981, acordó el siguiente fallo:
- Que los hechos no son constituti-
- vos de infracción de contrabando.

 2.º Devolver a su propietario el turismo intervenido marca «Ford Granada», matrícula WW-DT-74.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º s.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.560-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerschau Heinz Wernur, cuyo ultimo do-micilio conocido era en Urbaniz. El Cigarral, Alhaurín el Grande (Málaga), súbdito alemán, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 341/81, acordó el siguiente fallo:
- 1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-prendida en el apartado 1), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación

con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2. Declarar responsable de la expresada infracción, en ocncepto de autor, a Gerschau Heinz Wernur.

- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4. Imponerle la multa situiente:
 A Gerschau Heinz Wernur, multa de
 551.060 pesetas, equivalente a 4,67 veces
 el valor de los géneros aprehendidos,
 5. Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos. 6. Haber lugar a la concesión de pre-mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de

maciones Economico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secre-tario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.561-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cornelis Langedye y Leonora Mailuhu, cu-yo último domicilio conocido era en Ho-

landa, respetivamente, en Shconhoven, calle Dunantsingel, 162, y Guoda, calle Dunantsingel, 184, y a la Empresa «Rent Dumantsingel, 164, y a la Empresa «Rent a Car Autoverhuurbedrijf D. Hogenelst», cuyo domicilio es también en Gouda (Holanda), calle Vorlenseeg, 19, se les hace saber por el presente edicto lo si-

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 357/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cornelis Langedye.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A

- Cornelis Langedye, dieciocho millones ochocientas veinte mil cien (18.820.100) pesetas, equivalente a 4,67 veces del género prohibido aprehendido.

 5.º Declarar el comiso del género
- prohibido aprehendido.

6.º Absolver por faita de pruebas a doña Elonora Mailuhu.

- 7.º Devolver el turismo «Ford Tau-nus», matrícula holandesa DJ-41-FT, al ti-tular del mismo «Rent a Car Autover-
- huurbedrijf D. Hogeneut». 8.º Haber lugar a la concesión de pre-mio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-Económico-Administrativas de maciones

maciones Economico-Gammas 26 de noviembre de 1959.
Malaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.562-E.

Desconociéndose el actual paradero de Laerbi Mustafa Tarndat y Mohamed Mohamed Soliman, cuyos últimos domici-lios conocidos era en calle Bikschetelaan, 159, Bergen (Bélgica), y calle Geldens-penstrast, 100. Amberes (Holanda), respec-tivamente, se les hace saber por el pre-sente deito le circuiorte. sente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de abril de 1982, al conocer del expediente número 359/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando.
 2.º Declarar que responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Laarbi Mustafa Tarndat.
 3.º Declarar que en el responsable no

- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Laarbi Mustafa Tarndat, cuatro mi-llones doscientas tres mil (4.203.000) pe-

setas, equivalente a 4.67 veces el valor

de los géneros prohibidos aprehendidos. 5.º Declarar el comiso del género 5.º Declarar el comiso prohibido aprehendido. del

Declarar el comiso del turismo in-

- tervenido «Ford Taunus».
 7.º Absolver por falta de pruebas al encartado don Mohamed Mohamed Soli-
- man. 8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del
- Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.563-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Mussa «Akarini», cu-yo último domicilio conocido era en Na-dor (Marruecos), calle Ulad Brahain, sin número, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno. en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 409/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Lev.

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Mohamed Mussa Akarini. 3.º Declarar que en el responsable

3.° Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.° Imponerle la multa siguiente:

A Mohamed Mohamed Mussa «Akarini», multa de 5.323.800 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido «Mercedes 200-D».

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer ercurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto er los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.564-E.

Desconociéndose el actual paradore de Gael Michel Lecoq y Nadine Jeans, cuyos ditimos domicilios conocidos eran en calle La Escuela, 2, Nantes (Francia), se les hace saber por el presente edicto lo si-

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 571/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartedo 3) artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gael Michel Lecoq.
3.º Declarar que en el responsable

no concurren circunstancias modificativas

no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la mult... siguiente:
A Gael Michel Lecoq, 747.200 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.
5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.
6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Citroën DS», matrícula francesa 5595-58-44

francesa 5595-SR-44. 7.º Absolver por falta de pruebas a doña Nadine Jeans.
8.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Triinterponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del recui del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de

maciones Economico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.565-E.

Desconociéndose el actual paradero de Markus Muller y Georg Albert Schaff, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Coppingen (Alemania) calle Holder-linweg, 9, y calle Sprewitzstr 18, también de Coppingen (Alemania), respectivamenles hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 413/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Markus Muller y Georg Alber Schaff.
3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponerles la multa siguiente:

A Markus Muller y Georg Alber Schaaf, multa única de 1.237.550 pesetas, equivalente a 4.67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados responsables: 618.775 pesetas cada uno. 5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso de la motoci-cleta intervenida. 7.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal. Escapione Administrativa Contral bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación d esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.566-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francois Raymond Rene Garel y Didier Louis Sanson, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Jonquiere, 22-bis, Paris (Francia) y calle de la Jonquiere 22-bis, Paris (Francia) respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno. y en sesión del día 22 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 417/81, acordó el siguiente fallo:
- Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el apartado 3) artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Lev.

2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autor, a Francois Raymond Rene Garel. 3.º Declarar que en el responsable no concerne circunada modificativas

- de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente:
- A Francois Raymond Rene Garel, multa de 793.900 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.
- 5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.
- 6.º Declarar el comiso del turismo intervenido.
- 7.º Absolver por falta de pruebas a don Didier Louis Sanson.
- 8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunai Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecición del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumpilmiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Malaga, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-6.567-E.

ORENSE

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Neiva se le hace saber por el presente edicto lo signiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 32/82, acordó el siguiente
- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la

Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Luis Neiva.

Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de

delito conexo.
4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Neiva, 21.784 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de de noviembre de 1959.

Orense 25 de marzo de 1982.—El Secretrio del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-5.955-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Antunes Martins, se le hace sa-

ber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expe-diente número 30/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el número 1, del artículo 13,

de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Fernando Antunes Martins

Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Fernando Antunes Martins, 21.448 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de

25 de noviembre de 1959.
Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-5.954-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ezequiel do Espíritu Santo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comi-

sión Permanente y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 26/82, acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ezequiel do Espíritu Santo.
3.º Declarar que en el responsable concepto de conce

curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

Imponerle la multa siguiente: Ezequiel do Espíritu Santo, 30.884 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.953-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Teixeira de Andrade Machado se le hace saber por el presente edicto lo

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expe-diente número 33/82, acordó el siguiente
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

- José Teixeira de Andrade Machado. 3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de
- delito conexo.
 4.º Imponerle la multa siguiente: A José Teixeira de Andrade Machado, 21.560 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de

26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.-5.956-E.

PONTEVEDRA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Gerardo González García se le hace sa-ber, por el presente edicto, lo siguiente: El ilustrísimo señor Presidente del Tri-

bunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 69/1981, acordó el siguiente fallo:

1º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco extranjero sin los signos acreditativos de su legitima procedencia.

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Gerardo González García.

3.º Declarar q u e en el responsable no concurren circunstancias modificativas

de la responsabilidad.
4.º Imponerle la multa siguiente a Gerardo González García: 28.602 pesetas,

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas de

26 de noviembre de 1959. Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.913-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Araújo López, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en Lesión del día 15 de di-ciembre de 1981, al conocer del expedien-te número 178/1980, acordó el siguiente fallo

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco de origen extranjero, sin los signos acreditativos de su lícita procedencia.

2.º Declarar responsable de la expresado infracción con concentra de expresa.

da infracción, en concepto de autor, a Rafael Araújo López.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante cuantía, definida en el caso 3.º del articulo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Ra-fael Araújo López: 4.999 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.907-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Rodríguez Rivas, se le hace saber

por el presente edicto lo siguiente:
El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1881, al conocer del expediente número 15/81, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 3.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º
2.º Declarar responsable de la expre-

-. Deciaiar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Rodríguez Rivas.

3.º Declarar que en el responsable.

curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante de cuantía, prevista en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Luis Rodríguez Rivas: 8.570 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 5 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.910-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Rosal Lobato, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 9/1981, acordó el siguiente fallo:

 Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la llegal importación de géneros mo-nopolizados de origen extranjero. 2.º Declarar responsables de la expre-

sada infracción, en concepto de autores a Benito Rosal Lobato y Manuel Vidal

Castro.
3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponer las multas siguientes:

A Benito Rosal Lobato, 12.683.662 pe-

A Manuel Vidal Castro, 12.683.662 pesetas.

Importa el total de las multas impuestas veinticinco millones trescientas se-senta y siete mil trescientas veinticuatro

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribural Presidentes Administrativo Contra bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas de 26

de noviembre de 1959. Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Se-cretario del Tribunal.—6.909-E.

Desconocido el actual paradero de don Julio Juncal García, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 46/81, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Juris-

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribu-Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.911-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Ferrer Estévez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno. y en sesión del día 18 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 77/81, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribu-nal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.914-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Otero Berride, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando en Pleno, y en se-sión del día 18 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 66/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Antonio Otero Berride.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponerle la

4.º Imponerle la multa siguiente a Antonio Otero Berride:

Total importe de la sanción, cuatro millones ciento dos mil ochocientas ochenta y siete pesetas.

4.102.887 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Contral, Con-trabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículo 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.912-E.

Desconociéndose el actual paradero de de José Alvarez Alonso, se le hace sa-ber, por el presente edicto, lo siguiente: E₁ ilustrísimo señor Presidente del Tri-

bunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 186/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 3.º del articulo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de tabaco extranjero sin signos acreditativos de su legítima procedencia.

Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a José Alvarez Alonso.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante de cuantía, definida en el caso 3.º del articulo 17.

Imponerle la multa siguiente a José Alvarez Alonso: 7.142 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha el importe de la muita impuesta na de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrebando en el plazo de aujuce días Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26

de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.908-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Destonociéndose el actual paradero de Société «Sarny», con último domicilio co-nocido era en 93, 120 La Cournduve (Franse le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 23 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 36/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 5.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de 19.200 kilogramos de
- yeso.

 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a la Société «Sarny», titular del cuaderno Tir número 7544778.

 3.º Declarar que en el responsable no circunstancias modificativas de
- concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponerle la multa siguiente:

A Société «Sarny»: infracción de contrabando, 319.895; artículo 31, 68.500; total, trescientas cchenta y ccho mil trescienta noventa y cinco ((388.395) pesetas.

5.º Declarar el comiso del camión

en que fue transportada la mercancía. 6.º Declarar responsable solidario del pago de la totalidad de la multa impuesta a «Asociación Sindical de Transportes Internaciones por Carretera» (ASTIC), do-micilio en calle Orense, 36, Madrid-20.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio al descubridor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, signi-ficando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Re-glamento de Procedimiento para las Re-ciamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—6.575-E.

Desconociéndose el actual paradero de Société «Sarny», con último domicilio co-nocido era en 93, 120 La Cournduve (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 35/81, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 5.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de 19.200 kilogra-

mos de yeso.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a la Société «Sarny», titular del cuaderno Tir número 7544774.

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Împonerle la multa siguiente:

A Société «Sarny»: infracción de contrabando, 319.895; artículo 31, 68.500; total multa, trescientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y cinco (388.395) pe-

setas.
5.º Declarar el comiso del camión en que fue transportada la mercancia, con matrícula 4020-RZ-95.

6.º Declarar responsable solidario del pago de la totalidad de la multa impues-ta a «Asociación Sindical de Transportes Internacionales por Carretera. (AŜTIC), con domicilio en la calle Orense, 36, Ma-

drid-20.
7.° Declarar haber lugar a la conce-

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de

26 de noviembre de 1959.
Salamanca, 30 de marzo de 1982.—El
Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.577-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8064)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César Sans-Pastor y Fernández de Piérola, ca-lle José Abascal, 45, Madrid. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 41,85 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Arrovo Tuerto.

Término municipal en que radicarán las obras: Avila.

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva a la de publicación del presente sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicno artículo, que será suscrita por los mismos.

que será suscrita por los mismos. Valladolid, 26 de marzo de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.157-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8.067

Nombre del peticionario: Don Honorio Muñoz Martinez, Riaza (Segovia).
Clase de aprovechamiento: Abasteci-

miento de una nave ganadera. Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo La Tejera.

Término municipal en que radicarán las

obras. Riaza (Segovia). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posterio-res concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-secutivos, desde la fecha siguiente, inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los readmitran en dichas oficinas, y en los re-feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley artes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, será suscrita por los mismos.

que será suscrita por los mismos. Valladolid, 31 de marzo de 1982.—El In-geniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.-1.299-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8.058

Nombre del peticionario: Don Ambrosio Sánchez Acebes calle Isabeles, 1, 6.º iz-quierda, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales de la mina «Carlos».

Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rubios.

Término municipal en que radicarán las

obras: Navasfrías

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con

los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto cias antes illado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de marzo de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.300-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Albino Repiso Diez, Bocos de Duero (Valladolid). Referencia: C-8055.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obtas: Bocos de Duero (Valladolid). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posterio-

res concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valla-dolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Valladolid, 5 de abril de 1982.—El Inge-niero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.363-D.

EBRO

Nombre del peticionario: Doña Ana María Prado Zarauz.

Domiciliada en Bilbao, calle Arenal, número 3, 2.º. Cantidad de agua que se pide: 20 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Santa Gadea del Cid (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Bola publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de netición o sean incompatibles con ella.

yectos que tengan el mismo objeto do la petición o sean incompatibles con ella. La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes finado y a ella podrán asistir todos les peticionerios leventándos la pertilos peticionarios, levantándose la perti-nente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de abril de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.304-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Viniegla Pujante calle Alemania, número 1, 5.º F, Don Benito (Badajoz).
Clase de aprovechamiento que se pro-

yecta: Explotación agropecuaria

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Merdero.

Término municipal en que se sitúa la toma: Castuera y Malpartida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente

inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admiti-rán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que ten-gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—1,280-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la zona regable del Viar. Nombre del representante en Sevilla: Don Alfredo Bernal Rendón, Presidente de la Comunidad, calle Trajano, 2. Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de aguas que se pide: 1.760 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Cuadalquivir

Guadalquivir.

Término municipal donder adicarán las obras y las toma: Alcalá del Río (Se-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en com-

petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al terminación del plazo de treinta días ae terminacion dei piazo de treinta dias antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Sevilla, 22 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.526-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Bartolomé Pascual Marzo, Carlos Español Tregol y Pedro José Monzón Capilla. Domicilio: Galve (Teruel).

Clase de aprovechamiento. Riego.
Cantidad de agua que se solicita: Un
litro por segundo y hectárea.

Corriente de donde se deriva: Río Alfambra.

ta y dos áreas setenta y cuatro centi-áreas. Superficie regable: Dos Hectareas trein-

Término donde radican las obras y to-

ma: Galve (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles Durante este plazo, y en noras nantes de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaria de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de disenter. Tembión se admitirán en dichas ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos les retigionerios y legentationes de ello los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 73-CR-0038.

Valencia, 15 de diciembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—25-D.

Por «Unión Eléctrica, S.A.», domicilia-da en Madrid, Capitán Haya, 53, se soli-cita autorización par derivar del río Jú-car, un caudal máximo de 5,7 metros cúbicos por segundo, la concesión del mis-mo y la aprobación del «Proyecto de la contral de nue de preses» en La Toba central de pie de presa, en La Toba
—Salto de Villalba—, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez de Miguel visado por el Colegio correspondiente, en diciembre de 1980.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Povincia de Cuenca», por un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo po-Oficial del Estados, durante cuyo plazo podrá examinarse el proyecto en horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas del Júcar, paseo al Mar, número 48, Valencia-10, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas, o en los Ayuntamientos de Uña y Villalba de la Sierra (Cuenca).

Referencia: Expediente 81-CE-0002. Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Comisario de Aguas.—5.973-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota;

Nombre del peticionario: Hermanos Ma-

tossián Osorio, con domicilio en avenida de Portugal, 1, Madrid. Representado por: Don Juan Pedro Ma-tossián, con domicilio en avenida de Por-tugal, 1 Madrid. tugal, 1 Madrid. Clase de aprovechamiento: Usos domés-

ticos, abrevaderos y riegos eventuale

Cantidad de agua que se pide. 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bañuelos.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y dispose abre siciones posteriores concordantes, un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles Durante este plazo y en noras nablles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia, o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.685/82.)

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Co-misario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Manuel María de Remedios Montes-Yñigo, con domicilio en calle Oquendo, 9, Madrid, re-presentado por doña Juana Montes Rodrí-

guez, con domicilio en calle El Brocense, número 23, Brozas (Cáceres). Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide, en litros

por segundo: 3,8.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jumadiel, Charca Chica de Arce. Término municipal en que radican las obras: Brozas (Cáceres),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncian, o sean incompatición que se anuncian, o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competen-

no se admitra finiguno mas en competen-cia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto-todos les peticionarios y levantándose de todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.699/82).

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Co-misario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 920-**D**.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Toledo Alonso.

Con domicilio en: Calle Buenavista, 22, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2,91 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado el el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición puesos aproperados plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición puesos apareces a considerados por la companya de la cuercia de la companya de la companya de la cuercia de l ción que se anuncia, o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (re-

ferencia 16.716/82).

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.— 1.168-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingenieria Técnica Industrial

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Beletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se hace pública la incoación en este Centro del expediente para la expedición de un nuevo título de Perito Industrial Mecánico a favor de don Cecilio Ortega Martín, por extravío del que le fue expedido en 31 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho tí-

Sevilla, 24 de marzo de 1982.—El Secretario accidental, Manuel Catalina Salló.—1.099-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado» del 28) y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias humanas de don Rodolfo Sánchez Requejo,

se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándo-se en la Escuela expediente para la ob-tención de un nuevo título.

Bilbao, 27 de abril de 1982.—V.º B.º: El Secretario.—5.027-C.

LEBIDA

Extraviado título de Profesor de EGB de Manuel Soldevilla Plaza, se hace pú-blico a fin de solicitar un duplicado.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Director, Daniel Gil Pérez.—5.978-E.

Universidades BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facuitad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de doña Gloria Arbonés Vilá, por extravío del que le fue expedido con fecha 10 de marzo de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Secretario.—1.262-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Isabel Luis González, por extravío del que le fue expedido en 16 de septiembre de 1971 bre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho tí-

Madrid, 5 de noviembre de 1981.-Dolores Amado.-5.333-C.

Cumplimentando el artículo 3.°, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Podólogo, de don José Benítez Montesdeoca, por extravío del que le fue expedido en 19 de julio de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de abril de 1982.-Dolores Amado. - 5.349-C.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Información

Anuncio de extravio del título de Licencia que se indica

Habiéndose extraviado el título de Li-cenciado en Filosofía y Letras. Sección de Pedagogía, expedido el día 4 de mayo de 1977, a nombre de doña María José Ayuso Cerezo, natural de Segovia, y re-gistrada al folio 64, número 3.052, se anungistraca al folio 64, número 3.052, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

un duplicado.
Madrid, 19 de abril de 1982.—4.165-C.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis Fernández Velo, por extravío del original y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 26 de diciembre de 1978 y registrado al folio 11 número 7389 del Ministorio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 265 número 374 del libro corres-pondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.
Salamanca, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general.—V.° B.°: El Rector magnífico.—1.065-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de ATS de doña María Socorro Alvarez Fariza, por extravio del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 6 de julio de 1972 y registrado al folio 155 número 2 470 1972 y registrado al folio 155, número 2.479 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 37, número 582 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las ersonas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación.
Salamanca, 22 de marzo de 1982.—El
Secretario general.—Visto bueno: El Rector magnifico.—1.066-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de seis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A.

Las Sociedades «Compañía de Investiga-Las Sociedades «Compania de Investiga-ción y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA) y «CNWL Oil (España), So-ciedad Anónima», han solicitado seis per-misos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.247. Permiso «Guadahortuna-1» de 27.208 hectáreas y cuyos límites son: Norte 38° 00' N.; Sur 37° 40' N.; Este 2° 55' O.; Oeste 3° 00' O. Expediente número 1.248. Permiso «Guadahortuna-2» de 27.208 hectáreas y cuyos límites son: Norte 38° 00' N.; Sur 37° 40' N.; Este 3° 00' O.; Oeste 3° 05' O. Expediente número 1.249. Permiso «Guadahortuna-3» de 34.010 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 40' N.; Sur 37° 35' N.; Este 3° 00' O.; Oeste 3° 25' O. Expediente número 1.250. Permiso «Guadahortuna-4» de 40.812 hectáreas y cuyos

Expediente número 1.250. Permiso «Guadahortuna-4» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 35' N.; Sur 37° 30' N.; Este 3° 10' O.; Oeste 3° 40' O. Expediente número 1.251. Per m i so «Guadahortuna-5» de 34.010 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 30' N.; Sur 37° 25' N.; Este 3° 15' O.; Oeste 3° 40' O. Expediente número 1.252. Per m i so «Guadahortana-6» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 35' N.; Sur 37° 25' N.; Este 3° 40' O.; Oeste 3° 55' O.

Lo que se hace público a los efectos seña!ados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con ma-yor derecho por invadir el área solicitada

el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vi-

gente o en tramitación. Madrid, 2 de abril de 1982.—El Director general. José del Pozo Portillo.

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco (Spain) Inc.» (TEXSPAIN), han solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.256. Per mis o «Córdoba A» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 40' N.; Sur 37° 25' N.; Este 5° 20' O.; Oeste 5° 30' O. Expediente número 1.257. Per miso Córdoba B. de 40.812 hectáreas y cuyos ímites 6 o n. Norte 37° 45' N.; Sur «Cordoba B» de 40.812 hectareas y cuyos simites son: Norte 37° 45' N.; Sur 37° 30' N.; Este 5° 10' O.; Oeste 5° 20' O. Expediente número 1.258. Per miso «Córdoba C» de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte 37° 50' N.; Sur 37° 35' N.; Este 5° 00' O.; Oeste 5° 10' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular opode otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vi-

gente o en tramitación. Madrid, 2 de abril de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

Direcciones Provinciales BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

11.774. *Graesa IV*. Granito y rocas ornamentales. 297. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

11.775. *El Ventoso*. Granito y otros. 234. Jerez de los Caballeros y Burguillos del Cerro.

11.779. *Santa Eulalia*. Recursos de la Sección C). 243. Villanueva de la Serena y Don Benito.

11.781. *Carija*. Recursos Sección C). 116. Mérida, Esparragosa y La Garrovilla.

villa.

«La Esperanza». Recursos Sección C). 21. La Codosera.

11.786. «San Lorenzo». Plomo. 9. Azuaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.

Sección de Industria

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de ins-talación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cu-yas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio. Paseo Castelar, 2. Badajoz.

Linea eléctrica: Origen: Apoyo número 86, línea Sub. Olivenza La Estacada.

Final: C. I. proyectado. Tipo Aérea s/c.

Longitud en kilómetros: 0,020. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milimetros cuadrados de sección. Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Empiazamiento. Finca «Las Aseseras», término municipal de Olivenza.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. Relación de transformación: 20.000/380-

Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.

Presupuesto: 1.063.316 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Referencia: 01.788/10.979.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puenta 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este apuncio. anuncio.

Badajoz, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler. — 2.414-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1000 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuvas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A... Domicilio: P. Castelar, 2, Badajoz.

Domicilio: F. Castelar, 2, Ladajos.
Linea eléctrica:
Origen: Apoyo final ramal al C. T. número 1 en Lobón.
Final: C. T. número 1, Lobón.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,020 kilómetros.
Topoión de servicio: 20 KV (1.ª etapa

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa

Conductores: Aluminio-3 (1 por 95).

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 1, Lo-

Tipo: Cubierta.
Potencia: 180 KVA. (no modifica po-

5.000/220-127. Finalidad de la instalación: Suministro

de energía al sector mejorando el C.T. número 1 existente preparándolo para el cambio de tensión.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Referencia: 01.788/10.980.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler. — 2,415-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2610/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y delargión an conoración de su conoració trativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Félix González, S. A.».
Domicilio: Prolongación San Francisco,
número 2 de Don Benito.
Línea eléctrica:

Congen: Línea existente, punto cruce del canal Zújar de Empresa peticionaria. Final: Subestación del peticionario. Tipo: Aérea y subterránea. Longitud en kilómetros: 0,200 aérea, 0,850 subterránea.

Tensión de servicio: 10 KV. Conductores: Aluminio-acero 3 por 43,05 aérea y aluminio 4 por 1 por 35 subterránea.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena. Finalidad de la instalación: Mejora del

suministro. Presupuesto: 5.500.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Referencia: 01.998/10975.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formu-larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de abril de 1982.-El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—1.455-D.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace Dirección Provincial del Ministerio saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.334. *Elena*. Estaño. 4. Cáceres. 9.335. *Marina*. Estaño. 45. Cáceres y Malpartida de Cáceres

Maipartida de Caceres 9.325. «Jomal». Recursos Sección C). 207. Berzocana, Cañamero y Logrosán. 9.328. «Graesa VI-B». Granito y rocas ornamentales. 45. Casar de Caceres y Cacares.

y Caceres.

9.329. «Graesa VI-C». Granito y rocas ornamentales. 27. Arroyo de la Luz.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instala-ción eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: tramo 1.º, línea aérea Sur de Plasencia; tramo 2.º, cable subterráneo Talavera-catedral.

Final: C.T. proyectado. Término municipal afectado: Plasencia. Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud en metros; Tramo 1.º, 60 metros; tramo 2.º, 130 metros. Apoyos: Subterráneos.

Conductor. Aluminio. Estación transformadora: Emplazamiento: Paseo del Río. Número de transformadores: Uno. Tipo: Semisótano. Potencia: 400 KVA

Relación de transformación: 13.200/380-

Presupuesto: 2.829.777 pesetas

Finalidad: Linea subterránea a 13,2 KV. y C.T. de 400 KVA., denominado «Paseo del Rio», en Plasencia.

Referencia del expediente: AT-3.323 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del si-guiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de abril de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.317-15.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo
Sánchez Asensio, número 4, solicitando
autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas raracterísticas principales son las siguientes.

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la línea aerea proyectada. Final: C T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia. Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud: 100 metros.

Materiales: Conductor aluminio.

Línea eléctrica: Origen: C.T. aérea, alimentación a ele-

vación de aguas a residencia sanitaria de Plasencia.

Final: Apoyo número 2 de la línea aérea provectada. Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud: 90 metros.

Materiales: Apoyos metalicos y hormi-gón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milf-metros cuadrados. Estación transformadora:

Emplazamiento: Viviendas «21 de Mayo», Plasencia.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Lonja.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-

Presupuesto: 2.008.835 pesetas.

Finalidad: Línea de alimentación aérea y subterranea a 13,2 KV., y C.T. •21 de Mayo», en Plasencia.
Referencia del expediente: A.T. 3.330 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º dej Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, y formularse las reclamacio-Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de abril de 1982.—El Director provincial Raimundo Gradillas Regodón.—2.318-15.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pú-blica sobre la siguiente instalación eléc-trica (AT 23/82).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante de línea a 25 KV., en Castejón de Monegros, para mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Características: Linea aérea a 25 KVA de 774 metros de longitud, con origen en un apoyo de la linea de igual tensión «Sariñena-Castejón de Monegros y final en el apoyo número 6 donde se conectará a la linea ya existente denominada «Pueblo». De los apoyos números 4 y 5 se derivan dos tramos aéreos de 30 metros cada uno que alimentarán, respectivamente a las lineas ya existentes denominadas «Telefónica» y «Aviación». Conductores de aluminio acero de 54,59 y 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos:

Presupuesto: 1.846.397 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección. durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García Rosales González.—1.181-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (AT 8/82):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad. Instalación de línea eléctrica en M. T. a linea general desde la SET «Marcén», para mejorar las condiciones de distribución en la zona.

Características: Línea Marcén-Poleñino, de doble circuito a 10 KV., preparada para 20 KV., con origen en las celdas prefabricadas de salida de la subestación prefabricadas de salida de la subestación «Marcén», constituida por un primer tramo subterráneo de 2 por 230 metros de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de alumínio y un segundo tramo aéreo de 2 por 270 metros, conductores de alumínio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, finalizando en línea general existente a Lalueza y Tramaced.

Presupuesto: 6.437.749 pesetas, teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—1.180-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.811 R. I. 6340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación electrica curas característica electrica curas característica. instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

a) Peticionario: «Union Electrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fabero (León).
c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar

el servicio y sustituir la actual línea que discurre por zona urbana.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., con conductor de aluminio-ace-ro de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56); aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado, con crucetas «Nappe-Voute», y metálicos de celo-sía, tipo «UESA», con origen en las proximidades de la subestación de Fabero, cir-cunvalando dicha población en una longicunvalando dicha población en una longitud de 2.692 metros, hasta enlazar con la línea a Lillo en la que entronca la línea que se sustituye, cruzándose la carretera de Vega de Espinareda a Corbón del Sil; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; línea a 45 KV., de «UESA»; línea a 33 KV., de «Mina Alicia», y otra línea a 15 KV., carretera a Fornela, y caminos de acceso al pueblo. Una derivación de iguales características que la línea general pero con conductor de aluminio-acero de 31.1 milíconductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30) y desde el apoyo número 16, con 615 metros de longitud, hasta el C. T. del polideportivo que a su vez tendra otra derivación, desde el apoyo número 3, de 74 metros de longitud, al C.T. de «Las Escuelas». e) Procedencia de los materiales. Na-

cional.

Presupuesto. 3.583.179 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio anuncio.

León, 24 de marzo de 1982.-El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. -5.304-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.729-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas caracteristi-cas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario. «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdesamario y La Puerta

(León).
c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones de baja tentura de correctoristicas reglasión por otras de características reglamentarias.

Características principales: Una red

de distribución en baja tensión, aérea, trifásica, a 380-220 V., con conduler de aluminio en haz trenzado aislado de 3 por 25 + 1 por 54.6 milimetros cuadrados y 3 por 50 + 1 por 54.6 milimetros cuadrados drados; apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalará en las localidades de Valdesamario y La Puerta (León).

el Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.978.408 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial de Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia

León, 25 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.— 5.307-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente: 27.810-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la activida de interpolación pública la controlación de información pública la controlación de información pública la controlación de información de infor petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas caracteriscas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, a) reucionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bargelas (León).
c) Finalidad de la instalación. Suministrar energía eléctrica a la localidad de Bargelas (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.) con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos metálicos de celosía, tipo «EUSA», con origen en el apoyo número 4 de a. con origen en el apoyo número 4 de la línea de «UESA», «La Faba a La Cerna-da», con una longitud de 1.191 metros hasta un centro de transformación de tipo intemperie, con transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15/20 KV/398-230 V., que se instalará en Bargelas (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 2.447.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio

León, 26 de marzo de 1982.—E_l Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. — 5.306-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en coⁿcreto de su utilidad pública (expediente: 27.754-R. I. 8.340)

A los efectos prevenidos en los artícu-los 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Odollo, Castrillo de Cabrera, Marrubio, Saceda, Nogar, Robledo de Losada y Encinedo, en su anejo de Quintanilla.
c) Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica la nueva subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», en Encinedo.

cineao.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 45 KV., con conductor de aluminió-acero de 116,2 milimetros cuadrados (LA-110), con aisladores de vidrio E-70/127, en cadenas de tres y cuatro elementos y apo-yos metálicos de celosía, con capacidad de transporte de 12.000 KVA. y 14.968 metros de longitud, con origen en las proximidades del pueblo de Odollo, discu-rriendo por dicho término municipal y los de Castrillo de Cabrera, Marrubio, los de Castrillo de Cabrera, Marrubio, Saceda, Nogar, Robledo de Losada y Quintanilla anejo de Encinedo, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, los caminos de Odollo a Castrillo, s/km., del Valle, de Piñiellas, línea eléctrica a 15 KV, montes de ICONA números 321, 315, 322 y 323, 330, arroyo Bárcena, Rojaín del Valle, el río Cabrera, caminos Peña del Ciervo, Tiévelo, de la Fornia, Purrio, C. V. de Marrubio, camino de Marrubio a Nogal, camino el Calderón, de Marrubio a Robledo, Barreales, del Valle y La Gallega, de la Ventosa de Valdeotero, Castrohinojoso, de la Quintanilla de Losada, Encinejoso de la Quintanilla de Losada, Encine-do a Castrohinojoso.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.043.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-to) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamacio-nes que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio.

León, 26 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 27.576-RI 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación electrica cursa característica principa. eléctrica cuyas características principa-les se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Armunia (León).
c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los polígonos de viviendas sociales «La Vega» y «El Cespedal» y mejorar el servicio en dichos sectores. sectores.

Características principales:

Una línea subterránea trifásica, a 20 tilos (13,2 KV.), con cuatro conductores de aluminio, tipo DHV-12-20 KV. de por 150 milímetros cuadrados, con origen en un apoyo de línea de «Iberduero, Carieda A Apoyo de línea de «Iberduero, gen en un apoyo de línea de «Îberduero, Sociedad Anónima», junto al Colegio de los RR. PP. Salesianos, discurriendo por terrenos del polígono «La Vega», camino y calle San Juan Bosco, con entrada al nuevo C. T. y finalizando en el C. T. actual de Armunia-La Vega, con una longitud total de 500 metros.

Dos líneas subterráneas a 20 KV. (13,2 KV.), de 15 metros de longitud, desde el nuevo C. T. «División Azul», con conductores tipo DHV-12-20 KV., de 1 por 150 enlazando con las líneas a los CC. TT.

Fernando III y Ballestas-Leonesas y otras dos líneas de iguales características y sección de 50 milimetros cuadrados para las lineas a los CC. TT. de Residencia de Pensionistas y Escuela de Ingenieros

de Pensionistas y Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Dos centros de transformación de tipo caseta en lonjas de los edificios de los poligonos «La Vega» y «El Cespedal», calle San Juan Bosco y sin nombre, en el barrio de Armunia (León), con transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 20/13,2 KV/398-230 V., elementos de protección y maniobra y un puesto de transformación en reserva.

e) Procedencia de los materiales. Na-

cional.

f) Presupuesto: 7.405.562 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial dei Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de abril de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.— 2 254-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Electricas de la Navas de Constante de Cons de Navarra, S. A., y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: •Fuerzas Eléctricas

a) Pencionario: «ruerzas Electricas de Navarra, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Zubiri y Agorreta del Valle de Esteribar y Erro, Linzoain, Viscarret, Mezquiriz y Espinal del Valle de Erro.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar del transporto de energía

las condiciones del transporte de energía eléctrica, desde las centrales d. Valcar-los a Pamplona, y del suministro a varias

d) Características principales. Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 17.600 metros, con origen en E. T. D. de Zubiri y final en antigua caseta de medida, en Burguete.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

cional

f) Presupuesto: 37.110.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mis-mo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunes en el pla-zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.172-15.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los electos prevenidos en el articulo 9,º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a cona) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas

de Navarra, S. A..
b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Lete.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Lete.

Características principales: de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 425 metros de longitud con ori-gen en línea del Concejo de Atondo y final en nuevo centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., y red de baja

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.338.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas en el pla-zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de abril de 1982.—El Director provincial. 2.171-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas caracteristicas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Navarra, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ansoain.
c) Finalidad de la instalación: Mejora

del suministro de energía a Ansoain.

del suministro de energía a Ansoaín.
d) Características principales: Derivación del apoyo número 21, de la línea Ansoaín Santa Lucía, de 13,2 KV., 585 metros, hormigón y torres metálicas, LA-56, con final en centro de transformación existente en el pueblo de Ansoaín, reformando el mismo de 50 KVA., 13,2/0,39-0,23 KV., y red de baja tensión.
e) Procedencia de los materiales: Nacional

cional.

f) Presupuesto: 3.121.474 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace puonto para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones por dupli-cado que se estimen oportunas en el plazo de trainte días contados a partir del side treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anuncio

Pamplona, 5 de abril de 1982.—El Delegado provincial.—2.256-15.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2619/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de jínea eléctrica de alta tensión. cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Berrueza, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ace-

do y Galbarra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en las localidades del valle de Lana.

Características principales: Línea de transporte de energia eléctrica a 20 kilovoltios, de 5.656 metros de longitud, con origen en centro de transformación «Acedo», y final «Galbarra», y derivación de 501 metros de longitud a centro de transformación en piscifactoría de Acedo. e) Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.820.329 pesetas.

f) Presupuesto: 10.820.329 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este apuncio anuncio

Pamplona, 15 de abril de 1982.—El Director provincial.—1.349-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1968 ambos de 20 de octubro se someten a información púb'ica a petición de instalación y decla-ración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar dondo se va a establecer la insta'rion: Guardo, roligono «Las Rozas», c) Finalidad de la instalación; Variación de imas aéreas de alta tensión, por

- ción de lin as aéreas de alta tensión, por construcción de viviendas.
 d) Características principales: Línea aérea a 45 KV «Guardo-Santibáñez». Línea aérea a 20/13,2 KV.. doble circuito, «Guardo Santibáñez». Línea aérea a 20/13,2 KV.. Guardo-Velilla». Línea aérea a 20/13 2 KV., al centro de transformación «Las Rozas». Su longitud total de los nuevos trazos de estas líneas es de 3.344 metros.
- e) Procedencia de materiales: Nacio-
- f) Presupuesto: 4.362.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen opor-tunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio.

Palancia, 20 de abril de 1982.—El Director provincial. Pablo Diez Mota.—2.461-15.

SEGOVIA

Información pública

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Ge-neral del Servicio Público de Gases Com-bustibles, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas

Peticionario: Excelentísima Diputación

Provincial de Segovia.

Objeto: Distribución de gas natural canalizado para consumos domésticos y conalizado para consumos domesticos y co-merciales en los Municipios de Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, El Espinar, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Riaza, San Ildefonso, Santa María la Real de Nieva, Segovia y Sepúlveda. Datos básicos: El proyecto de concesión

Datos basicos: El proyecto de concesion administrativa comprende, para cada municipio, estaciones de regulación y medida de 16 a 4 kilogramos por centímetro cuadrado, y redes de distribución desde dichas estaciones hasta las acometidas a los abenados, con tubería de polictileno de 63 milímetros de diámetro medio.

Presupuesto total, 60 073 234 pasetas

Presupuesto total: 601.078.234 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación este anuncio, se puedan formular alegaciones o reclamaciones por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presentan-do sus escritos, por triplicado, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia calle José Zorrilla 68, donde a su vez podrán examinar el pro-yecto de concesión a que se refiere este anuncio

Segovia, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—836-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública octubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres líneas aéreas a 15 KV., cuyas características principales se señalan a conti-

Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

ciedad Anónima». b) Lugar donde se van a establecer b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Afectan a los términos de Fuencaliente de Medina, Esteras de Medina, Benamira y Azcamellas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en las localidades de Esteras de Medina, Benamira y Azcamellas.

d) Características principales: Línea a 15 KV., a Benamira: Aérea, origen en el apoyo número 49 de la línea «Medinaceli-Torralbe» y final en el cen-tro de transformación de Benamira, con una longitud de 5.294 metros en 10 alineaciones

Linea a 15 KV., a Esteras: Aérea, origen en el apoyo 34 de la línea anterior y final en el C.T. de Esteras, con una longitud de 363 metros en una única ali-

Línea a 15 KV., a Azcamellas: Aérea, origen en el apoyo número 34 de la linea «Medinaceli-Torralba» y final en el centro de transformación de Azcamellas, con una longitud de 2.093 metros en tres alineaciones

neaciones.

Los materiales de las tres líneas son:
Cable de aluminio-acero «LA-56»; apoyos,
metálicos y de hormigón; aisladores de
vidrio de dos y tres elementos, y crucetas metálicas, tipo bóveda.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

f) Presupuesto: 11.317.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mición en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de marzo de 1982.—El Director provincial.—5.303-Ç.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 13,2 KV. y el C. T. cuyas características principales se señalan a continuación: nuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.». b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Paraje de «Valcorba» (Soria).

- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la cantera «Santa Ana».
- d) Características principales: Línea a 13,2 KV., con un primer tramo aérec un segundo subterráneo.

Tramo aéreo: Origen en el apoyo número 18 de la línea denominada E. T. D. Este a Valdegeña y final en el apoyo de bajada a subterráneo, longitud 605 metros sobre 6 apoyos, apoyos de hormi-gón, conductor cable aluminio-acero LA-56, crucetas metálicas y aisladores de dos elementos, de vidrio.

Tramo: subterráneo: Origen en el apoyo de final de línea anterior, conductor ca-ble DHV 12/20 KV., de 1 por 50 milíme-tros cuadrados de aluminio, enterrado en zanja de 0,70 metros de profundidad sobre lecho de arena. En las zonas de tránsito de vehículos el cable irá alojado en el interior de tubos de PVC cubiertos de hormigón.

Centro de transformación: Tipo caseta, construido en obra de fábrica que alber-gará un transformador de 630 KVA., con una relación de transformación de 13.200 más 5 más 7,5 por 100/380-230 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.540,792 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mición en esta Dirección Provincia del Mi-nisterio de Industria y Energia, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones por dupli-cado que se estimen oportunas, en el pla-zo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 14 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.258-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continua-

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Se instalará un C. T. en cada una de las localidades de Alcoba de la Torre, Quintanilla de Nuño Pedro y Guijosa
- c) Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro eléctrico de las citadas localidades.
- d) Características principales: Los tres transformadores serán de las mismas características e irán instalados cada uno de ellos sobre dos apoyos de hormigón, ajustándose al proyecto tipo CT IN 2 H 25, ajustandose al proyecto tipo CI IN 2 H 25, la potencia de los transformadores será de 25 KVA. y su relación de transformación 13.200 + 5-7.5 por 100/380-220 V, estando dotados de las correspondientes protecciones contra sobretensiones y sobreintensidades, así como de las tomas de tierra reglamentarias.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes 1 y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 15 de abril de 1982.—El Director. provincial.—2,257-15.

TERUEL

Registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1981, ha quedado franco registrable parte de los terrenos comprendidos en los registros mineros «Castellote», número 5.469, y «Aliaga», número 5.467. Obran en esta Dirección Provincial, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de los terrenos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes citado, admitiéndose nuevas solici-tudes a partir de los ocho dias siguientes

de la presente publicación.

Teruel, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo del Decreto 2617/1966, y artículo 10 Decreto 2619/1966, ambos de 20 de cctubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad Cooperativa de Electricidad de Chera y Sot de Chera, y en su nombre y representación don Vi-cente López Cerezo, con domicilio en Che-ra, plaza de la Iglesia, número 1. b) Lugar donde se va a establecer la

instalación:

Origen: Ch. de Chulilla.
Final: Chera, con recorrido por los términos municipales de Chulilla, Sot de Chera y Chera

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Sot de Chera y Chera.

d) Características principales: Tensión
20 KV., longitud, 10.941 metros, capacidad 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

f) Presupuesto: 25.740.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formumlarse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís.— 2.234-6.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV. cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar: De Adalia a San Cebrián de Mazote.

Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica a 13,2/20 KV., aérea, trifásica, de 4.100 metros de longitud, con 28 apoyos y tres torres metálicas. Conductor de aluminioacero de 54,6 milímetros cuadrados de sección

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.635.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energia, sita en nisterio de Industria y Energia, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Valladolid, 13 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando Junco Esteban.—2.321-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública a petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 46 KV., cuyas principales características es espelar a continua les características se señalan a continua-

Expediente 24.750.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Tordesillas.
c) Finalidad: Servicio público.
d) Características: Variación de trazado de línea ya existente a 46 KV., en un tramo de 2.240 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.666.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial el Ministerio de Industria y Energia, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiem-po, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando Junco Esteban.—2.302-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas principales características son las siguientes:

Expediente 24.809.

a) Petición: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar: Términos municipales de Villanubla a Wamba.

Finalidad: Sustitución de línea existente en malas condiciones técnicas.

d) Características: Línea eléctrica 13,8/20 KV., de 5.034 metros de longitud, con 33 apoyos de hormigón y seis torres metálicas. Conductor de aluminio-acero de 116.2 milimetros cuadrados. Capacidad de transporte, 10.842 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

Presupuesto: 8.423.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de trein-ta días contados a partir del siguiente

ai de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de abril de 1982.—El Director provincial, accidental, Fernando

Junco Esteban -2.301-15.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral cuadrí-culas y términos municipales:

«Angelines». Pizarra. 48. Boya,

Codesal y Villaciervos.

«Ampliación a Anita». Recursos de la Sección C). 5. Muga de Sa-

«Cominera IV». Recursos Sección 1.555.

«Cominera IV». Hecursos Seccion C). 3. Muga de Sayago. «María del Amor». Estaño, wol-framio y otros. 39. Fermoselle. «Vilarejo II». Pizarra. 52. Villa-rejo de la Sierra, Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada.

«La Botija». Estaño, wolframio y otros. 7. Fermoselle.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 23 de marzo de 1982.—El Director provincial, Santos Antón Alfonso.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instala-ción eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pú-blica la petición de instalación y declara-ción en concreto de su utilidad pública, de una linea eléctrica, cuyas caracteristi-cas principales se señalan a continuación: Peticionario: «Iberduero, S. A.». Expediente: A-1682.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Morales del Vino.
Origen: Apoyo número 27 de la línea
San Frontis-Morales.

Final: En centro de transformación pro-

vectado. Finalidad de la instalación: Atender la

en instalacion: Atender la demanda de energia en la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica un solo circuito, sobre apoyos de hormigón prevista para 20 KV. con tensión inicial a 13,2 KV. Longitud: 232 metros.

Aisladores: E-70 o CP-10

Longitud: 232 metros. Aisladores: E-70 o CP-10. Conductor: LA-30. Cruceta: Nappe-Voute, Centro de transformación tipo intem-

Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 13.200/ 398/230 V

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 921.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las recla-maciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 13 de abril de 1982.—El Director provincial.—2.462-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación for-zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el provecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización adminis-trativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de

Peticionario: «Electricas Reunidas de Zaragoza, S. A.». Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. Referencia: A. T. 43/82. Tensión: 10-15 KV. Origen: E. T. «Montañana», número 6. Término: E. T. «Montañana», kilómetro

Longitud: 271 metros. Recorrido: Término municipal de Zara-

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona. Presupuesto: 882.952 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y pre-sentar sus alegaciones por escrito y triplisentar sus alegaciones por escrito y tripli-cado en la Delegación Provincial del Micado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza. General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de marzo de 1982.—El Di-rector Provincial, interino Francisco Ain-sa Font.—1.068-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución de la Subsecretaria para el Consumo por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Asunción Salas Cano, en el expediente número 28/81 del Registro General, correspondiente al número 39-360/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el ilustrisimo Subsecrtario para el Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 28/81 del Registro General, correspondiente al número 39-360/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionada con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas doña Asunción Salas Ca-(75.000) pesetas, doña Asunción Salas Cano, con domicilio en Santander, Mercado del Este, puestos 19 y 20 (mantequería y huevería); por quebrantamiento de depósito de muestras de queso destinadas a análisis contradictorio.

Con fecha 30 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en via administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigen-tes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—E secretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Trueba y Pardo, S. A.», en el expediente 133/81 del Registro General, correspondiente al número 122/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por la Secretaria de Estado para el Consumo con fecha 10 de diciembre de 1981, en el expediente número 133/81 del Registro General, correspondiente al número 122/ 1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Trueba y Pardo, S. A.», con domicilio en Sevilla,

avenida Eduardo Dato número 23, por fraude en la calidad del egumbres.

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en ex presada resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por laq ue se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanctón impuesta a Juan Pérez Al-varez (envasador de aceites), en el expediente número 152/81 del Registro General, correspondiente al número 229/81 de la Je-fatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada nor el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 18 de enero de 1982, en el expediente número 152/81 del Registro General, correspondiente al númegistro General, correspondiente al número 229/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas Juan Pérez Alvarez (envasador de aceites), con domicilio en Sevilla, calle Madre de la Iglesia, número 75, por adulteración de su aceite de oliva «Las Bridas» con aceites de semillas en casi su totalidad

en casi su totalidad.

Con fecha 31 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la

referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la

matedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaria para el Consumo por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Destilería La Riojana, S. A.», en el expediente núme-ro 213/81 del Registro General, correspon-diente al número 28070/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Loaroño

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 21 de enero de 1982, en el expediente número 213/81 del Reen el expediente número 213/81 del Registro General, correspondiente al número 28070/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil pesetas *Destilería la Riojana, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono de Cantabria, parcela 11, por irregularidades en la fabricación de ron

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución

ferida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Subservataria, Luis Mardanas Savilla.

cretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaría para el Consumo por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Higinio Martinez Iñigo, en el expediente núme-ro 23/82 del Registro General, correspon-diente al número 31827/80 y a/c de la Je-fatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 5 de febrero de 1982, en el expediente 23/82 del Registro General, correspondiente al número 31827/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Co-

mercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Higinio Martínez Iñigo, con domicilio en Azagra (Navarra), calle San Isidoro, número 47, por irregularidades en la elaboración de conservas de tomate.

Con fecha 25 de marzo de 1982, ha ad-

quirido firmeza en vía administrativa la

referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subse-cretario, Luis Mardones Sevilla

Resolución de la Subsecretaría para Consumo por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Carlos Mancebo Rovira, en el expediente núme-ro 155/81 del Registro General, correspon-diente al número 47100/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de resolución dictada por el En virtud de resolucion dictada por el ellustrisimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 155/81 del Registro General, correspondiente al número 47100/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido cancionado con multo de trescipato en la comercia de comercia d sancionado con multa de trescientas mil pesetas don Juan Carlos Mancebo Rovi-ra, con domicilio en Valladolid, Nicaragua, número 31, segundo, por venta ambulante de aceite.

Con fecha 17 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en via administrativa la

referida resolución.

Lo que se publica para general cono-cimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución. Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subse-cretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletin Oficial del Estado, de la sanción impuesta a Jeswani Bhugromal Bellarán, en el expe-diente 17/82 del Registro General, correspondiente al número 35473/81 de la Jefa-tura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el Ln virtud de resolucion dictada por el ilustrisimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 17 de febrero de 1882, en el expediente número 17/82 del Registro General, correspondiente al número 35473/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Provincial de Comercio interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas Jeswani Bhugromal Bellarán, con domicilio en Las Palmas, Centro Comercial Metro, local 34, calle Alemania, sin número, por carecer marcado de precios artículos de bazar, expuestos para su venta.

Con fecha 16 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expressada resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Ofi-cial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Pomar Bonnin, en el expediente número 59/82 del Registro General, correspondiente al número 7/304/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 3 de mar-

zo de 1982, en el expediente número 59/ 82 del Registro General, correspondiente al numero 7/304/81 de la Jefatura Pro-vincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Pedro Pomar Bonnin, con domicilio en pasaje Ca'n Curt, número 31, Palma de Mallorca, por elabora-

ción y venta de pan falto de peso. Cor fecha 30 de marzo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la

reierida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mer-cado y en virtud de lo ordenado en la

antedicha resolución.

Madrid. 29 de abril de 1982.—El Di
tor general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Subsecretaria para Consumo por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a don Manuel Bautista López, en el expediente núme-ro 219 81 del Registro General, correspon-diente al número 45/117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el ilustrisimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 18 de enero de 1982, en el expediente número 219/81 del Registro General, correspondiente al número 45/117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de cuatrocientas mil pesetas don Manuel Bautista López, con domicilio en calle de los Pozos, número 22, Puebla de Montalbán, por venta de aceite sin etiquetado ni precinto, al desestimarse el recurso de alzada inter-

puesto.

Con fecha 16 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la re-

ferida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Subse cretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución de la Subsecretaria para el Resolucion de la Subsecretaria para el Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Prem Kakandas Sharma, en el expediente número 69/82 del Registro General, correspondiente al número 35/009/81 de la Jestica de la Particial de la Jestica de la Je fatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el En virtud de resolucion dictada por el ilustrisimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 12 de marzo de 1982, en el expediente número 69/82 del Registro General, correspondiente al número 35/009/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido comercio generales con multa de ciente circum sancionado con multa de ciento cincuen-ta mil pesetas don Prem Kakandas Sharma, con domicilio en calle Luis Morote, número 4, B, por carencia de marcado

de precios.

Con fecha 14 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la

referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mer-cado y en virtud de lo ordenado en la

madrid, 30 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la concesión administra-

tiva de uso del edificio municipal, sito en la calie Rey Heredia, número 22 (edificio Santa Ciara), se hace público, de conformidad con lo dispuesto por el ar-tículo 70 del Regiamento de Bienes de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de treinta dias, se abre informael plazo de trema dias, se abre informa-ción pública a contar desde el siguiente al de la última publicación de este edic-to en el «Bo, etín Oficial del Estado» y de la provincia al efecto de poder ser examinado y la presentación, el su caso, de reclamaciones por quien en ello tuviera interés. El pliego citado se expondrá asi-mismo en el tablén de edictos de la Casa Consistorial, significandose que el oportuno expediente podrá examinarse en el Ne-gociado de Patrimonio, durante el plazo dicho, en horas de oficina. Córdoba, 16 de abril de 1982.—El Al-calde.—3.617-A.

CREVILLENTE

Aprobada por este Ayuntamiento la re-lación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución del proyecto de urba-nización del sector Venta Alta-Boquera de Marchantero, se hace pública dicha relación y su correspondiente valoración, juntamente con el acuerdo de ocupación, a los efectos previstos en el artículo 28 de la L. E. F

Durante el plazo de quince días podrán. quienes se consideren interesados, formular alegaciones a dichos acuerdos a los solos efectos de subsanar posibles erro-res en la relación que se indica a continuación:

Bienes objeto de expropiación

Inmueble situado en calle Planelles, número 4, cuya valoración inicial se estima en 334.856 pesetas, propiedad de don Bautista Macía Gonzálvez, y sobre el que no consta la existencia de ningún otro

derecho expropiable.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos.—El Alcalde.—6.800-E.

MADRID

El excelentísimo Avuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente las normas de presentación de la documentación exigible en los estudios de detalle, redactadas por los Servicios Técnicos de esta Gerencia.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a informa-ción pública por plazo de un mes, con-tado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Es-

Cuantas personas se consideren intere-sadas podrán examinar dicho expedien-te en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito, que habra de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario general.—3.753-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en se sión plenaria celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan especial de la avenida de la Paz en las parcelas 18, 19 y 20 de su poligono 26, de conformidad con el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Librarias consistentes en combien pal de Urbanismo, consistente en cambiar la calificación de las citades parcelas de Ordenanza Especial, grado B, a la Ordenanza 14 de las generales vigentes en el Municipio, en su grado 10, especial de Instituciones y Servicios Generales de la ciudad y Servicios Nacionales. El expediente a que se refiere el indi-

cado acuerdo será sometido a información

pública por plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de su inserción en el «Boletin Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Infor-mación de la Gerencia Municipal de Urmacion de la Gerencia Municipal de Or-banismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito (T) que habrán de presentarse en el Registro General de presentarse misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1982.-El Secretario general.—3.934-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Linea eléctrica aérea L-3406 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., de 1.053 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,6 milímeconductor alumino-acero de 54,6 milime-ttros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada del apoyo número 2 de la línea E.T.D. «So-puerta-Arcentales», al C. T. número 147, denominado «Mercadillo Santa María 2.» Finalidad: Servicio público. Procedencia de los materiales: Na-

Presupuesto: 1.857.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-gación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse por duplicado, las recla-inaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao 14 de abril de 1982.—E_l Delegado territorial. Juan Antonio Garro Jgarte.-2.319-15.

Linea aérea y centro de transformación L-266 (3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las interes intellectores. siguientes instalaciones:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Emplazamiento: Término municipal de Durango, barrio de Santa Cruz.

Características: Línea eléctrica, aérea, simple circuito, a 13,2 KV., de 552 meaérea. nado «Zuazola».

Centro de transformación tipo intemperie, relación 13.000/398-230 V. y 25 KVA.

de potencia. Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.558.767 pesetas; centro de transformación, 792.000 pesetas, lo que hace un total de 2.350.767 pesetas.

Se solicita autorización administrativa declaración en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-gación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso tercero, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de abril de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.-2.320-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuya finalidad v características se señalan a continuación:

Peticionario: *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, plaza de Cataluña, 2, Bar-

- 1. Ref AS-829/82 B-13.744. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Fost de Campsentelles, con una linea aérea de 0,720 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de madera y hormigón. Origen, apoyo sin número de la línea a 25 kilovoltios, de «Enher», entre P T. 545 y E. T. 4.387. Final, nuevo P. T. 1.182, «Depuradora». Transformador de 50 KVA.
- *Depuratoras. Transformator de 30 KVA. 2. Ref. AS-830/82 B-14.100. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Andréu de la Barca, con una línea subterránea de 0,080 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milí-metros cuadrados de sección. Origen, apoyo número 22 (a sustituir por hormigón), linea Corbera-Martorell I y II. Final nueva E. T. 485, «Riera Canals». Transformador de 630 KVA. a 25/0,380 KV.

 3. Ref. 831/82 B-14.104. Ampliación y
- modificación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Vallirana, con una línea aérea y subterránea, de 0,022 kilómetros y 0,290 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadra-dos (aérea) y aluminio-plástico 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados (subterrá-neos). Apoyos, hierro. Origen de la modi-ficación, apoyo número 113, línea Valira-na, a E. T. 30, «Garci». Final de la modificación, apoyo número 117 de la misma
- línea.

 4. Ref. AS-832/82 B-14.106. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Gélida, con línea cubterránea. de 0,040 kilómetros el termino municipal de Gelida, con linea aérea y subterránea, de 0,040 kilómetros y 0,060 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, subterránea. Apoyos de hierro. Origen, apoyo número 4. linea a E. T. 43, «Guarro» (a retirar). Final, nueva E. M. «Gua-
- rro».
 5. Ref. AS-833/82 B-14.108. Ampliación
 8. 25 KV... en de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Vilanova del Cami, con una línea aérea de 0,030 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos de madera y hierro. Origen, apoyo sin número, línea «Aguas Rafat», de «Hecsa». Final, nuevo P. T. 347, «Polideporti» Vo. Transformador de 160 KVA. a 25/ 0,380 KV. 6. Ref.
- 6. Ref. AS-834/82 B-14.146. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con

una línea subterránea de 0,005 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milimetros cuadrados. Origen, linea entre E. T. 3.094 y estación transformadora 3.110. Final, nueva E. T. *Frank P.O.*, en calle Alberto Llanas. Transformador de 160 KVA. a 11/2020 KVA.

7. Ref. AS-835/82 B-14.262. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Alella, con una línea subterránea de 0,225 kilómetros de línea subterránea de 0,225 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, E. T. 3.973 (existente). Final, nueva E. T. 3.974, *El Solell* Transformador de 250 KVA a 25/0,220/380 KV.

8. Ref. AS-836/82 B-14.316. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 2,710 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 3 por 1 por 240 milímetros cua-

de 3 por 3 por 1 por 240 milímetros cua-

drados. Origen, receptora «Gracia». Final, cables existentes a S. E. «San Andrés».

9. Ref. AS-837/82 B-14.359 Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con linea subterránea de 0,026 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milimetros cuadrados. Origen, cable (existente) a E. R. «San Andres». Final, cable (existente) a estación transformadora 3.050, con entrada y salida a estación transformadora 115, con

modificación de potencia de 400 KVA. a 600 KVA a 11/0,220 KV.

10. Ref. AS-838/82 B-14.360. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una linea subterránea de 0.112 kilómetros de longitud. Conductor, aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milimetros cuadrados. Origen, E. T. 3.750 (existente). Final, estación transformadora 1.508 (existente).

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de trein-

se estimen oportunas en el piazo de trein-ta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoria-les de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—5.327-C.

Solicitud de permiso de investigación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido solici-tado el siguiente permiso de investi-

Número, 3.996; nombre, «Subirats»; mi-neral, arcilla; cuadrículas, 297; térmi-nos municipales, San Sadurní de Noya, Subirats, San Cugat de Sasgarrigas, Avinyonet, Vilafranca del Penedés, La Granada, Santa Fe del Penedés, Puig-dalba, Pla del Penedés y Torre-Lavit.

Lo que se hace público a fin de Lo que se nace publico a 11n de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan pesonarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minerio General para el Régimen de la Minería,

de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública y autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas finalidad características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

- 1. Ref. AS-849/82 B-13.468. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de San Ginés de Palafolls, con una linea aérea de 0.255 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hierro, hormigón y madera. Origen. apoyos sin número de la línea a P. T. 193 «San Ginés». Final, nuevo P. T. 1,251, «Cristi». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV. Ref. AS-849/82 B-13.468. Ampliación
- 2. Ref AS-850/82 B-13.425. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Montornés, con una línea aérea de 0,385 kilómetros. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Origen, apoyo sin número de la linea 25 KV., a E. T «Cyoesa» de (Enher) Final, apoyo número 4 a E. M. 128, «Notari III» existente.
- 3. Ref. AS-851/81 B-13.072. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Manresa, con línea aérea y subterránea de 0,010 kilómetros y 0,008 kilómetros de longitud respectivamente. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, subterránea. Apoyos de hormisón. Origen, apoyo sin número línea 25 KV., antiguo emplazamiento estación transformadora 510 (a retirar). Final, nueva estación transformadora 510, «Plásticos». Transformador de 630 KVA., «Plásticos». Tra a 25/0,380 KV.
- 4. Ref. AS-852/82 B-13.490. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de San Pedro de Ribas, con línea aérea y subterránea de C.490 kilómetros, aérea, y 0,084, subterránea, de longitud, respectivamente. Conduc-tor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aérea, y aluminio-plástico de 3 por 1 por 150, subterránea. Apoyos, hor-migón y madera Origen, apoyo sin númigón y madera Origen, apoyo sin nu-mero linea entre E. T. 328 y E. T. 327. Final, nueva E. T. 58, -San Pedro de Ribas». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.
- 5. Ref. AS-855/82 B-13.492. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, con u n a linea subterránea de 0,125 kilómetros más 0,060 kilómetros a EE. TT. 363 y 161, respectivamente. Conductor de aluminio-plástico de 3 por por 150 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón Origen, poste número 1 a seccionador número 295 Final, nueva estación transfomadora 363, «Urbanización La Rápita». Transformador de 160 KVA. a 25/0,380 KV.
- a 25/0,380 KV.
 6. Ref. AS-853/82 B-13.491. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Vilanova i la Geltrú, con una línea subterrança de deird, con una inica subterrate de 0,095 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen, linea entre estación transformadora 103 y E. T. 200.

estación transformadora 103 y E. 1. 200.
Final, nueva estación transformadora «Dtor. Zamenhoff». Transformador de 400 KVA., a 11/0,380 KV.
7. Ref. AS-854/82 B-13.469. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Malgrat, con una línea subterránea de 0,110 kilómetros de la retal Cardinter el luminio pláctico de la contrata de contrata con una línea subterránea de luminio apláctico de la contrata con una línea subterránea de luminio apláctico de la contrata con una línea con ongitud. Conductor aluminio-plástico de por 1 por 70 milimetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Origen, apoyo sin número, antiguo emplazamiento a E. T. 382 (a retirar). Final, nueva E. T. 382, «Seinova». Transformador de 50 KVA. a 25/

nova». Transformado.
0,380 KV.
8. Ref AS-858/82 B-13.093. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Cerdanyola, con una línea subterránea de 0,100 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plásde longitud. Conductor de administration de 2 por 3 por 1 por 240 milimetros cuadrados. Origen línea (existente) a estatación transformadora «Santa Eugenia». Transformador de 400 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

9. Ref. AS-856/82 B-13.091. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en

el término municipal de Barberá del Vallès, con una línea subterránea de 0,025 kilómetros de longitud. Conductor de alu-minio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen, línea entre estación transformadora 751 y E. T. 752. Final, nueva estación transformadora «Mediterránea». Transformador de 530 «Mediterránea». Transformador KVA., a 25/0,380 KV. 10. Ref. AS-857/82. B.13.017.

B.13.017. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Canet de Mar, con una linea subterránea de 0,100 kiló-metros de longitud. Conductor de alumi-nio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, línea entre estaciones transformadoras 230 y 614. Final, nueva E. T. 1.256 «C. Lérida». Transformador de 400 KVA, a 25/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalacionnes en estos Servicios de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefa los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.-5.329-C.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública y autori-zación administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barce-

- 1. Ref AS-809/82 B-12.810. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Pineda, con una línea aérea de 0,650 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón, hierro. Origen E. T. 690, *Montesol». Final, nuevo P. T. 1952, *Calella de Dalt». Transformador de 50 KVA. a 25/0,380 KV.
- 2. Ref. AS-810/82 B-12.821. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Calella, con una línea subterránea de 0,206 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2

longitud. Conductor aluminio-plastico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen, línea entre E. T. 93 y E. T. 543 (existente). Final E. T. 222, *Calle General Mola* (existente).

3. Ref. AS-811/82 B-12.875. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Cerdanyola, con una línea aérea de 0,007 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Origen, anovo númilimetros cuadrados. Origen, apoyo número 2, línea I y II, 25 KV., «Cerdanyola-Conversión Castell». Final, nueva estación

Conversión Castell». Final, nueva estacion transformadora 802, «Cerdanyola». Transformador de 160 KVA., a 25/0,380 KV.
4. Ref. AS-812/82 B-13.011. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Mataró, con línea subterránea de 0,230 kilómetros de longitud. Conductor, aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadra-2 por 3 por 1 por 150 milimetros cuadrados. Origen, linea entre E. T. 650 y estación transformadora 1.014. Final, nueva estación transformadora 1.253 «plaza Catalunya». Transformador de 160 KVA., a 11/0,380 KV.

11/0,380 KV.
5. Ref. AS-813/82 B-13.012. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Canet de Mar. con una línea subterránea de 0,100 kilócon una linea subterranea de 0,100 kilometros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, poste conversión a P. T. 1.113 y línea Mataró-Tordera. Fi-nal, cable subterráneo a E. T. 839, «Ur-banización Feliú» (existente).

6. Ref. AS-814/82 B-13.013. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Arenys de Munt,

con una línea aérea de 0.096 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-acero de de longitud. Conductor aluminio-acero de 31,10 milimetros cuadrados. Apoyos de madera. Origen, apoyo sin número de línea Mataró-Tordera I y II. Final, nuevo P T 55, «Mollfulleda». Transformador de 56 KVA. a 25/0,380 KV.

7. Ref. AS-815/82 B-13.014. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en

el término municipal de Arenys de Mar, con una línea subterránea de 0,095 kiló-metros de longitud. Conductor aluminioplástico, 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen, cable subterráneo de 11 KV., a E. T. 1.144, «Rial Duedas» (existente). Final, cable subterráneo (existente) a E. T. 52 y E. T. 92.

8. Ref. AS-816 B-13.015. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Arenys de Munt, con una línea subterránea de 0.157 kilócon una linea subterranea de 0,157 kllo-metros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milíme-tros cuadrados. Origen, cable subterráneo (existente) a E. T. 183. Final, nueva es-tación transformadora 1.255, «Proyecsa». Transformador de 250 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

9. Ref. AS-817/82 B-13.016. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Sant Vicenc de Montait con línea subterránea de 0,065 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milime-tros cuadrados Origen, cable subterráneo (existente) a E. T. 981 Final, nueva estación transformadora 88. «Aigues Vives». Transformador de 100 KVA. a 25/0,380

10. Ref. AS/ce-818/82 B-14.236. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., ción de la red de distribución a 11 kV., en el término municipal de Barcelona, con una linea subterránea de 0,300 más 2 por 0,025 kilómetros de longitud. Conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados. Origen cable (existente) entre E. T. 536 y E. T. 2.529, Final, nueva E. T. 2.410 y nueva C. D. Transformador de 630 KVA. a 11/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aanuncio.

Barcelona, 11 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot, -5.326-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo o del Decreto 2617/1906 y artículo 10 el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. número 212, «Barrio del Pont», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, número 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación. En el termino municipal de Mon-

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, un solo circuito, con-ductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud, 0,015 kilóme-

Estación transformadora: Tipo interior, una transformador de 200 KVA, de relación 25/0,22-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.431.692 pesetas. Expediente: 600/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estos Servicios de Industria de cion en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plzo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio. Gerona 29 de marzo de 1982.—El Inge-niero Jefe, Eugenio Domingo Roura.— 4.428-C.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pú-blica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4403 a 25 KV. al P. T., «Costuma». E. T. 13895.

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña,

Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conducde energia electrica a 25 kV., con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros, para el suministro del P. T. «Costuma», desde el soporte número 48 de la línea a 25 kV. a E. T. «Cardó», con una potencia de 25 kVA.

Presupuesto: 521.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

cional.

Situación: Término municipal de Benifallet.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidum-

bre de paso.

Tarragona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria, José Ramón Dueso Parache.—4.449-C.

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4404 a 25 KV. al P. T. «Paulenc». E. T. 13876.

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña,

2, Barcelona.
Instalación Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milimetro de 20,000 con una lora de constante de con tros cuadrados de sección, con una lon-gitud de 30 metros, para el suministro al P. T. «Paulenc», desde el apoyo núme-ro 68 de la línea a 25 KV. Roquetas-Alfa-

ra de Carles, con una potencia de 25 KVA. Presupuesto: 435.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cum-plimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar la autoriza-ción solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos

de la imposición de servidumbre de paso.
Tarragona, 24 de marzo de 1982.—El
Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—4.448-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.100.

Peticionario: «Fuezas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Ma-

Finalidad: Conversión a carbón del gru-po II de la central términca de Sabón, Ayuntamiento de Arteijo, que utiliza como

Ayuntamiento de Arteijo, que utiliza como combustible «fuel-oil».

Características: Al grupo II existente se le añadirá una nueva caldera de carbón con una capacidad de evaporación de 1.120 t/h, previsión de vapor de 182 kilogramos por centimetro cuadrado y temperatura de 545° C, con sus correspondientes instalaciones auxiliares y complementarias mentarias.

Presupuesto: 9.944.000.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plalas alegaciones oportunas, centro del pla-zo de treinta días, en este Servicio Terri-torial, zona Monelos (edificio Delegacio-nes Ministeriales). La Coruña, 29 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ile-gible).—1.999-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad públi-ca de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50 104

Expediente número 50.104.
Peticionario: *Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.* con domicilio en calle Fernando Macías 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Villadefrancos, Astilleira de Bayo, Baltar, Atiboa. Villar Bello, Villar Nova y Pedrosa, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña.
Características: Línea a media tensión aérea de 1.124 metros que entronca en línea de media tensión «Sofán-Tarambollo» (expediente 6.357) a centro de transformación que se proyecta a Villardefrancos de 50 KVA., a 15/20 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV., y red de baja tensión a los lugares citados.

sión a los lugares citados.

Presupuesto: 6.787.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta dias, en este Servicio Territo-rial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1936, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 10.252.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Dar suministro de energía al abonado don José A. Mosquera Iglesias, en Los Tornos-Cela, ayuntamiento de Cambre.

Camore.

Características: Red de baja tensión de
155 metros, que derivará de un apoyo
de red de baja tensión existente y que
está alimentada desde el centro de transformación de Cela,

Presupuesto: 117.234 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territo-rial, zona Monelos (edificio Delegaciones

Ministeriales).

La Coruña 13 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), calle Fernando Macía, 2, La Coruña.
b) Emplazamiento: Lugares de Ramos,

Reboira, Roldán y Tarrelo, del Ayuntamiento de Guitiriz.

o) Finalidad: Mejorar la calidad y se-

guridad del servicio en el sector.
d) Características principales: L.M.T. d) Características principales: L. M. T. que tendrá su origen en la L. M. T. al C. T. de Picofarelo en su último apoyo y final en el mencionado C. T. de Ramos; centro de transformación en Ramos, de 25 KVA. 20.000 V/380/220 V., redes de baja tensión 380/220 V., conductor LC-28 y LC-56-LC-80, sobre postes de hormigón armado.

La línea de media tensión irá en con-

La línea de media tensión irá en con-ductor LA-30 de 31,10 milímetros cuadra-dos de sección sobre apoyos de hormigón armado.

Procedencia de los materiales: Na-

cional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientes sesenta y cuatro mil quinientas una (2.764.501) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Gil Yusten este Servicio territorial fall fus-te, 12-14, Lugo) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletin Oficial ddel Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.309-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1866 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre. se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» b) Domicilio: Granada, Escudo del

Carmen, 31.

Linea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo, entre centro de transformación «Martínez de la Rosa-Cañaveral I».

Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Granada. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,054. Tensión de servicio: 20 kilovatios. Conductores: Aluminio 1 por 150 milime-

tros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kilevatios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Edificio Elvira II». Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA

Relación de transformación: 20 KV. más menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.553.870 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3107/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio.

Granada, 16 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial. Rufino de la Rosa Rojas.-2.040-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproperente de acceptados de constitución de autorización administrativa, aproperente de acceptados de constituira. bación del proyecto de ejecución y de-claración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». b) Domicilio: Granada, Escudo del

Carmen 31.
c) Linea eléctrica:

Origen: Penúltimo apoyo de línea denominada a «Telefónica».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,716.
Tensión de servicio: 20/5 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,1 mi-límetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 2-ESA-1503. Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Radio Motril. Tipo: Intemperie Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20-5 kl-

lovatios \pm 5 por 100/3 por 398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.040.072 pesetas. g) Finalidad: Atender nuevas peticioes de suministro. h) Reference

Referencia: 3132/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Conda en es.e Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucia, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-2.041-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 1.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproba-ción del proyecto de ejecución y declara-ción en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31,

Granada.

Línea eléctrica:

Origen: Línea telefónica-Huerta de la Condesa. Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea,

Longitud en kilómetros: 2 por 0,096. Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Banco de Bilbao. Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. ± 5
por 100/3 por 398-230 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional
- f) Presupuesto: 2.295.037 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 - h) Referencia: 3136/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 1982.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas. -2.239-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del
- Carmen, 31. c) Linea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre centros de transformación «Victoria» y «Mercado».

Final: Centro de transformación. Término municipal afectado. Loja. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,135.

Tensión de servicio: 20/5 KV. Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Isidro.

Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20/5 kilovoltios ± 5 por 100/230-127 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.960.361 pesetas, g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3137/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-2.240-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 9. del Decreto 2017/1906 y 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales as espalan a continucción. cipales se señalan a continuación:

a) Peticionario. «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del

Carmen, 31.

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11, línea subterránea Almuñécar a las líneas Santa Isa-

bel y Velilla.

Final: C T. número 2.

Término municipal afectado: Almu-

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,722.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 3-ESA-1503. Potencia a transportar: 2 por 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Rambla de Itrabo. Tipo: Intemperie.

Potencia, 2 por 100 KVA. Relación de transformación: 20 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional
- f) Presupuesto: 2.083.063 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Granada, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-2241-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproba-ción del proyecto de ejecución y declarración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del

Carmen, 31. c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo de alimenta-ción al actual C. T. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0.020.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Perla de Andalucía-Carchuna.

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20/5 kilovoltios ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional
- f) Presupuesto: 1.450.599 pesetas. g) Finalidad: Atender nuevas peticio-
- es de suministro. h) Referencia: 3155/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en este Servicio Territorial de la Consejeria de Industria y Energia de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio.
Granada, 23 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa

Rojas -2.242-14.

MALAGA

Información pública del expediente de A. T. número 678/1696, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678 1696, incoado en este Servicio Territoria! con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía a sector

circundante a urbanización «Santa Cristina», carretera a Cártama, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 20 KV. de 806 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo intemperie de 315 KVA., relación 20.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 2.689.230 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Propries (avenidos) torial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Múlti-ples», 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de

los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga. 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno

Clemente.-2.246-14.

Información pública del expedi^ente A. T. número 678/1697, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre el expediente A T número 678/1697, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: •Compañía Sevillana de Electricidad S. A.». Finalidad: Suministrar energía a calles

Ríos, Durazno y San Vicente de Paúl, termino municipal de Ronda.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de 304 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milimetros cuadrados drados.

Presupuesto: 1.726.950 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energia (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Multiples», 1.º planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en coras hábilas de oficios sistemas con horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente. Málaga. 22 de marzo de 1982.—El Jofe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—2.247-14.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevi-sión Española por la que se hace pública la adjudicación de la dotación e instalación de equipos técnicos para el Estudio 6 (Programas y el Estudio 15 (Informativos) de sonorización de películas en for-mato de 16 milimetros)

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la dotatratación, na resueito adjudicar la dota-ción e instalación de equipos técnicos pa-ra e Estudio 6 (Programas) y el Estudio 15 (Informativos) de sonorización de pelí-culas en formato de 16 milímetros, a la firma «Antonio del Rosal Plou», por un precio de 57.337.500 pesetas. Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secre-tario general.—7.463-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de herramientas con destino a los Servicio de Mantenimiento Técnico de TVE.

a Dirección General del Ente Público La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Coverma, S. A.», la adquisición de herramientas con destino a los Servicios de Mantenimiento Técnico de TVE, por un precio de 8.723.132 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1992.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—7.740-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquide material magnético perforado de 16 milímetros con destino a TVE

La Dirección General del Ente público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Agfa Gevaert, S. A.», la adquisición de material magnético perforado de 16 milimetros con destino a TVE, por un

precio de 11.100.000 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario general del Ente público RTVE.—7.795-E.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Vaiencia, en sesión cele-brada el día 30 de marzo de 1982, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Regla-mento de Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública

Que se admitan a contratación publica bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bo'sa de Comercio, los siguientes títu'os emitidos por la Sociedad «Banco Popular Español, S. A.», 1 963 392 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativa mente, del 19 633.923 al 21.597.314 ambos

inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, correspondientes a la amplia-ción de capital realizada mediante escritu ra pública fechada el 12 de marzo de 1982. Estas acciones disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente por la Sociedad y participarán en los resultados económicos del a mismos de los resultados económicos de la mismos de los resultados económicos de las e cos de la misma a partir del día 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos opor-

Valencia, 1 de abril de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portilio.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—1.192-D.

BANCO DE ESPAÑA

10.º sorteo para la amortización de la Deuda del Estado al 8 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971; por la suma de mil millones de pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortiza-

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Series	Bolas encanta- radas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas
A B C	1 1 1	2.500 1.900 9.400	12.500.000 47.500.000 940.000.000	1 1 1	2.500 1.900 9.400	12.500.000 47.500.000 940.000.000
	3	13.800	1.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se esta-

blece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Secretario general.—6.631-A.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravio de los siguientes documentos:

Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.304 de la su-cursal de Albacete; 447.062 de la de Ali-cante; 352.126 de la de Astudillo; 321.035 de la de Avila; 308.833 de la de Badajoz; 328.556 de la de Baracaldo; 307.593 de la de Carrión de los Condes; 305.531 de la de de Carrión de los Condes; 305.531 de la de Ciudad Rodrigo; 305.807 de la de Cuenca; 308.194 de la de Chantada; 343.506 de la de El Ejido; 307.323 de la de Reinosa; 300.431 de la de Sant Boi de Llobregat; 302.218, 300.949 y 303.185 de la de Santa Maria del Páramo; 351.157 de la oficina principal de Santander; 300.967 de la de Teruel; 306.238 de la de Torrejón de Ardoz; 336.867 de la de Valladolid; 317.352 de la de Tigo; 301.178 de la de Vilafranca del Penedes; 333.862 de la de Zaragoza; 302.470 de la agencia urbana número 7 de Barcede la agencia urbana número 7 de Barce-lona; 301.824 y 302.127 de la agencia urba-na número 9 de Barcelona; 301.880 de la na número 9 de Barcelona; 301.300 de la agencia urbana número 21 de Barcelona; 300.512 y 301.574 de la agencia urbana número 36 de Barcelona; 437.004 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 302.113 de la agencia urbana número 12 de Madrid; 302.113 de 302.361 de la agencia urbana número 17 de Madrid, y 300.352 y 300.176 de la agen-cia urbana número 33 de Madrid.

cia urbana número 33 de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 554.434 de la sucursal de Algeciras: 21.008 de la de León; 255.017 de la de Madrid; 1.645 de la de Pontevedra; 7.297 y 8.182 de la de Salamanca; 568.078 de la de Santander; 2.391 de la de Sevilla; 510.108 y 548.754 de la de Torrelavega; 117.278 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 76.157 de la agencia urbana número 10 de Madrid; 763.733 de la agencia urbana número 19 de Madrid; 363.733 de la agencia urbana número 24 de Madrid; 1.698.741, 1.116.599, mero 24 de Madrid; 1.098.741, 1.116.599, 1.117.245, 1.124.909, 1.210.838, 1.237.691, 1.424.261, 1.428.599, 1.277.707, 1.404.610, 1.462.706. 1.428.932, 1.430.103, 1.431.952, 1.462.806, 1.466.437, 1.462.804. 1.462.805. 1.560.066 1.488.069, 1.498.007, 1.551.831, 1,796.531, 1.687.607, 1.717.046, 1.741.184. 1.820.713, 1.820.712, 1.796.195. 1.801.044.

2.000.991.

1.988.254,

2.001.103,

2.008.115.

2.069.280, 2.012.704, 2.015.028, 2.068.083 2.079.557, 2 168 464 2.098.805, 2.152,356. 2.203.016, 2.242.940, 2.190.203. 2.188.514 2.266.689, 2.353.959, 2.363.854 2.371,298 2.399.257, 2.372.575, 2 405.976. 2.414.702. 2.424.493. 2.513.118, 2.513.363, 2.415.018. 2.602.784, 2.527.620, 2.617.964, 2.621.172, 2.633.964 2.663.273. 2 666 460. 2.668.516. 2.783.670, 2.790.009, 2.743.216 2.779.771. 2.790.167, 2.817.613, 2.827.077 2.840.698. 2.892.171 2.844.634 2.852.861. 2.883.323 2.931.328, 2.898.135, 2.932.613. 2.898.411. 2.942.210, 2.950.248, 2.950.349 2.963.412. 3.014.654 3.015.072 2 967 402 2 969 269 3.063.177, 3.121,111, 3.142.165, 3.172.905, 3.172.906, 3.183.786 3.210.922 3.221.550 3.234.058. 3.248.620. 3.293.794. 3.302.689, 3.331.351, 3.333.236, 3.309.837, 3.345.116, 3.399.439 3 362 615 3.336.112 3.340.714, 3.448.427 3.377.357 3.392.284. 3.457.986, 3.448.428, 3.457.445, 3.460.921, 3.467.287 3.489.968, 3.494.573 3 496 563 3.519.621, 3.529.612, 3.500,159. 3.504.863. 558.267, 3.547.186, 3.554.805, 3.615.878. 3 558 280 3.612.184. 3.612.727. 3.618.996 3.618.994, 3.621.929, 3.618.995, 3.680.828, 3.693.085, 3,693.086 3.693.088, 3.722.964. 3.703.673. 3,722,202. 3.722.204. 3.769.189, 3.722.965, 3.751.434, 3.769.190, 3.769.191, 3.769.192, 3.770.151, 3.773.839, 3.778.712, 3.778.713. 3.781.201. 3.781.202. 3.781.203, 3.784.135, 3.787.784 3.808.972 3.809.077, 3.813.990. 3.816.304. 3.837.956 3.837.953. 3.837.954. 3.837.955. 3.837.957, 3.844.294 3.849.687, 3.837.958, 3.868.878 3.887.569. 3.912.413 3.918.044. 3.947.445. 3.930.634. 3.947.134. 3.947.446. 3.947.447 3.955.034, 3.958.376 3.976.814, 3 976 968 3.976.969. 3 976 970. 3 979 906 3.979.907, 3.984.324, 3.989.435 3.990.023, 3.995.066 4.004.263, 4.004.264 4.004.265, 4.004.900. 4.014.262. 4.021.013 4.034.071 4.052.815, 4.052.816, 4.055.853 4.056.692, 4.066.195 4.077.287 4.056.694 4.062.310, 4.066.196, 4.070.127. 4.066.1974.077.288.4.077.289, 4.082.613, 4.102.768, 4.105.195, 4.107,133 4.107.134, 4.107.417, 4.110.760, 4.107.760, 4.111.180, 4.110.758. 4.110.759. 4.113.794 4.122.312 4.122.490, 4.127.689 4.127.688 4 127 690 4 145 958 4.150.519, 4.172.343, 4.173.668, 4.174.740, 4.174.817 4.180.761, 4.180.762 4.187.151, 4.197.444 4.187.933. 4.198.794. 4.197.445. 4.197.446, 4.197.448, 4.202.707, 4.197.447, 4.209.060, 4.229.763. 4.226.894 4.218.129 4.228.963, 4 243 613 4.230.962. 4.261.995 4.287.789 4.266.834 4.266.835, 4.308.994. 4.287.592 4.288.830. 4.308.578 4.319.313. 4.319.314. 4.323.761 4.334.821. 4.357.224 4.341.702, 4.350.298, 4.350.299 4.361.314 4 357 225 4.358.059. 4 365 299 4.366.080 4.366.081, 4.387.003, 4.416.797, 4.431.435, 4.448.062, 4.450.701, 4.472.662, 4.453.114, 4.456.772. 4.465.669. 4.480.406. 4.482.956, 4.483.317, 4.485.812, 4.520.647, 4.521.364, 4.549.177, 4.534.295. 4.535.921 4.545.518. 4.549.178. 4.555.355 4.568.672. 4.586.383, 4.593.767, 4.596.099, 4.599.353, 4.599.354 4.619.092, 4.625.456. 4.648.166 4.683.113, 4.664.625 4.671.405. 4.685.086. 4.694.974, 4.697.545, 4.691.518, 4.697.546, 4.705.711, 4.748.834, 4 697 548 4.699.295. 4 733 894 4.741.745, 4.746.277, 4.758.230, 4.819.432 у 4.783.994, 4.793.056, 4.813.297, 4.819.432 1.089.106 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 622.699, 622.759 y 622.850 de la sucursal de Badajoz; 623.370 de la de Boiro; 705.026 de la de Burgos; 620.075 de la de Castro Urdiales; 622.074 de la de Cuenca; 705.540 de la de Hospitalet de Llobregat; 624.540 de la de Hospitalet de Llobregat; 624.540 de la de La Bañeza; 622.133 de la de La Coruña; 622.610 y 621.367 de la de Laredo; 620.713 de la de Leganés; 620.707 de la de Logroño; 725.898 de la de Madrid; 620.037 y 620.032 de la de Marín; 447.025 de la de Pamplona; 620.972, 620.974 y 621.004 de la de Santa María del Páramo; 621.680 de la de Sarón; 621.379 de la de Sevilla; 621.141 de la de Valencia; 621.627 de la de Zaragoza; 620.076 de la agencia urbana número 33 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación

público que, transcurrido sin reclamación

alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos. Santander, 17 de abril de 1982.—El Di-

rector general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—2.063-8.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Convocatoria de elección de Consejeros generales por los compromisarios

De conformidad con el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Institución, aprobado por el Minis-terio de Economía con fecha 28 de enero de 1982, se convoca a los señores compromisarios para proceder a la elección de los Consejeros generales, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La Comisión electoral, constituida en Mesa electoral, abrirá el período de votación a las diez horas del día 28 de mayo del corriente año, corrándolo a las dieciseis horas del mismo día, a no ser que antes de esa hora hubiese votado la totalidad de los compromisarios, salvo ex-

cusas por escrito.

2.ª La Mesa electoral será única y quedará constituida para las doce zonas en el edificio social de la Institución, plaza los Bandos, números 15-17, de Salamanca

3.ª El derecho a votar se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de compromisarios de la zona, siendo preceptiva la exhibición del documento nacional de identidad u otro que lo supla.

4.ª El voto será personal y secreto. 5.ª La elección se hará por zonas.

Serán elegibles, dentro de su zona, todos los compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, la cual estará en poder de la Mesa electoral durante el acto de votación y a disposición de los compromisarios.

Tanto las papeletas de votación como los sobres, unas y otros según modelo que facilitará la Comisión electoral, estarán a disposición de los compromisarios en el lugar de votación, sin perjuicio de que previamente las hubiesen recibido por correo.

a El número de Consejeros generales asignados a cada zona es el siguiente:

Zona Salamanca I, 23. Zona Salamanca II, 2. Zona Peñaranda de Bracamonte, 2.

Zona de La Sierra, 2. Zona Ciudad Rodrigo, 3. Zona Vitigudino, 2.

Zona Vitigudino, 2.
Zona Béjar, 4.
Zona Valladolid I, 9.
Zona Valladolid II, 1.
Zona Medina del Campo, 2.

Zona Zamora, 7. Zona Benavente, 3.

9.2 El número máximo de compromisarios a proponer para Consejeros genera-les, con indicación de sus nombres y apellidos, será el siguiente:

a) Tantos compromisarios como Consejeros generales corresponda elegir en la zona si su número no es superior a 10. b) Diez compromisarios cuando el nú-

mero de Consejeros generales a elegir en la zona sea superior a esta cifra.

10. Cualquier duda o incidencia que se produzca durante la votación será re-suelta en el acto por decisión mayorita-ria de los miembros de la Mesa electoral, ría de los miembros de la Mesa electorar, y siempre de acuerdo con la normativa recogida al efecto en el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Institución.

Lo que se publica para general conoci-

Salamanca, 7 de mayo de 1982 — José María Vargas-Zúñiga Ledesma, Presidente de la Comisión electoral.—1.650-D.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Relación de aspirantes a la práctica de las pruebas demostrativas de la capaci-dad suficiente para la profesión de De-lineante (convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1981)

ADMITIDOS

Nombre y apellidos

DNI

	Nombre y apenidos	DNI
	Albacete	
D.	Antonio Gallardo Palma	362.522
Ď.	Manuel González Martínez.	5.148.532
D.	José Manuel Gómez García.	5.144.800
D.	Mariano Sevilla Charcos.	5.139.053
D.	Cristobal Zafrilla Salas	5.122.130
D.	Juan López Montoya	22.415.408 5.138.883
D. D.	Gabriel Flores Valles Manuel Nava López	5.160.614
Δ.	Alicante	0.100.011
D.	Juan Antonio Andrés Mar-	
	tínez Ignacio Aracama Torres	21.391.988
Ď.	Ignacio Aracama Torres	72.109.026
D. D.ª	Francisco Ayelo Ruiz María Antonia Baeza Sala.	22,115.836 21,331.336
Ď.ª	María Luisa Bertoméu Beler	21.440.210
D.	Gabriel Cabanes Mico	21.425.263
Ď.	Manuel Campello Irlés	21.954.349
D.	Ricardo Candela Velasco.	21.307.036
D.	Manuel Campello Irlés Ricardo Candela Velasco. Vicente Carbonell Benito.	21.964.341
D.	Juan Ramon Carratala	01 407 146
D.	Sánchez José Corbi García	21.437.146 21.356.606
D.	Emilio Alejandro Cortell	21.618.738
D.	José Antonio Culebras An-	
_	drés	22.118.899
D.	Armando Delgado Mata	24.070.026 21,309.442
D. D.	José Devesa Aguilar Salvador Díaz Alemán	22.113.966
Ď.	Salvador Díaz Alemán José Antonio Díaz Ripoll.	21.409.824
D.ª	Trinidad Carmen Domene	
_	Seller	22.110.702
D. D.	Juan Egea Martínez Juan Francisco Estelles	75.200.309
Ъ.	Pérez	21.420.951
D.	Pérez Armando Falcó Manresa	21.949.850
D.	Angel Fernández Fernán-	
_	dez	15.729.925
D.	Miguel Juan Ferrando Pa- yá	21.622.618
D.	Juan Gámez García	73.986.065
D.	Enrique García Mallebrera.	22.072.735
D.	José Antonio García Ro-	
D.	José Antonio García Romero	21.413.221
D.	Carlos Enrique Gomis Lo-	21.948.025
D.	7900	21.362,962
D.ª	Julián González Monta- rroso	21.414.013
	Guardiola Negre	22.652.446
D. D.	Julio Bernardo Gutiérrez	21.259.419
D.	Jiménez Francisco Hernández Mar-	16.510.038
_	tínez	22.100.145
Ď.	Juan Insúa Iglesias Ernesto Ivorra Castello	33.179.780 21.593.322
D. D.	Cándido Luis Izquierdo	21.000.022
⊿.	Duiz	15.231.170
D.	Antonio López Barceló Moisés Martínez de Cam-	21.406.961
D.	Moisés Martínez de Cam-	21.969.992
D.	pos Francisco Marco Hernán-	74.211
D.	dez	74.211 21.423.065
Ď.	Miguel Martinez Domene. Ramón Raúl Mataix Vi-	25.119.288
D.	vancos	73.982.633
Ď.	Pablo Monroy González	25.861.218
D,	Sagrario Francisco Morell	01 001 005
D.	Sarabia Juan Núñez Ponce	21.881.205 2 1.939.72 6
ט.	Juni Hulloz Tolles	21,000.(AU

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
D. Francisco Javier Pastor Alenda	22.039.811 575.945 21.627.533 22.108.853 21.400.096 21.981.075 74.483.917 21.375.819 22.053.435 21.419.948 21.980.115 37.166.116 22.092.394 21.910.634 491.720 22.120.907 21.944.669 22.117.510 73.988.467 73.983.518 21.413.733 21.616.912 24.150.763 21.320.124 22.095.430 21.327.910 21.389.571	D. Emilio Monfort García D. Jordi Griset Moro D. Francisco Javier Arro Murcia D. José Such Juan D. Pedro Bernal Gimeno D. Luis Joaquín Mestre Paláu. D. José María Casadesús Casals D. Lamberto Ganduxe Pascual D. Francisco Javier Roca Ballester D. Francisco Javier Roca Ballester D. José Burguete Lozano D. Tomás Plaza Pardo D. José Burguete Lozano D. Tomás Plaza Pardo D. Jose María Recha Escola D. Diego García Cazorla D. Diego García Cazorla D. Diego García Cazorla D. Perfecto Zayuelas Pérez D. Antonio Alvarez Bars D. Fernando Abad Ollef D. José Luis García Avila D. Carlos Blasco Bayot D. Francisco Gómez Diez D. Ju an Bautista Bisquert García D. Jorge Ganduxe Pascual D. Jorge Ganduxe Pascual D. Alejandro Ros Pasamar D. Alejandro Ros Pasamar D. Mercedes Ferrer Escola D. Agustín Casaponsa Cots D. Juan Antonio Lobera Trespalle D. Hamiro Lacasa Laosa D. Juan Lentijo Buguña D. Victor Olivé Turu D. Javier Bucar Bergada	39.303.753 37.709.842 36.918.063 19.036.996 37.712.243 37.692.185 39.328.018 77.278.254 39.003.189 39.827.116 39.282.059 37.265.829 39.823.575 39.208.942 36.870.589 40.644.458 37.666.800 37.240.286 28.374.297 37.680.475 38.052.432 38.001.513 37.658.399 46.011.473 46.205.306 39.287.261 46.201.015 17.988.467 40.511.488 37.675.599 38.298.152 38.041.464	D. Alberto Torras Tutusaus. D. Francisco Sans Pizarro D. Vicente Modrego Dominguez D. Angel Gómez-Quintero Mora D. Manuel Rivera Donaire D. Rafael Morón Vallejo D. Luis Jiménez Cobo D. Juan José Alsina Franco D. Jacinto Valldaura Espelt D. Ramón Vilanova Forcada D. Miguel Corberó Llop D. Manuel Olivella Comas D. Maria Asunción Olivella Comas D. José Juan Treviño Escola D. Antonio Bericat Serra D. Alfonso Agustí Solé D. Juan Ramón Solé Roqueta D. Juan Ramón Solé Roqueta D. Juan Morante Castella D. Luis Herrero Ferrer D. Francisco Javier Vives Matéu D. Juan Pulido Bolet Burgos D. Juan José Martínez Sánchez Cádiz D. José Luis Villaverde Villarmín D. José Vegas García de Arboleya D. Ignacio Cayetano Rodríguez Iñigo D. Manuel de los Reyes Gómez Romero D. Romando Rodríguez Iñigo D. Manuel de los Reyes Gómez Romero	DN1 39.028.490 38.035.215 36.910.363 46.318.406 38.775.980 37.654.854 1.611.474 40.953.600 38.335.604 37.712.211 36.470.888 46.108.407 46.105.517 33.867.699 39.012.742 40.605.134 40.962.884 40.948.971 37.776.434 77.103.959 13.270.098 31.594.297 31.143.275 31.406.802 31.581.339
D. José Vicente Leguey D. Manuel Villalba Lidón D. Claude Jean Joseph Vandeweghe D. Manuel Raúl Zafra Torres. D. Joaquín Fernández Cánovas **Almería**	21.974.235 74.175.846 R11/81 74.179.999 22.279.378	D. Miguel Rof Jorda D. Miguel Gil Boy D. Jacinto Duño Estapé D. Ildefonso Vicente Cano D. Juan María Blanchar Esteva D.* Carmen Tobella Archs D. Salvador Ciurana Jove D. Alberto Barbosa Sabasta.	39.694.656 38.695.363 40.943.426 39.268.298 39.827.606 77.273.185 77.251.578 46.214.994	D. Antonio Ordozgoit Martí- nez	14.915.061 14.700.115 31.810.291 31.814.463 75.947.225 31.827.037
D. Antonio Martinez Romera. D. Jesús María Felicisimo Prieto Hernández D.º Maria Luisa García Quero. D. Ju an Francisco López Carreño D. Miguel Manzano Contreras D. Francisco Serrano Vera Badajoz D. Juan Manuel Moreno Trejo D. Antonjo Avila Macias D. Ramón Arévalo Pérez D. Alfredo Hinchado Deogracias D. Jerónimo López Sánchez.	27.253.767 27.241.209 27.242.224 23.211.297 27.489.732 772.556 8.769.724 8.769.694 6.877.190 8.795.053 8.775.379	D. Agustín Domingo Fernández Bonilla	36.944.105 37.637.303 38.347.202 37.255.485 37.626.480 38.054.786 37.500.481 18.399.321 36.696.512 39.001.271 40.783.001 46.201.184 38.045.549 37.726.689 35.008.787	Castellón de la Plana D. Juan Bautista Arnau Barres D. José Medín Arnau Cantavella D. José Manuel Cubells Falcó D. José Castelló García D. Juan Bautista Serret Pavía D. Enrique Miralles Bonfill D. José Rubio Cuerda D. Pascual Cándido Esteller Castán D. a María del Carmen Caldés Rodríguez D. Juan Antonio Febrer Llorach D. Enrique Llorens Borrás D. Manuel Miguel Beltrán Salvador D. Manuel Felipe Escuder Ara-	73.367.180 18.887.100 18.935.595 73.346.282 18.698.224 73.357.272 19.072.041 73.377.597 18.933.634 41.320.317 18.908.931 18.917.251
Barcelona D. Jaime Gassó Carbonell D. José María Hortiguela Martín	37.720.263 37.758.920 37.046.814 27.872.622 10.015.295 1.684.150 37.705.106 37.186.117 38.753.455 37.651.900 77.057.412 38.035.247 37.637.968 38.478.259 36.485.747 46.104.406 38.168.019 77.531.545 37.842.666	D. Esteban Fernando Chapado Bernaus	38.394.232 38.708.460 37.640.990 37.679.943 37.665.171 5.869.652 32.016.598 39.319.919 38.027.151 36.961.492 38.998.598 37.115.648 37.980.337 103.853 37.752.433 46.109.161 41.725.215 37.723.515	gonés	18.616.366 73.369.986 18.863.919 73.358.878 30.192.315 30.057.486 80.110.648 75.658.060 30.898.196 80.114.400 80.114.522 29.952.810 80.114.187 80.114.213 80.117.205 30.471.710

	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
	Manuel Luque Timoteo Rafael Javier Morcillo Es-	30.935.826	D. Francisco Acín Canfranc. D. Manuel Alejandro Mur	18.010.653	D. Fernando Gascón Barba D. Juan Pablo Campanero	1.206.001
	treila	30.435.419	Comper D. Luis Fermín Gracia He-	18.015.647	Sáez	5.345,793 50.289.915
D.	Manuel Ortega Montero	1.490.422	rrero D. Manuel Subias Saz	18.005.554 18.002.094	D. Paulino Sánchez Martín D. Rafael Alcántara Fernán-	51.845.823
Ъ	La Coruña Francisco Javier Vidal Ra-		Jaén		dez D. Alfonso Sánchez Capilla	29.877.113 50.415.735
	mos	32.418.409	D. Pedro Martinez Domin-		D. Juan José López Parreño. D. Santiago Abad Peiró	50,399,733 268,590
D.	Saturnino Raúl Nicolás Nieto Alfonso	32,422,212	guez	25.945.081 25.905.589	D. Rafael Nieto Fontela D. Javier Pintor Gutiérrez	1.497.016 2.080.247
D.	Juan Alberto Pedreira Vázquez	32.439.393	D. Juan Erena Navas D. Antonio García Soto	75.001.667	D. José Ramón Díaz de Cas-	
D.	José Eligio Vázquez Gó-	33.210.484	D. José Miguel Cámara Ló- pez	75.003.255	tro D. Juan Andrés Gómez Nieto.	2.493.154 51.696.696
D.	mez	33.210.464 34.591.576	D. Francisco de la Torre Ba-	25.894.021	D. Javier Gurumeta Vielba	663.547
D.	Miguel Angel Sineiro Ramos	32.425.278	D. Pedro Antonio Díaz Del-		D. José Joya Redondo D. Angel Martín Serrano	642.299 644.720
D.	Juan José Caseiras Mar-	32.308.549	gado D. Luis Moya Castro	26.146.100 25.949.457	D. Carlos Mayoral Lozoya D. Ernesto Cobeña Cuesta	51.692.204 2.518.815
	José Canle Franco	32.186.034	D. José Fernando González Ales	26.193.065	D. Francisco Lozano Moraleja.	50.138.210
	Eduardo Reiriz Calvelo Manuel Sanjuán Cortizas.	33.219.793 32.433.799	D. Antonio Expósito Martos	25.931.467	D. Fabián García Olmeda D. Concepción Saiz Chapinal.	2.679.377 51.430.686
D.	Roberto Seoane Mejuto Margarita Méndez Modia.	32.117.452 34.246.177	D. Juan de Dios de Angeles Cruz	25.968.673	D. Joan Francisco José Bullich Cires	78.051.826
D.	_	01.210.111	D. José Alejo García D. Juan Manuel Romero Du-	26.185.461	D. Santiago Martín Gonzá-	
	Gerona		rán	45.031.814	D. Juan Diez Sanz	50.287.647 51.887.165
D. D.	Marti Camprubi Calcina Esteve Barberi Cargol	39.291.380 77.885.067	León		D. Manuel Antonio Gordo Ruiz	51.874.984
D.	Salvador Masdéu Marsal	77.885.883	D. Francisco Javier Sarmiento		D. Pedro Robles Alvarez	2.819.727
	Pedro Solé Prat Luis Sanjuán Domene	77.897.673 40.430.968	Rodríguez	10.051.275	D. Eduardo Jesús Tortajada Millán	688.226
	Roberto Vidal Paláu Salvador Rabassa Gela-	40.308.081	D. Angel Prieto Castellanos D. Rafael González Ortega	9.683.422 9.663.479	D. Alfonso Cobos Moyano D. Juan Rodríguez Delgado.	1.776.529 2.512.730
	bert	77.898.379	D. Fernando Ibáñez de Juan. D. José Campo Piñera	9.599.426 12.149.180	D.º María Mercedes Yáñez	
D.	Joan Gaitán Bruget	40.275.640	D. Santiago Haro Navarrete	10.025.493	García D. Isidro Coto Deleyto	51.632.012 653.80 6
	Granada		D. Rafael Roy Rodríguez	40.269.960	D. Victorino Fernández Gó- mez	257.131
D.	Rafael Miguel López Gar-	19 675 449	Lérida		D. Javier Herranz Casellas	70.031.908
	cía	23.675.443 23.556.695	D. Jorge Esteve Graje	40.869.876 40.838.390	D. Eduardo Darriba Valencia. D. Emilio Rodríguez Louren-	5.227.798
D.	Jorge Luis García Rodríguez	24.095.971	D. Ramón Barberá Serra	40.030.390	CO	7.215.441
	Jacinto Quero Sáez	24.047.333 74.704.811	Lugo		D. Jesús Benzal García D. José Carlos Alosete Castro.	2.825.466 645.785
D.	Francisco Izquierdo Box José Blanco Rodríguez	24.286.973	D. Rafael Tardio Ortega D. Alberto Vigo López	2.824.844 33.758.795	D. Pedro López López D. Alfonso Rubio de Vicente.	50.935.367 51.317.610
	José Angel Béjar Torres Pedro Luis Molinero Sán-	23.767.772	D. Manuel Pérez Teijeira D. Jesús Díaz Pernas	33.814.809 33.674.252	D. Hilario Fernández de la	
	chez	24.158.831	D. Rafael Sánchez Bermejo	2.845.566	Torre D. Eduardo Martín Vega	70.627.135 50.938.308
	tes	24.290.212	D. Alvaro Rosario Rodríguez.	33.826.629	D. Mariano Anadón Cabanas. D. Juan Francisco Manzana-	1.329.759
D. D.	Jorge Vega Rivas Juan Luis Carrasco Tuya.	24.162.451 10.017.760	Madrid		res González D. Juan José Benito Herre-	51.439.064
D.	Manuel José Carrasco Mo-	25.028.323	D. Agustín Martínez Encinas. D. Manuel Fernández García.	51.047.980 2.084.175	zuelo	51.864.499
D.	Miguel María Rodríguez		D. Juan Luque Galán	195.798	D. Miguel Esteban Jiménez. D. Julio González Santiago.	276.090 50.027.372
D.	Martínez José Carlos Fernández Bo-	23.719.415	D. Miguel Angel Martín Rufo. D. Luis Ruiz Gómez	51.058.845 1.159.217	D. Angel Chico de los Reyes. D. Manuel Textal Merino	2.502.141 51.171.954
D.	livar	24.163.367 24.285.899	D.º María del Carmen Torrico López	50.406.724	D. Luis Calatayud Plaza	2.859.276
	Francisco Hernández Gar-		D. Martin Hidalgo Torres	5.358.250	D. Carlos Sanz Martín D. Francisco Enríquez Ar-	50.141.918
	C1a	24.283.944	D. Pablo del Prado Fernán- dez	51.973.610	naldo	2,833,089
	Huelva		D. Pedro Jesús Muñoz Achi- rica	51.054.426	D. Vicente Moreno Bermejo. D. Aureliano Conde Alfage-	1.476.277
D.	Carmelo Limón García	29.713.350 29.742.252	D. José Alberca Gómez D. Alfredo Montiel Sánchez.	2.062.869 227.068	D. Pedro Magaz Robain	258.972 5.358.438
D. D.	Manuel Vázquez Mojarro. Joaquín Dominguez Sán-		D. Avelino Rodríguez Rico	433.764	D. Carlos García Barba D. Alfredo Ordorica Landa-	12.691.511
D.	chez	29.745.804	D. José Manuel Fernández González	675.056	luce	272.037
	Martin Juan Macías Caparrós	29.471.571 29.721.801	D. Pedro Bonilla Arroyo D. Santiago Alonso Carreras.	50.415.970 51.327.486	D. Eduardo Aranda Pérez D. Juan Rodríguez Balleste-	5.862.366
	Antonio Manso Quintani-		D. Manuel Vals Nieto	51.599.694	ros	4.533.436
	lla	29.749.624	D. José Luis de las Morenas Balcázar	50.279.697	D. Juan Miguel Doncel Soto. D. Jesús Fabro Esteso	51.865.718 72.416.047
	Huesca		D. Jesús Miguel Marco Pan- corbo	675.741	D. Antonio Gómez Verdugo D. Carlos Martín Rosanes	646.114 51.348.175
	José Luis Dieste Campo	18.157.355	D. Andrés José Rodríguez de		D. Emilio García Muñoz D. Roberto Mayor Hoyo	51.693.178 105.163
	Carlos Miguel Lorda Calvo. Juan José Mate Gabarre.	18.007.025 18.001.657	Guzmán Rodríguez D. Adolfo López Cardiel	1.388.084 50.018.463	D. José María Pérez García.	2.064.099
D. D.	Alfredo Lázaro Pérez Ignacio Gabas Casasnovas.	18.004.017 17.987.630	D. Guillermo Martín Garrido. D. Francisco Ruiz Aguayo	1.620.108 23.671.710	D. José Miguel Novo Martin. D. Manuel Sanchis Heras	51.958.435 50.666.365
	Juan Antonio Cabrero Arilla	17.981.076	D. Enrique Gómez Gutiérrez. D. Antonio Puigpelat Moreno.	354.111 2.826.971	D. Juan Ortiz Bastida D. Máximo Moreno García	45.004.421 1.892.530
$D.^{n}$	Maria del Pilar Alegre		D. Jesús Redilla Asunción	1.012.595	D. Guillermo Estévez Maca-	
D.	Alastrue Eugenio Julián Paules Pie-	17.998.277	D. Adolfo Vizoso Vicente D. Felipe Mata López de Ca-	51.867.658	D. Juan Antonio Alvarez Cas-	50.283.252
D.	drafita Juan Carlos López Bitrián.	17.987.950 18.009.033	prión	5.371.242 6.534.512	trejón	51.962,624 1.391.853
_	José María Laguna Biarge. Antonio Martínez Gama	18.007.237 17.941.036	D. Angel Rubio Borja D. María Concepción Herranz	51.855.091	D. Juan José Anguita España. D. Angel Doroteo Crespo Ro-	50.293.977
_	Andrés Bitrián Orduna	18.008.410	Bautista	2.462 .856	mero	30.185.767

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
D. Tomás de la Fuente Salinas	51.827.430 51.591.719 50.290.271 51.442.464 51.702.184 27.212.710 51.855.008 5.225.214 50.283.426 2.187.919 2.816.032 50.292.931 50.941.680 5.883.182 51.884.357 2.071.009 75.694.348 1.063.347 5.224.096 50.409.558 1.384.145 545.813 25.914.406 29.460.675 50.303.092 2.494.797 5.224.0571 51.583.828 50.541.715 1.472.989 51.325.655 51.649.291 50.399.810 227.539 50.420.240 789.940 789.940 789.940 789.940 789.940 789.940	D. Manuel Herrera Rodríguez. D. Juan Herrera Gracia D. Jacinto Navarro Cebrián. D. Juan Miguel Barrionuevo Reina D. María Victoria Sierras Arreza D. Miguel Sánchez Guerrero. D. José Antonio Muñoz Flores D. Salvador Morales Rodríguez D. Manuel Rico Larios D. Ramón Carlos Morales Cruces	DNI 45.063.694 25.014.965 24.631.452 24.856.588 27.332.049 27.327.019 27.330.916 27.329.583 24.917.186 24.810.517 A.R. 705/80 24.760.743 24.769.017 24.894.801 25.265.186 24.757.131 24.741.482 24.763.226 24.668.053 24.788.775 24.853.083 24.788.775 24.852.719 1.089.072 24.842.564 27.330.839 24.776.666 24.853.813 31.518.396	D. Cayetano Mateos Hernández	42.654.504 42.742.048 42.920.631 42.775.956 18.156.960 42.432.035 42.739.685 42.627.533 42.784.316 195.908 43.240.359 34.904.489 36.001.808 35.385.236 35.432.330 35.430.463 76.793.782 36.020.848 35.903.482 36.000.552 35.903.911 2.484.910 36.026.262 76.980.054 36.049.056 35.974.804 36.038.179 35.548.731 36.025.140 35.927.389 36.044.194 35.988.343 76.860.138 36.025.127
D. Jorge Luis Yáñez García. D. Emma Villanueva López D. Emliane Pascual Ramos D. Francisco García Pérez D. Angel López Nebreda D. Francisco Benito Langa D. Luis de la Cruz Parrilla D. Juan José Hijano Ros D. Rufino García Manso D. Rufino García Sánchez-Barba D. Francisco Vicuete Barroso. D. Joaquín Cantizano Seco D. Esteban Núñez Loarces D. Vidal Larrad Cuadrillero. D. María Angeles González Recio D. José Antonio Herrero López D. Richard Moreno-Ventas Bayo D. Guillermo Díez Boullosa. D. José Martín Fernández D. Manuel Juan José Martos González D. Juan Carlos Martín Cuenca D. Juan Carlos Martín Cuenca D. Manuel Angel Sanz del Valle D. Vicente García Cruz D. Manuel García Serrano Málaga D. Juan Manuel Sánchez Mateos	51.649.291 50.399 810 227.539 50.420.240 789 940 545.691 50.401.174 647.628 2.077.631 5.844.604 5.222.967 2.513.299 50.017.617 50.292.899 1.087.970 50.036.946 5.263.118 411.086 1.687.273 51.339.269 50.052.272 1.481.882 50.418.385 8.954.345 389.968	D. Carlos Armando de Castro González	34.903.878 10.796.541 10.564.587 10.794.623 10.829.375 10.803.725 10.797.485 10.813.104 10.779.400 11.376.768 10.790.825 11.048.049 10.559.779 10.576.692 10.530.954	 D. Manuel Cabaleiro Alfonso. D. Antonio Rial Montes D. Ramón Venancio Sánchez Miguélez D. Juan José Vaamonde Paz. D. Santiago Alvarez Lemos 	36.044.194 35.988.343 76.860.138 36.025.127 76.808.794 35.281.746 36.039.930 52.480.276 76.806.799 42.165.072 13.093.877 45.038.685 47.700.946 42.011.711 42.007.053 16.490.287 45.700.593 29.743.949 31.176.622 43.603.864 05.800 46.315.707
teos	24.874.009 7.035.997 27.328.156 24.871.578 24.997.096 25.027.165 74.809.519 24.871.577 24.795.085 24.821.728 24.834.930 27.326.163 27.326.440 12.203.395	Las Palmas de Gran Canaria D. Silverio Pazos de la Casa. D. Raimundo Gregorio Sánchez Espino D. Diego Miguel Curbelo Sánchez D. Telesforo Cerdeña Armas. D. Gallardo Manuel Pérez Pérez D. Angel Martín Velayos D. Angel Martín Velayos D. Concepción María García Alonso D. José Manuel López Hormiga D. Manuel Jesús Jiménez González	70.404.464 78.441.257 42.880.091 78.540.380 42.759.497 2.490.453 42.744.661 43.269.416 45.700.911	D. María Isabel Oñate Fernand	41.972.693 3.384.766 35.007.283 13.708.851 13.883.990 13.668.629

_	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos.	DNI	Nombre y apellidos	DNI
D.		28.438.193 75.382.971	D. Carlos de Córdoba y de León-Sotelo D. Manuel Cordero García D. Manuel Rodríguez Chaves. D. Miguel Moriche Martinez. D. José Gutiérrez Expósito	28.256.432 28.858.495 28.403.356 28.508.970 28.349.442	D. Luis Carlos Fernández López	19.873.810 19.984.592 19.995.359 73.372.965 19.868.068
D. D.	zares	27.828.376 27.772.515 27.761.525 27.875.885	D. Rafael Dominguez Alonso. D.ª Reyes Lluch Colomer D. Emilio Rodríguez Borrego. D. Francisco Martínez Tosca-	28.337.753 28.441.379 75.362.443 27.966.452	D. Angel Feliciano Masia Masia	73.935.869 19.980.409 19.983.780
D.	Cembrano	27.783.312 27.858.011	no	859.213 28.513.076 27.902.200	D. José Francisco Cerezuela Soler D. Salvador Torres Cabanes D. José Damián Martínez Ba-	19.986.284 19.804.188
	cas Almeida José Antonio Domínguez Fabián José Joaquín Alvarez Bur-	28.650.700 28.564.066	D. Alfonso Rivero Gil D. José Luis Lozano Castilla. D. José María Terol Toledo. D. Angel Rincón Fernández.	27.859.290 28.242.863 27.773.569 28.359.782	D. Francisco Pérez Sáez D. José Antonio Lozano Lozano	73.904.935 22.525.759 19.435.911
D.	guillos	27.876.784 28.276.131 28.675.473 28.019.780	D. Juan Ignacio Grágera Cabrera	28.394.667 27.993.069 28.459.956 27.276.271	D.ª Josefa Ramírez Fernández. D. Salvador Galán Miquel D. Vicente Vert Daboice D. Luis Marín Alarcón D. Juan Carlos García Fer-	22.538.058 19.856.426 19.861.527 19.085.259
D.	Manuel García Ojeda Manuel Rivas Armijo Alvaro Torregrosa Daza José Carlos Jiménez Pe- láez	28.325.193 28.543.938 28.403.933 27.833.360	D. Francisco Luis Navas Caballero	29.311.616 28.510.504 28.409.828	nández	24,303,394 19,103,167 19,351,110 20,146,471 19,802,767 19,865,114
D D D	rales	27.859.120 28.503.509 27.814.262 28.512.229 28.388.696	cona	27.708.502 28.232.840 28.270.712 28.374.176	D. Antonio José Pérez Portero. D. Angel Marchante Donate. D. Jaime Carrascosa García. D. Luis Manuel Quince Armengol	19.742.260 25.909.762 73.526.745 19.385.096
D. D. D.	Joaquín Rodríguez Sán- chez Santiago Muñoz Ruiz	28.562.155 28.323.438 28.312.407 28.514.931	D. José Antonio García Castillo D. Santiago Ortiz Carmona. D. José del Río Mateos D. Juan Antonio Martín Sánchez	28.393.850 28.295.062 28.517.013 28.668.779	D. Pablo Fernández Flor D. Perfecto Nogués García D. José Francisco Muñoz Guill D. Ricardo Martí Sanz D. Juan Luis Llop Bayo	19.877.633 73.935.675 19.437.970 19.397.873 19.458.954
D.	Zoilo	75.316.887 28.655.276 28.451.005 28.334.420	D.ª María del Carmen Pérez Córdoba	28.395.153 28.453.096 28.380.054	D. Fernando Camps Sendra D. Andrés Sánchez Ferriz D. José Ramos Medina D. Antonio Ortega Aguado D. Eusebio Morales Castillo	73.900.597 19.438.890 4.501.245 19.494.674 51.824.791
D. D.	Juan Gabriel Paya Gar- cía Julio Porlan Ariza Fernando Picazo Sanchez.	75.286.284 28.383.989 28.391.908 28.329.084	D. Rafael Grande Alonso D. José Luis Ruda Ruda D. Antonio Rodríguez Solís D. José Ramón Magro Montiel	28.353.214 27.900.389 27.790.572 29.695.262	D. Miguel Vendrell Santama- ría D. José Luis Albors Alacréu D.* Ana María Ortega Ros D. Mariano Mosquera Mata	73.905.854 22.600.134 20.772.488 20.756.637
D. D. D. D.	dez Antonio Ruiz López Santiago García García	27.871.445 28.349.079 27.278.981 28.224.946	D. Francisco Diestro Rodríguez	27.839.876 31.580.553 27.289.569	D. Luis Braceli Vila D. Andrés Puelles Ionín D. José Alfonso Segura García D. Jorge Marimón Pallardo D. José Antonio Bevia Torre-	21.913.710 22.670.922 22.531.737 19.347.055
D. D. D.	zález	27.902.484 28.421.261 27.780.566 28.405.654	Soria D. Carmelo Archilla Vigil D. Enrique Cárdenas Morales.	72.876.582 16.789.689	grosa	22.508.584 19.420.527 22.523.951 17.777.794 20.695.061
D.	Fernando Santana Macías. José Juan Rodríguez Tos- cano Juan María Moreno Na- varro	27.873.942 27.697.736 28.411.800	Tarragona D. Jorge Fåbregas Beltrån D. Miguel Cubel Alpiste D. Conrado Sánchez Jurado	39.641.736 36.959.583 6.181.917	D. Pedro Martínez Lloret D. Luis Flores Gutiérrez D. Gonzalo Sanz Cuquerella. D. José Vicente Alfaro García. D. María Elena Sánchez Rua-	19.476.035 9.508.257 20.330.870 22.624.424
D. D. D.	José María Cansino Cal-	28.503,536 27.847.821 28.652.248 28.350.633	D. Eliseo Sales Olive D. Manuel Salvador Franco Teruel	39.611.818 17.794.254	no	19.866.563 19.058.507 19.856.381 73.929.255
D.		27.844.638 28.505.335 26.381.274 27.545.890 27.972.813 28.268.381	D. Antonio Angel Villarroya Dobón D. Pedro Antonio Pérez Ro- mero D. Antonio Félez Vidal	18.410.167 18.413.144 73.074.620	D. Alfredo García Herraiz D. Antonio Sanchis Navarro. D. Juan Parra Guijarro D. Guillermo Alcázar Gálvez. D. Enrique José Fuster Abad. D. José Vicente Costa Llorens. D. Luis Miguel Lechuga Gon-	24.752.300 22.520.443 22.601.606 19.487.347 19.467.188 19.090.758
D D. D.	Juan Antonio García Rodríguez	27.890.610 27.967.088	Toledo D. Francisco Barroso de Mora. D. José Luis Rubio Herrera	3.762.571 3.790.143	zález	22.680.885 24.308.688 19.436.093
D. D.	José María del Pozo Gu- tiérrez	28.544.655 28.251.460 28.392.524	Valencia D. Carlos Infante Cervera	22.626.062	D. Guzmán Cabañero Sevilla. D. Juan Bautista Piñol Pérez. D. Rafael Castellanos Llániz. D. Jesús Rivas Lobato	19.862.056 73.495.217 22.670.664 73.360.591
	Antonio Rebollar Vázquez. Rafael León Rajo Félix Alvarez Sánchez Manuel Parrilla Pérez José Luis Chaparro Sáez.	28,370,061 27,772,606 27,784,269 28,409,762 28,251,617	D. Ramón Gijón Belenguer D. José Luis Cabrelles Sáez. D. José Carretero Arribas D. Carlos Adolfo Rodrigo Pérez	22.627.047 19.856.656 5.888.386 19.986.867	D. Victoriano Antonio Pérez Blanco D. José Oller Doménech D. Alfonso Tejedor Sánchez- Aparicio	37.975.390 19.132.07 <i>1</i> 30.182.211
D,		28.349.889	D. Miguel José García Minga- rro	22.495.812	D. Vicente José Borrás Llorens	22.674.990

B. O. del E.—Num. 119	
Nombre y apellidos	DNI
D. Francisco Campanón Franco	22,637,474 20,389,895 19,434,077 21,316,40° 19,866,61 19,826,923 22,618,476
Valladolid	
D. Francisco Voces Fernán-	1
dez	11.975.019 12.228.399 12.145.063 12.170.905 12.206.031
rabia	12.182.613 12.235,728 12.873.534
gua	12.289.880 12.356.210 12.213.307
cias	12.180.496 2.827.952 11.701.364 12.591.640
Zaragoza	
D. José Ramón Salcedo Fuer- tes	17.979.401 17.178.283
D. Mariano Faustino Ruiz Blázquez D. José Angel Aniceto Uruén	17.126.222
D. Eugenio Planas Roche D. Eusebio Antonio Ponce	17.695.647 17.690.347
Acedo	17.188.098 17.198.272 73.072.429 24.980.552 73.183.528
llesteros	17.289.600 17.846.695 17.125.135 17.103.386 72.167.828
rrero D. Evelio Martínez García D. José Manuel Antón Fer- nández	73.180.252 34.532.216
D. Mateo Medrano García	17.119.793 73.065.101
D. Ramón Adell Llerdá	73,147.350
D. Benito García Clemente D. Manuel Pascual Cebrián	17.846.395 17.202.494
Ciudad Real	
D. Luis Miguel Arredondo Ca- macho	5.640.846
EXCLUIDOS	
Alicante	
D. Ignacio Gómez de Mora D.ª Cristina Sáez García D.º María del Remedio Sán-	
chez Rico	21.459.602
Burgos D. José Villasante Díaz	13.644.311
Córdoba	
 D. Antonio Gala Blanco D. Rafael Gónzález López D. Manuel Ramírez Muñoz 	30 777 674 30 486 885 30 498 263
Oviedo	
D. Luis Manuel González Sán- chez D. Carlos Manuel Heres Váz-	10.589.977
quez D. Mario Lorenzo Alçalá	9.353.57) 10.821.477

Nombre y spellidos	DNI
Sevilla	
D. José Ignacio Lupiáñez Ro-	
mero del Castillo D. Rafael García Cardoso	28.131.115 27.284.104
Toledo	
D. José Pérez Gómez	3.782.488

Todos ellos por caracer del certificado correspondiente. Madrid, 21 de abril de 1982.-5.203-C.

MANUFACTURAS CARBONELL, S. A. ALCOY

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Juan Cantó, número 12, de esta ciudad. En el caso de que no se reúna suficiente número de acciones se celebrará la Junta en segunda convoca-toria, al día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y to-mar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio 1981.
- 2.º Ampliación de capital y modifica-ción de Estatutos.
- Designación de accionistas Censo-
- res de cuentas para 1982.

 4º Ruegos y preguntas.

 5.º Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Alcoy, 30 de marzo de 1982.—El Administrador-Gerente, Juan García Giror.és. - -1:126-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El 15 de mayo de 1982 vence el cupón número 36 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Cré-dito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

31,94 pesetas a los títulos de una obligación (importe bruto 36,29 pesetas).
159,70 pesetas, a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 181,45 pesetas)

319.40 pesetas a los títulos de diez obligaciones (importe bruto 362,90 pesetas).

Barcelona, 21 de abril de 1982.-1.454-D.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social. calle Juan E. Doreste, número 1 el próximo día 11 de junio, a las diecinues el proximo dia 11 de junio, a las diecinue-ve treinta horas en primera convocato-ria, y en el mismo lugar y hora del si-guiente día, en segunda convocatoria, c a s o de no concurrir a la primera el quórum de asistencia previsto por la Ley, con arreglo al siguiente

Orden del día

tados y gestión social desarrollada en el ejercicio de 1901.

- Designación de censores de cuentas e interventores del acta.
 - Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.-1.561-D.

PROMOTORA SUR DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA (TINERSUR)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en esta capital, avenida de Anaga, 15, el dia 8 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, pa-ra deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Admi-
- de la gestion de la construcción.

 3.º Ratificación de actos de disposición por el Consejo de Administración de parcelas sitas en Los Cristianos.

 4.º Ratificación de nombramiento de
- Consejero.

 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982. 6.º Ruegos y promisso.
- 6.º Ruegos y preguntas.
 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Admi-nistración.—Visto bueno: El Presidente.— 1.672-D

CAÑADABLANCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordiseñores accionistas a Junta general ordi-naria de accionistas, a celebrar en esta capital, avenida de Anaga, 15, el dia 8 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, pa-ra deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
- Ratificación de nombramiento de Consejero.
- Nombramiento de censores de cuen-
- tas para e' ejercicio 1982.
 5.º Ruegos y preguntas.
 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.— 1.673-D.

CAÑADAVERDE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de ests Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-naria de accionistas, a celebrar en esta

capital, avenida de Anagas, 15, el día 7 capital, avenda de Anagas, 15, et dia / de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, según el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el pasado ciercicio.

ejercicio.

3.º Nombramiento de censores cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas. 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1982.—El Administrador general.—1.674-D.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso C. A. 539

Adquisición de guantes termoplásticos para protección personal obrero de CAMPSA

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este convas y técnicas que regiran en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuenran
a disposición de los interesados en las
oficinas centrales de CAMPSA, Capitán
Haya, 41, 1.º, información. Madrid-20.
Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 4 de junio de 1982.
La apertura de pliegos tendrá lugar a
las doce horas del citado día 4 de junio de 1982.

nio de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Consejero Secretario general.—2.573-5.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. 540

Adquisición de guantes piel ^serraje al cromo para prot^ección personal obrero de CAMPSA

Los pliegos de condiciones administrati-as y técnicas que regirán en este concurso y que comprende la documentación para participar en él, se encuentran a para participar en el se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, información, Madrid-20, Admisión de ofertas, hasta las diez horas del dia 4 de junio de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las dos boras del cida de de junio de 1982.

las doce horas del citado día 4 de junio de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1982.-El Consejero Secretario general.-2.574-5.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Convocatoria a Junta geneal ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Cementos Portland Morata de Jalón», se reunirá en primera convocatoria el día 8 de junio de 1982, a las doce y media de su mañana, en el domicilio social, paseo de María Agustín, números 4 y 6, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, si procediese a la misma hora y lugar el día 9 siguiente,

para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1981.

Propuesta de distribución de bene-

ficios.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y de sus suplentes, para el ejercicio de 1982

Formación y aprobación del acta de la Junta general.

En el domicilio social y durante el plazo legal tendrán los señores accionistas a su disposición ios documentos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de esistencia en la forma nace

su derecho de asistencia en la forma pre-

vista en los Estatutos. Se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas brutas a cada una de las acciones presentes o representadas en esta reunión.

Zaragoza, 10 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Gabriel de Garnica y Mansi.—2.579-6.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración, se convoca a los señores accio-nistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Muelle de Levante, 16, Grao-Valencia, pa-ra tratar y resolver de los asuntos siguien-

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981, y aplica-

ción de resultados.

2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
4.º Aprobación del acta de la Junta.

Si en primera convocatoria no se reuniese número suficiente para celebrar la expresada Junta, tendrá lugar en segun-da, el siguiente día 13, a la misma hora

y local indicado. Los accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas sociales con cinco días de antelación al señalado para la celebración de

la misma.

Valencia, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró.—2 580-6.

PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A. (PELEFISA)

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de «Peleteria Fabril Ibérica, Socie-dad Anónima» (PELEFISA), se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en primera convoca corla en el domicilio social de la Sociedad, calle Alcarria, número 5 del polígono indus-trial de Coslada-Madrid, el próximo día 14 de junio, a las diecinueve horas y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981 y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1982.

3. Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.

4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración

de Administración.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general, o en su caso, designa-ción de accionistas interventores para ello.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.-6.045-C.

COVALMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Covalma, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad (calle de Algemesi, número 1, Valencia-24), el día 28 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en segun-da convocatoria si procediera, el dia 29 del mismo mes, a las veinte horas, con el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Elección de censores de cuentas participado de 1981.

ra el ejercicio de 1982. 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de mayo de 1982.—El Secretario, Enrique Fuster Zaragoza.—2.588-13.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A. EMPRESA ASOCIATIVA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio a las doce treinta horas, en segunda convoctoria, que se celebrará en el domicilio social, Foyos (Valencia), calle Yutera, número 6, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su aso, del balance y cuenta del ejercicio caso. de 1981.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Nombramiento de censores de

cuentas.

Foyos (Valencia), 6 de mayo de 1982. El Secretario del Consejo de Administra-ción, Vicente Sanjuán Almenar.—2.589-13.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento «SANSON»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de primera convocatoria que se ce-lebrará en el edificio de la Mutua General de Seguros, de esta ciudad, avenida Diagonal, número 543 (esquina calle Entenza, 319-335), el día 27 de mayo, del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los ceimintes presente de Vicintiano

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja Social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en Españo. paña.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día. 28 de mayo en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada

Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria,

esta reunión.

balance-inventario, cuenta de Resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma establecida por la

Aprobación de la presente acta en

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que, media hora antes de la fijada para su celebración, presenten las papeletas de asistencia a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.592-13.

COMPAÑIA IBERICA DE PANELES SINTETICOS, S. A.

Convocatoria a la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ten-drá lugar en primera convocatoria, el día 22 de junio próximo, a sus diecisiete horas en el domicilio social, plaza del País Va-lenciá (antes plaza Caudillo), 29, 3, a planta, y en segunda convocatoria, al dia si-guiente. 23 en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Re-sultados del ejercicio 1981.

Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas.
3.º Ruegos y preguntas.
4.º Lectura y aprobación, si procede,
del acta de la reunión.

Valencia 30 de abril de 1982.—E₁ Presidente del Consejo de Administración, Juan Salañer Piqueres.—2.590-13.

DEMI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el día 5 de junio próximo a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda, el día siguiente 6. a la misma hora y lugar para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Re-sultados correspondientes al pasado ejercicio. 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, ? de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración—6.050-C.

COMERCIAL DE FRENOS, S. A. (COFRESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1982, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 8 de junio, en se-gunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administra-ción; de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1981. 2.º Propuesta de aplicación de resul-

Propuesta de aplicación de resul-

tados

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982 para la aprobación del acta de la Junta. Asuntos varios, ruegos y preguntas

San Fernando de Henares 11 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.— 6.063-C.

HISPAGAS, S. A.

Por haber sido acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada con ca-rácter de universal en Madrid el 17 de febrero de 1982, se hace público, para general conocimiento, que esta Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social, fijándolo en un millón quinientas mil pesetas, re-presentadas por mil acciones nominativas de mil quinientas pesetas nominales cada

una de ellas.

— Restituir al propietario de cada acción la cantidad de ocho mil quinientas pesetas. una vez transcurridos tres me-ses de la última publicación del presente anuncio, a tenor de las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Trasladar el domicilio social, actual-

mente en Madrid, plaza del Conde de Casal, número 3 tercero, derecha, al po-lígono industrial del Mediterráneo, calle Tamarits, s/n., parcela número 1, de Albuixech (Valencia).

Madrid, 12 de mayo de 1982.—6.413-C. 2.ª 19-5-1982

S. A. OXIDOS FLOREZ

JAEN

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, ampliación polígono de Los Olivares, calle 6-2.*, Jaén, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, cuenta de resultados, Memoria y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de censores de

cuentas

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día 25 del mismo mes, a igual hora y lugar.

Jaén, 24 de abril de 1982.—El Presidente.—1.439-D.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI. SOCIEDAD ANONIMA

Junța general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículo 12, 13, 14 y 16 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará el día 15 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda en vía Leyetana, número 54 planta baja, de la ciudad de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balante y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 3.º Aprobación del reparto de dividendo.
4.º Aplicación de la cuenta de resulta-

dos.

5.º Nombramiento de accionistas censo-

res de cuentas. Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o, en otro caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma

Se recuerda a los señores accionistas Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y, muy especialmente, la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—5.827-C.

INMELASTIC, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Eduardo Blat Gimeno, el día 3 de marzo de 1982, se ha procedido a la liquidación de esta Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Pérdidas	477.8 9 3 3.522.107
	4.000.000
Pasívo:	
Capital	4.000.000
_	4.000.000

Lo que se pone de manifiesto a los efec-

tos legales oportunos.

Barcelona; 17 de marzo de 1982.—Antonio Comadran.—4.188-C.

ATAIRE, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1980, se adoptó, por unanimi-dad, entre otros, el siguiente acuerdo: Aprobar el balance final de liquidación

siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos habidos desde la diso- lución	468.827,00
Madrid	4.461.300,00
Caja y Bancos	9.795.517,84
Total	14.725.644,84
Pasivo:	
Liquidación accionistas	14.725.644,84
Total	14.725.644,84

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Secretario de la Junta, Liquidador.—4.194-C.

ANISA CONSULTORES INTERNACIONALES, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolu-

1.000.000

1.000.000

Capital

Balance de liquidación

_	Pesetas
Activo:	_
Caja	860,000
Pérdidas	140.000
Pasivo:	1.000.000
Capital	1.000.000
-	1.000.000
Cuota de liquidación: 8.700 p	esetas por
acción. Barcelona, 13 de abril de 19 cretario, Ramón Trilla Alonso	

FRANCISCO ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de abril

pasado, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Francisco Zapata, S. A.». El balance final de liquidación aprobado por la Junta ha sido:

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid 21 de abril de 1982—El Secreta-

Madrid, 21 de abril de 1982.—El Secretario.—4.222-C.

SOCIEDAD MANUEL GANCEDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmueble	6.783.046,47 1.494.000,00 72.015,83 4.676.735,47 287.774.020,94	Capital	200.000,000,00 31.828.990,00 2.799.969,05 51.319.432,07 12.898,00 15.038.529,51
Total activo	300.999.818,71	Total pasivo	300.999.818,71

Cuenta de resultados del ejercicio de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	747.000,00 1.475.912,50 192.991,00 58.617,00 15.187,07 15.038.529,51	Dividendos cobrados	17.528.237,08
Total	17.528.237,08	Total	17.528.237,08

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor según cambio medio de diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Banco de Andalucía Banco de Castilla Banco de Galicia Banco de la Vasconia Banco de la Vasconia Banco Popular Español Compañía Telefónica Nacional de España Almacenes Rodríguez Merinbolsa Popular de Inversiones «A» Popular de Inversiones «B» Popular de Inversiones «C» Popular de Inversiones «C» Popular de Inversiones «C» Popular de Inversiones «C»	16.453.500 774.500 370.000 727.000 19.996.000 3.622.000 4.160.000 71.000 20.625.000 20.625.000 20.999.000 20.281.500 20.625.000	49 775 317, 94 3.349.831,01 1.561.339,94 3.239,465,68 53.457,741,04 5.218.780,91 2.609.380,00 . 145.839,68 29.227.562,61 26.404.982,18 32.397.972,01 30.530,926,07 28.852.707,02	71.079.120 7.130.047 1.271.320 1.948.360 67.193.280 2.675.209 4.180.000 35.734 42.720.562 42.43.433.089 42.009.070 42.720.562
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Geltra	4.280.000 1.742.000 7.495.500	4.266.775,00 1.746.088,00 3.169.331,85	4.260.000 1.742.000 7.495.500
Fondos públicos:			
Deuda amortizable. Emisión 1980	9.000.000	8.820.000.00	9.091.800
Tctales	171.799.000	287,774,020,94	391,686,215

MINAS DE FIGAREDO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981 (Regularizado según Ley 76/1961, Decreto-ley 12/1973, Ley 1/1979 y Ley 74/1980)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pescuas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Material:			1 12 11 12 11 12	00.000.000.00	
Terrenos v bienes naturales	182.135.000,00		Actualización Ley de Presupuestos	•	
Edificios y otras construcciones	400 905.313,56		Actualización Ley de Presupuestos	.8.105.533,22	
Maquinaria, instalac. y utillaje. Elementos de transporte	2.274.555.591,28 25,356.763,00			9.863.000,00	
Mobiliario y enseres	26.522.828,98		ejercicics anteriores 32	0 312,744,29	
Equipo para proceso de informa- ción	1.000,00		Subvenciones de capital 2	2 500.000,00	840 155 500 00
Repuestos para inmovilizado Otro inmovilizado material	20.748.037,56 36.599.258,89		Deudas a plazo largo y medio:		840.155 798,93
Instalaciones complejas especiali-	30.350.230,00		1	1.980,000,00	
zadas	80.927.000,00	3,047.750.793,27	Acreedores 51:	2.259.089,80	
Inmovilizado en curso:		0.011.700.700,21	Prestamos INI 136	8.000.000,00 8.778.827,00	
Maquinaria e instalación indust.			Fianzas y depósitos recibidos	100.000,00	
de mina Investigación minera Zamora	61.137.362,71 42.330.245,40		<u> </u>	 1.	149.097.916,80
mvestigation minera Zamora	42.000.210,10	103.467.608,11	Deudas a plazo corto:		
		3,151.218.401,38	Proveedores 138 Hacienda Pública y otras Entidades	8.693.711, 93	
Fondo de amortización acumulada		1.854.528.000,00	públicas, por conceptos fiscales 68	5.084.047,56	
•		1,296,690,401,38	Organismos de la Seguridad Social. 3- Otros acreedores por operaciones de	4.317.509,87	
Inmaterial:		1.200.000.401,00	tráfico 116	6.297.9 08 , 21	
Concesiones administrativas		10.278.346,00	·		354.593.177,57
Financiero:			Ajustes por periodificación:		
Títulos con cotización oficial Títulos sin cotización oficial	14 173.900,00 3.536.964,00		Pagos diferidos e ingresos anticipados		64.683.249.60
Fianzas y depósitos constituidos.	433.575,00		Resultados:		
Gastos amortizables:		18.144.439,00	Pérdidas y ganancias		3.249.741 ,98
Otros gastos amortizables		7.381.944,00			
Suma inmovilizado Existencias:		1.332.495.130,38			
Productos terminados	83.562.746,00				
Materiales para consumo y reposi-	•				
ción	29 985.849,07	113.548.595,07			
Deudores:					
Clientes	190.476.654,99				
Riesgo clientes por efectos descon- tados	101.767.747,00				
Clientes note	00.700.007.00		•		
Clientes neto	88.708.907,99 298.255.878,22				
Clientes de dudoso cobro Provisiones para insolvencias	1.478.914,18				
Frovisiones para insolvencias	1.478.814,18	386.964.786,21			
Cuentas financieras:					
Caja	346.187,03 126.589 436,19				
Fianzas a corto plazo	45.599,00				
City and an analysis of the second		126.981.222,22			
Situaciones transitorias de financiación:	an augonii4-				
Accionistas, desembolsos pendientes po de acciones	or suscripcion	450.000.000,00			
Ajustes por periodificación:		·			
Pagos anticipados e ingresos diferidos		1.790.141,00			
Suma		2,411,779,874,88	Suma	2.4	111.779.874,88
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		,
Lineas de crédito no utilizadas		150.000.000,00	Lineas de crédito no utilizadas	1	150.000.000,00
Total		2.561.779.874.88	Total,	2.5	561.779.874,88
		2.551.110.511,00	<u> </u>		

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal Compras Gastos financieros Tributos Trabajos y suministros del exterior Transportes y fletes Gastos diversos Amortización del inmovilizado material Amortización de gastos amortizables Existencias iniciales Suma Beneficio del ejercicio	1.995.441.496,28 202.810.035,95 117.473.413,19 7.490.144,20 151.492.258,89 6.453.139,80 14.472.006,58 94.195.000,00 1.912.000,00 64.756.343,94 2.656.285.828,83 3.249.741,98	Ventas	1.961.641.961,00 81 275.963,10 1.142.169,99 36.779 595,11 2.500.000,00 113.548.595,07 2.198.887.647,27 458.475.387,00 1.397.669,34
Total	2.659.535.570,61	Total	2.659.535.570,61

En Junta general ordinaria, con carácter de universal, celebrada el 15 de marzo de 1982, se adoptó el acuerdo de aprobar el balance, cuenta de resultados, cuadro de financiamiento y notas a las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 1981, finalizado en 31 de diciembre.

Oviedo, 22 de marzo de 1982.—El Director Económico-Financiero, Manuel Tomás García González.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso González-Lamuño García.—1.094-D.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A. (FIPONSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:	·	No exigible:	
Caja	37.176.312,5 9	Capital	320.000.000,00
Exigible: Hacienda Pública. Retenciones en 1979. 10.560.526,00 Hacienda Pública. Retenciones en 1980. 11.824.406,65 Hacienda Pública. Retenciones en 1981 11.725.919,11	34,110.851,78	Legal 76.000.000,00 Fluctuación de valores 75.000.000,00 Regularización de dividendos 83.000.000,00 Voluntario 208.810.889,19 Capital amortizado 40.000.000,00	482,810.893,19
Realizable:		Exigible: Dividendos activos a pagar 191.247,50 Acreedores varios 2.080.000,00	482.810.893,19
Inmovilizaciones:	851.172.436,59	Cuentas de resultados:	2.271.247,50
Mobiliario y máquinas de oficina 1,00	1,00	Previsión para el pago del dividendo activo complementario de 1981 28.800.000,00 Pérdidas y ganacias, Remanente del	
Total de valores efectivos	922.459.601,94	ejercicio 1981 88.577.461,25	117.377.461.25
Valores nominales: Bancos: Santander y Central. Depósitos de valores	937.149.830,00	Total de valores efectivos Valores nomínales:	922,459.801,94
		Bancos: Santander y Central. Valores en depósito	937.149.830,00
Total	1.859.609.431,94	Total	1.859.609.431,94

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales	3.217.534,00 101.410,66 166.718.804,14	Rendimientos ordinarios de la cartera	85.775.667,50 122.511,21 691.565,93 82.834.656,60 613.347,56
Suma del debe	170.037.748,80	Suma del haber	170.037.748,80

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

	Sociedades emisoras	Valor nominal	Costo en libros	Porcentaje de cada grupo s/t.	Valor a cotización media diciembre/81
A)	Renta variable:				
	Sector Bancos Sector Agua y gas Sector Agua y gas Sector Electricidad Fuerzas Eléctricas de Cataluña Iberduero Otras Sociedades eléctricas Sector Alimentación Sector Papel Sector Comercio y Servicios Sector Materiales de Construcción Sector Metalicas Básicas Sector Material y Maquinaria Eléctrica Sector Extractivas Sector Inmobiliarias Sector Petróleos Española de Petróleos Sector Químicas Sector Transportes por Carretera Sector Inversión Mobiliaria	32.854.830 1.547.000 428.455.000 105.239.000 189.210.000 134.006.000 14.273.500 4.370.000 2.436.000 5.370.000 20.978.500 5.000.000 93.994.000 43.211.500 43.211.500 16.055.000 6.000.000 20.823.000	95.281.527,16 1.035.508,74 309.648.802,35 70.592.341,90 183.322.211,25 75.734.249,20 15.296.056,17 3.513.480,00 3.277.831.88 8.555.989,00 15.086.801,17 6.023.524,00 38. N.C. 521,65 10.736.134,95 63.784.107,61 63.784.107,61 31.527.086,46 3.401.355.00 14.516.380,75	11.195 0,121 36,379	99. 425.065,81 921.997,60 297.214.405,00 68.615.626,00 107.395.596,00 121.202.985,00 13.285.447,19 1.704.30C,00 2.066.736,88 9.283.00C,00 8.106.511,00 4.616.50C,00 99.592.01C,40 1.885.764,20 39.715.689.65 39.715.689.65 39.715.689,65 10.940.454,30 2.340.000,00
B)	Renta fija:	•			
	Material y maquinaria no eléctrica Fondos públicos (bonos del Tesoro)	6.689,000 225,000 000	6.483.647,70 225.000.000,00	0,762 26,435	5.083.640,00 225.000.000,00
	Totales	937.149.830	851.172.436,59	106,000	835.159.169,03

HANOVERA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de 4 de enero de 1982 se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la Sociedad «Hanovera, S. A.», de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 58 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, dándose así cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la citada Ley.

balance aprobado ha quedado establecido de la siguiente forma:

	Pesetas

Activo:

Caja y Bancos 57.530.325,19 Deudores 1.376.019,00

58.906.344,19

Pasivo:

Capital y reservas Resultados pendientes apli-56.595.427,15 2.310.917,04 cación

58.906.344.19

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1982. El Liquidador.—4.259-C.

TOURON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previo dictamen favorable de su Asesor jurídico, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en Apolonio Morales, número 4, bajo, Madrid, para el día 19 de junio de 1982. a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre lo siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981 y de la gestión del Consejo.

Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garralda Barreto.—5.553-C.

POLIGLAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorada a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Madrid, calle Albasanz, número 31, el día 29 de junio de 1982, a las once horas. en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981.

 2. Censura de la gestión del Consejo

de Administración.

3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

4. Nombramiento de accionistas Cen-

sores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.

5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombrabramiento de accionistas interventores del

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Masiá Mas-Bagá.—5.560-C.

CLINICAS DE TENERIFE, S. A.

(CLITESA)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, rambla del General Franco, 115, de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas del día 15 de junio de 1982, en primera convocatoria, v, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria del ejerci-

1.º Lectura de la Memoria de la Juliano de 1981.
2.º Lectura del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y aprobación de las mismas, si procede, al igual que la gestión social.
3.º Designación de los Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próvimo ejercicio.

cuentas, titulares y suprentes, para el pro-ximo ejercicio.

4.º Fijación del valor de las acciones, para el caso de venta de las mismas, conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales.

Fijar el número de acciones que, como máximo, podrá adquirir la Compania, a los efectos del artículo 23 de los citados Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.
7.º Aprobación del acta o designación de Interventores, conforme a la Ley, para

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Admi-nistración, Luis Malfaz Baldricht.—5.554-C.

COMERCIAL TECNICA HOSPITALARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria, dispuesta en el artículo 10 de sus Estatutos, con el fin de censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981, el próximo 29 de junio, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Ayala, 101, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora, el día 30 del propio mes, en segunda. Esta Sociedad celebrará la Junta gene-

mes, en segunda.

A los efectos de esta convocatoria, se hace saber que los documentos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónima estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social maisse de parte de la calebración. cial, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Los tenedores de acciones de esta So-ciedad para su asistencia a la Junta ob-jeto de esta convocatoria deberán retirar sus volantes correspondientes, previo de-pósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—5.556-C.

NATRA S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a Junta general ordina-ria de accionistas que se celebrará a las diecisiete horas del día 29 de junio pró-ximo, en el domicilio social Avenida Gre-gorio Gea, número 43, en primera con-vocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria explicativa, del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1981.

2. Propuesta de aplicación de resul-

tados.

- Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
- 4. Propuesta sobre traspaso del saldo de determinadas cuentas a la de reserva voluntaria.
- 5. Propuesta de acuerdo sobre mante-nimiento de la cotización oficial de las acciones de la Sociedad, según la nueva redacción dada al Reglamento de las Bol-sas por el Real Decreto 1536/1981, de

13 de julio.

6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Mislata (Valencia), 28 de abril de 1982. El Secretario del Consejo de Administra-ción.—5.566-C.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE PRECISION, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de se convoca Junta general ordinaria de accionistas, el próximo día 17 de junio, a las diecinueve quince horas, en el domicilio social de San Bernardo, 124, 1.º, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del balance
y cuentas del pasado ejercicio.
2.º Nombramiento de Censores de

cuentas.
3.º Ratificación de nombramiento

Consejero.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Lázaro Martínez Vázquez.—5.569-C.

VAPEMAR, S. L.

En Junta general universal de socios de la Entidad mercantil «Vapemar, S.L.», celebrada el día 19 de marzo de 1982, se acordó por unanimidad disolver la mencionada Sociedad, habiendo quedado abierto el péríodo de su liquidación.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Liquidado r, Francisco Martínez Rodríguez.—5.573-C.

PITA HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previo informe del Letrado Asesor de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en la casa sita en calle Rosalía de Castro, número 67, para el día 28 del próximo mes de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día si-guiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el presente ejercicio.

Nombramiento o reelección de Consejeros

Ruegos y preguntas.

Villagarcia de Arosa, 5 de mayo de 1982 — El Presidente del Consejo de Ad-ministración, Víctor Pita Orduña. — 5.549-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 10,5114 por 100, emisión 1975

Mediante el sorteo celebrado el día 1 de abril actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 3.750 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 15 de abril de 1975, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho:

221 a 261 291	230 270 300	6.271 6.551 6.591	a 6.280 6.560 6.600
371	380	6.681	6.690
401	420	6.731	6.740
481 511	. 490 520	7.121 7.141	7.130 7.150
53 1	540	7.231	7.240
611 661	620 670	7.351 7.381	7.360 7.390
751	760	7.421	7.430
771	780 890	7.601 7.631	7.610 7.640
881 911	920	7.701	7.720
971	990	7.781 7.811	7.790 7.820
1.051 1.071	1.060 1.080	7.891	7.910
1.101	1.110	8.011	8.020
1,141 1,191	1.150 1.200	8.071 8.091	8.080 8.100
1.301	1.310	8.111	8.120
1.341 1. 46 1	1,350 1,490	8.141 8.251	8.150 8.260
1.501	1.510	8.291	8.300
1.591 1.651	1.600 1.660	8.321 8.501	3.350 8.510
1.761	1.770	8.521	8.530
1.881 * 1.901	1.890 1.910	8.541 8.731	8.550 8.740
2.001	2.020	8.751	8.760
2.081 2.251	2.110 2.260	8.781 8.801	8.790 8.820
2.391	2.400	8.841	8.860
2.481 2.521	2.490 2.530	8.881 8.911	8.890 8.920
2.561	2.570	8.971	8.980
2.581 2.881	2,590 2,8 9 0	9.141 9.201	9.150 9.210
2.001	2.920	9.251	9.260
3.101	3.110 3.400	9.471 9.571	9.480 9.580
3.391 3.491	3.510	9.601	9.610
3.651	3.660	9.961	9.970
3.671 3.851	3.680 3.860	10.021 10.191	10.030 10.200
4.061	4.070	10.241	10.250
4.131 4.231	4.140 4.240	10.351 10.421	10.370 10.430
4.261	4.270	10.451	10.460
4.351 4.411	4.360 4.430	10.521 10.651	10.530 10.570
4.531	4.550	10.731	10.740
4.591 4.631	4.600 4.640	11.041 11.101	11.050 11.110
4.711	4.720	11.261	11.270
4.831 5.421	4.840 5.430	11.441 11.541	11.450 11.550
5.451	5.460	11.571	11.590
5. 481 5. 501	5.490 5.510	11.741 11.831	11.750 11.840
5.621	5.630	11.881	11.890
5.641 5.781	5.650 5.790	12.021 12.321	12.030 12.340
5.851	5.860	12.411	12.430
5.881 5.9 2 1	5.890 5.930	12.581 12.821	12.610 12.830
5.951	5.980	13.001	13.010
6.181 6.211	6.200 6.220	13.151 13.231	13.160 13.260
6.241	6.250	13.311	13.320

13.521	a 13.530	21,951	a 21.960
13.551	13.560	22.021	22.030
13.661	13.670	22.041	22.050
13.681	13.700	22.261	22.290
13.711	13.720	22.351	22.360
13.741	13.750	22.371	22.380
13.961	13.980	22.441	22,450
14.141	14.150	22.721	22.730
14.251	14.260	22.821	22.840
14.301	14.310	22,851	22.860
14.411	14.420	22.901	22.910
14.441	14.460	22.921	22.930
14.711	14.730	23.221	23.230
14.791	14.800	23.251	23.260
14.821	14.830	23.271	23,290
14.871	14.880	23.331	23,340
14.891	-14.900	23.361	23.380
14.941	14.950	23.401	23,410
15.061	15.070	23.451	23.470
15.081	15.090	23.681	23.700
15.211	15.220	23.721	23.730
15.291	15.300	23.761	23.770
15.361	15.370	23.841	23.860
15.461	15.470	23.891	23.920
15.511	15.520	23.981	23.990
15.581	15.590	24.001	24.010
15.621	15.630	24.081	24.100
15.641	15.650	24.201	24.210
15.681	15.690	24.241	24.250
15.731	15.740	24.261	24.270
15.761	15.770	24.331	24.340
16.191	16.200	24.371	24.380
16.241	16.260	24.621	24.630
16.291	16.300	24,681	
16.471	16.480	24.781	24.790
16.541	16.550	24.811	24.820
16.681	16.690	24.991	25.000
17.181	17.190	25.141	25.150
17.241	17.250	25.231	25.240
17.341	17.350	25.261	25.290
17.391	17.400	25.361	25.370
17.481	17.490	25.411	25.440
17.631	17.640	25.481	25.490
17.711	17.720	25.551	25.560
17.821	17.830	25.781	25.790
17.891	17.900	25.881	25.890
17.921	17.930	25.931	25.940
18.041	18.050	26.271	26.280
18.121	18.130	26.371	26.400
18.141	18,150	26.791	26.800
18.161		26.841	26.850
18.281	18.290	26.871	26.880
18.401	18.430	27.231	27.240
18.461	18.470	27,361	27.370
18.591	18.610	27.461	27.470
18.631	18.640	27.601	27.610
18.891	18.900	27.621	27.630
18.911	18.920	27.711	27.720
18.971	18.980	27.891	27.920
19.111	19.120	28.011	28.020
19.151		28.161	28.170
19.361	19.380	28.211	28.220
19.391	19.400	28.251	28.260
19.561	19.570	28.301	28.310
19.611	19.620	28.321	28.330
19.831	19.840	28.391	28.400
19.861	19.870	28.471	28.480
19.941	19.950	28.501	28.510
19.961	19.980	28.521	28.540
20.011	20.020	28.641	28.650
20.461	20.470	28.681	28.690
20.601	20.610	23.811	28.820
20.621	20.640	28.861	28.880
20.861	20.870	28.941	28.950
20.971	20,990	28.991	29.000
21.001	21.020	29.041	29.050
21.041	21.050	29,131	29.140
21.331	21.340	29.151	29.160
21.351	21.360	29,271	29.280
21.421	21.430	29.331	29.340
21.471	21.490	29.381	29.390
21.521 21.551	21.530 21.560	29.441 29.471	29.460 29.480
21.631	21.640	29.471	29.460
21.651	21.660	29.041	29.930
21.741	21.750	29.941	29.950
			_5.000

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nomi-nal (50.000 pesetas) y será anunciado opor-tunamente en la prensa local. Barcelona, 7 de abril de 1982.—4.108-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El día 9 del corriente, y ante el Nota-rio de esta ciudad don Luis Féliez Costea, se ha celebrado el duodécimo sorteo de

amortización de obligaciones, emisión 1966 amortizacion de obligaciones, emision 1966 al 7,1022 por 100, emitidas por «Perlofil, Sociedad Anónima», Entidad absorbida por esta Sociedad, habiendo en este acto resultado amortizadas 3,400 obligaciones, cuya numeración se detalla:

4.401/4.500	17.101/17.200	27.101/27.200
7.601/7.700	18.001/18.100	28.601/28.700
8.801/8.900	18.101/18.200	28.901/29.000
10.801/10.900	18.701/18.800	29.001/29.100
11.301/11.400	18.801/18.900	31.301/31.400
12.401/12.500	19.201/19.300	32.601/32.700
12.501/12.600	20.301/20.400	33.101/33.200
13.701/13.800	22.001/22.100	34.301/34.400
14.301/14.400	22.801/22.900	39.701/39.800
15.101/15.200	24.301/24.400	41.001/41.100
16.801/16.900	26.501/26.600	42.201/42.300
16.801/16.900 17.001/17.100	26.501/26.600	42.201/42.300

A partir del día 17 de marzo, se procederá al pago de estas obligaciones, a ra-zón de 1.010,40 pesetas por título, corres-rondiendo 997,40 pesetas por el capital amortizado y 13 pesetas por intereses, de-ducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 33, con vencimiento 1 de julio

El pago tendrá lugar, contra entrega de los titulos, en las sucursales en Ma-drid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo. Barcelona, 12 de marzo de 1982.—937-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El día 9 del corriente, y ante el Notario de esta ciudad don Luis Félez Costea, se ha efectuado el decimonoveno sorteo para la amortización de 7.794 obligaciones, emisión 1963 al 5,9659 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

A partir del 20 del corriente mes, se procederá al pago de estas obligaciones, a razón de 1.013,70 pesetas por título, correspondiendo 1.000 pesetas por el capital amortizado y 13,70 pesetas por intereses deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 39, con vencimiento 1 de julio de 1982 de julio de 1982.

de julio de 1982. El pago tendrá lugar, contra entrega de los títulos, en las sucursales en Ma-drid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano Urquijo. Barcelona, 16 de marzo de 1982.—938-D.

PEREÑIGUEZ VILLORA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de sus accionistas, que se celebrará en su do-micilio social, calle San Fermín, número 1, de Espinardo (Murcia) el día 14 de junio de 1982, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y segunda, en su caso, para el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante ejercicio de 1981. 2.º Ruegos y preguntas. 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Espinardo, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martinez García.—2.506-4.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones ordinarias Emisión de 5 de mayo de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones ordinarias, emisión 5 de mayo de 1962, que se ha verificado el día 20 del corriente mes de abril, ante el Notario de Madrid don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización del cuarto 20 por 100 del total de la emisión. En dicho sorteo han resultado amortizadas las 60.000 obligaciones, de 1.000 pesetas cada una, cuya numeración en expresa seguidamento. se expresa seguidamente:

22.001	al 23.000	172.001 al	173.000 .
26.001	2 7.000	173.001	174.000
27.001	28.000	177.001	178.000
53.001	54.000	179,001	180.000
56.001	5 7.000	183.001	184.000
64.001	65.000	185.001	186.000
67.001	68 000	195.001	196.000
75.001	76.000	196.001	197.000
76.001	77.000	197.001	198.000
77.001	78.000	198.001	199.000
79.001	80.000	201.001	202.000
86.001	87.000	202.001	203.000
87.001	88.000	205.001	206.000
93.001	94.000	207.001	208.000
101.001	102. 000	213.001	214.000
103 001	104.000	216.001	217.000
128.001	. 129.000	218.001	219.000
129.001	130.000	222.001	223.000
133.001	134 000	223.001	224.000
142. 0 01	143.000	247.001	248.000
143 001	144.000	248.001	249.000
146.001	147.000	249.001	250.000
148.001	149.000	250.001	251.000
158.001	159.000	252.001	253. 00 0
159.001	160.000	255.001	256.000
162.001	163.000	265.001	266.000
163.001	164.000	284.001	285.000
166.001	167.000	287.001	288.000
168.001	169.000	295.001	296.000
171.001	172.000	296.001	297.000

El pago de los títulos amortizados, que deberán llevar unido el cupón número 41, vencimiento 30 de octubre de 1982, se hará efectivo, a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 30 del actual mes de abril, en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central. Banco de Santander y Banco Exterior de España, y en todas sus sucursales y agencias

Madrid, 21 de abril de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—2.050-12.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES DE LA EMISION 1966

Amortización de títulos

Realizado el día 15 del corriente mes, en el domicilio social, calle Archs, núme-ro 10, ante el Notario de esta ciudad don

Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, el 12.º sorteo correspondiente al año 1982, para la amortiza-ción de 25.000 obligaciones, 6,3259 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritu-ra de 25 de mayo de 1966, han resultado amortizados los siguientes:

64.669	al 64.683	266.772	al 266.796
		266.807	
64.709	64.733		266.881
64.829	64.86 3	269.122	269.14 6
87.684	87, 748	269.377	269.386
104.350	105.409	269.417	269,423
		l	
105,561	105.624	269.434	269.483
105.800	105.849	269. 63 4	269.683
	107.000	271.266	271, 2 71
106.850			
108.001	110.000	271.368	271.370
116.001	116.349	271.530	271.539
120.350	120 <u>.</u> 409	271.563	271.565
120.419	120.509	271.566	271.755
120.710	120.739	271.806	271.900
121.069	121.083	272.121	272.220
121.132	121,226	272,307	272.326
121.242	121.251	272.788	272.812
132.001	135.000	272.839	272.862
136.001	138.000	272.963	273.000
139.181	139.200	275.001	275.962
167.008	167.277	276.211	276.235
167.435	167.484	276.301	276.315
167.639	167.708	276.786	276.835
167.790	167.814	276.841	276.855
167.935	168.046	276.871	276.880
168.077	168,138	277.743	277.762
171.435	171.441	277.993	278.000
174.497	175.000	280.186	280.285
178.052	178.063	280.336	280.655
		280.756	281.000
178.076	178.087		
178.102	178.151	284.126	284.175
178.382	178.391	288,226	288.325
178.492	178.531	288.861	288.870
178.642	178.696	291.081	291.130
178.832	180.000	291.631	291.636
193.001	193.083	291.866	291.885
193.094	193.103	292.256	292.305
193.324	19 3.338	292.331	292.360
193.394	193.403	292.377	292.381
193.539	193.586	300.006	300.030
193. 589	193.591	300.051	-300.055
194.052	194.151	300,106	300.134
194.352	194.381	300.636	300.695
194.432	1 94.566	300.941	300.965
194.887	194. 8 98	301.066	301.115
215.001	216.000	301.291	301.340
218.214	218.020	301.391	301.415
218.233	218.237	301.422	301.441
		301.557	301.656
218.574	218.833		
222.081	222 105	301.892	302 001
222.156	222,160	302.084	302.208
222.761	222.780	302.459	302.556
224.583	224.632	303.072	303.121
224.763	224.757	303.337	303.341
224.773	224.892	303.442	303.541
			303.636
225.003	225.102	303.627	
225.193	22 5 . 2 67	305.160	305.359
225.668	225. 69 2	305.780	305.801
225.713	225.721	311.387	311.411
			311.471
225.932	226.077	311.447	
226.270	226. 2 94	311.987	311.996
226.845	226.944	313.087	313,305
	227.184	313.406	313.415
227.075			
227.818	227.821	313.764	313.863
227.947	227.964	313.954	314. 00 0
233.191	233.216	315.001	315.008
233.499	233.523	315.109	315.113
235.739	235.788	315.214	315.313
235.894	235.943	315.334	315.363
236.024	236.103	315.464	315.643
236.644	236.723	315.824	315.940
251.001	251.018	315.946	315.949
251.150	251.233	320.001	320.022
251.729	251.738	320.457	320.460
252.152	252.171	320.672	320.681
252.272	252.288	320.695	320.719
252.694	252.703	320.787	320.818
252.977	252.986	320.957	321.000
262.638	262.687	328.001	328.601
			555,001
262.998	263.097	330.848	
263.123	263.197	341,289	341.293
263 248	263 297	341 297	341.306

351.985	al 352.084	364.958	al 365.042
352.106	352.155	365.063	365.257
352.627	352.700	365.658	365.692
352.751	3 52.76 5	365.698	365.736
352.786	352.800	366.213	368.221
352.806	352. 8 35	3€€.228	366.232
352.886	353.000	366.381	366.440
358,252	358.401	366.764	36 6.847
358.512	35 8.526	367.588	3 67.597
358.940	359.000	367.648	367.662
362.331	362.410	369.038	369 047
362.441	362.455	369.271	369.320
362.511	3 62.97 0	369,365	360. 414
363.021	3 63.110	369.420	369,712
363.161	363. 170	369.813	370.302
363.261	363.505	370.325	370.332
363.606	363. 630	370.388	370.397
363.641	363.670	380.244	3 80.39 3
363.724	3 63.731	380.399	380.443
363.871	363.917	380.474	380.523
363.953	3 64.102	380.562	380.591
364 .303	3 64.582	380.617	380.622
364.808	3 64.857	380.848	380. 897
364.871	364.932	j	

A partir de 1 de junio de 1982 se procederá al reembolso del importe de las cita-das obligaciones, que deberán entregarse das obligaciones, que deberan entregarse con cupón número 33 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Via, 632, 4.°, 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas **de** Ahorro.

así como en los Bancos:

Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil d. Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Caias de Ahorro de España. de las Cajas de Ahorro de España

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.355-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

AVISO A LOS SENORES TENELORES DE OBLIGACIONES SIMPLES DE LA EMISION MAYO 1976

Amortización de títulos

Realizado el día 15 del corriente mes, en Healizado el dia 15 del corriente mes, en el domicilio social, calle Archs, número 10, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, el cuarto sorteo, correspondiente al año 1982, para la amortización de 187.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociadad, corrie escritura tidas por esta Sociedad, según escritura de 11 de mayo de 1976, han resultado amortizadas las siguientes:

5.001	a.l 6.000	221.001	al 222.00 0
16. 0 01	17.00	227.001	228. 000
22.001	23.000	234.001	235.000
29.001	30.00	250.001	251.000
46.001	47.00		260.000
53.001	54.00		267.000
65.001	66.00		273.000
71.001	72. 0 00	282.001	283. 000
75.001	76,000	292.001	293.000
94.001	95.00	307.001	308.000
103.001	104.000	316.001	317.000
111.001	112.000		321.000
	118.000		
117.001			328.000
127.001	128.000		3 43.000
134.001	135.000	346.001	347.000
149.001	150.000	352.001	353,000
154.001	155.000	358.001	359.000
170.001	171.000		368.000
179.001	180.000		385.000
186.001	187.000	390.001	3 91.000
196.001	197,000	395,001	396.000
203.001	204.000	403.001	404.000
213.001	214.000		414,000
410.001	214.000	100.001	474,000

341.**3**06

341,660

341.760

345.157 345.502

348.064

348.534 348.829

348.904

341.297

341.611

341.711

345.128

345,492

348.001

348.515 348.785

348,880

263.248

264.255

264.530

264.640 264.746

264.921

266.111 266.697

263.297

264 279

264.534

264.720

264,760

264.945

266.126 266.716

266.746

422.001	al 423.000	1.017.001	al 1.018.000
432.001	433,000	1.027.001	1.028.000
440.001	441.000	1.035.001	1.036.000
		1.039.001	1.040.000
445.001	446.000		
454.001	455.000	1.044.001	1.045.000
466.001	467.000	1.048.001	1.049.000
475.001	476.000	1.054.001	1.055.000
483.001	484.000	1.060.001	1.061.000
492,001	493.000	1.071.001	1.072.000
500.001	501.000	1.075.001	1.076.000
504.001	505. 00 0	1.089.001	1.090.000
508.001	50 9 .000	1.094.001	1.095.000
521.001	522.000	1.102.001	1.103.000
526.001	527.000	1.109.001	1.110.000
538.001	539.000	1.116.001	1.117.000
546 .001	547.000	1.127.001	1.128.000
563.001	564.000	1.137.001	1.138.000
568,001	569.000	1.144.001	1.145.000
579.001	580.000	1.153.001	1.154.000
582.001	583.000	1.157.001	1.158,000
588.001	589.000	1.162.001	1.163.000
603.001	604.000	1.176.0C1	1.177.000
614.001	615.000	1.191.001	1.192.000
627.001	628.000	1.201.001	$1.202\ 000$
635.001	636.000	1.206.001	1.207.900
645.001	646.000	1.212.001	1.213.000
650.901	651.000	1.218.001	1.219.000
653,001	654.000	1.230.001	1.231.000
661.001	662.000	1.235.001	1.236.000
666.001	667.000	1 248.001	1.249 000
676.001	677.000	1.255.001	1 250 000
683.001	684.000	1.262.001	1.263.000
694.001	695.000	1.266,001	1.268.000
704.001	705:000	1.281.001	1.282 000
716.001	717.000	1.294.001	1.295.000
729.001	730.000	1.307.001	1.303.000
745.001	746.000	1.313.001	1.314.000
753.001	754.000	1.328.001	1.329.000
761.001	762.000	1.331.001	1.332.000
769.001	770.000	1.337.001	1.338.000
794.001	795.000	1.351.001	1.352.000
			1.302.000
809.001	810.000	1.365.001	1.366.000
825.001	826.000	1.373.001	1.375.000
	846.000	1.377.001	1.378.000
845.001			
848.001	849.000	1.386.001	1.387.000
855.001	856.000	1.397.001	1.398.000
862.001	864.000	1.404.001	1.405.000
875.001	876.000	1.412.001	1.413.000
886.001	887.000	1.423.001	1.424.000
894.001	896.000	1.429.001	1.430.000
908.001	909.000	1.433.001	1.434.000
913.001	914.000	1.436.001	1.437.000
924.001	925.000	1.440.001	1.442.000
929.001	930.000	1.442.501	1.443.000
936.001	937.000	1.444.001	1.446.000
945.001	946.000	1.456.001	1.457.000
950.001	951.000	1.460.001	1.461.000
955.001	956.000	1.465.001	1.456 000
959.001	960,000	1.468,001	1.469.000
	965,000	1.470.001	1.471.000
964.001			
973.001	974.000	1.473.001	1.474.000
975.001	976.000	1,476,001	1 477 000
			1 400 000
980.001	981.000	1.482.001	1.483.000
987.001	988.000	1.486.001	1.487.000
996.001	997.000	1.489.001	1.489.000
1.002.001	1.003.000	1.490.001	1.491.000
1.010.001	1.011.000	1.492.001	1.495.000

A partir del día 24 de mayo de 1982 se procederá al reembolso del importe de las procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao. Catalana. ción Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en su sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Caias de Ahorros de España.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.354-C.

4.354-C

COMERCIAL PERSAN. S. A.

Convoca Junta general ordinaria de sus accionistas, que se celebrará en su domicilio social, carretera Madrid-Carta-gena, kilómetro 383,4, de Espinardo (Mur-cia), el día 14 de junio de 1982 a las

dieciocho horas, en primera convocatoria, y segunda, en su caso, para el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1981. 2.º Ruegos v pres

2.º Ruegos y preguntas.3.º Aprobación del acta de la reunión.

Espinardo, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereñiguez Flores.—2.505-4.

VIVES VIDAL, S. A. (VIVESA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, previo el asesora-miento exigido por el artículo primero del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Lérida, 53, de Igualada, el próximo dia 18 de junio, a las diecinueve horas, o en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 18 de junio, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1981, y aplicación de la cuenta de resultados.

Censura de la gestión social.
 Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1982.

4. Supresión de determinadas limitaciones a la libre transmisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, debiéndose adoptar el acuerdo de conformidad con el régimen de mayorías que establecen los artículos 58 y 85, 2.º, de la Ley de Sociedades Anónimas

Renovación del Consejo de Adminis-

6. Subsanación de errores relativos a los acuerdos en virtud de los cuales se procedió a realizar el último aumento de capital social y subsiguiente modificación de la redacción dada al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

7. Delegaciones procedentes para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

Igualada a 2 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Vives Vidal.—5.828-C.

NAVES BILBAINAS, S. A. (NABILSA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, ha acordado la disolución de la Sociedad. Bilbao, 25 de abril de 1982.—5.833-C.

PLASTICAS MAJADAHONDA, S. A. (PLASMASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el dia 24 de junio a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 25 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social aveni-da de Madrid, kilómetro 1,800, Majada-honda (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del balance cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2. Aplicación de resultados.

Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1981.
 Aprobación del acta de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caboalles, kilómetro 2,500, León, a las doce horas del día 11 de junio de 1982, en primera convocatoria, o al dia siguiente, 12 de unio, en el mismo lugar y hora, en se-gunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

Aprobación, si procede, de la gestión social.

Renovación parcial estatutaria del

4.º Designación de señores accionistas como censores de cuentas, titulares y su-plentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas. 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 13 de mayo de 1982.—El Secreta-rio, Jesús Oliva Valdés.—6.527-C.

DESK DATA SYSTEMS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Desk Data Systems, S. A.», a la Junta general, que tendrá jugar el día 7 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en e^t domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, calle Arga, número 7. para tratar el siguiente

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resul-tados y aplicación del mismo, así como de la gestión del Consejo durante el año 1981. Elección del Consejo de Administra-
- ción. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Ampliación de capital. 4.
- Ruegos y preguntas. Aprobación del acta.
- Si la Junta no se pudiera celebrar por falta de quórum, se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo

lugar y hora.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.— 6.511-C.

PAPELERA DEL ORIA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Pa-El Consejo de Administración de esta Pa-pelera ha acordado convocar a Junta ge-neral de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 11 de junio, a las doce y media, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, y a idéntica hora, en segunda, si así pro-cediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

aprobación, si así 1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda de la Memoria, balance de situa-

ción y demás cuentas del ejercicio de 1981. 2.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio de 1982. Rueges y preguntas.

Cizúrquil, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.530-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A. Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 139.594.214.500 pesetas

Emisión de obligaciones simples. serie 50, oferta pública

Fecha de emisión: 28 de mayo de 1982. Importe de la emisión: Veinte mil millones de pesetas nominales en 400.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos

para el suscriptor. Interés nominal: Interés bruto anual del

14,25 por 100.

Los intereses serán pagaderos por se-mestres vencidos, los días 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año, a razón 7,125 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 29 de noviembre de 1982, siendo proporcional el deven-go de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una reten-ción en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las Personas risicas podran deducir de las cuotas correspondientes a d'chos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de seguros, de ahorros y Entidades de cré-dito de todas clases deducirán de su cota unicamente la cantidad efectivamente retenida. Por su consideración de títulos de «cotización calificada», una vez obtenida ésta y desde la fecha de la emisión, se tendrá derecho a las siguientes deducciones f.scales:
El 10 por 100 de la inversión efectuada en

la suscripción de estos valores podrá de-ducirse de la cuota del Impuesto sobre ducirse de la cuota del impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26, 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, v disposiciones concordantes y

complementarias.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 124 del Real Septiemore; en el articulo 124 del near Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y dispo-siciones concordantes y complementarias. Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo mási-

emision se amortizaran en el plazo maximo de diez años, en metálico, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado el día 29 de mayo de cada uno de los años comprendidos entre 1985 y 1992, ambos inclusive. A partir de las fechas señalad s para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente de reembolso.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automática-mente computables a efectos del porcentaje de inversión coligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, aparta-

do 9.°, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente. Asimismo estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos.

vez sean admitidos a cotización oficial. Cotización oficial y calificada. Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica Española, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Ordensistations. den ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la opor-tuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Valores Energía, S. A.», con domicilio social en Madrid-1, calle Herdomicilio social en Madrid-1, calle Her-mosilla, número 3, N.I. A28665545, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid con Alejandro Bérgamo Llabrés, con fecha 6 de mayo de 1982 y número 1.626 de su protocolo.

numero 1.626 de su protocolo.

Para facilitar su negociación y operatividad, se solicitará la inclusión de esta emisión en el nuevo sistema de liquidación, compensación y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo de 1974

de 20 de mayo de 1974.

Suscripción: La suscripción comenzará:

El 29 de mayo de 1982 para cuatro mil millones (4.000.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 80.000, ambas inclusive.

b) En otro fecha posterior, que se de-terminará por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones res-

Podrá efectuarse la solicitud en cual-quiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. En relación con la «suscripción abierta»

y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se

prorrogará hasta la total cobertura de la

misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a dis-posición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermo-silla, número 3, Madrid. Comisario provisional: Don Fernando Ga-

ray Morenés. Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindi-cales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 3 Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.489-C.

OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S. A. (OLCESA)

El Consejo de Administración de «Oleaginosas del Centro, S. A.» (OLCESA), convoca a los señores accionistas de la Socie-dad a las Juntas generales ordinaria y ex-traordinaria de accionistas, que se cele-

brarán, una a continuación de la ctra, en la oficina principal de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, parque de San Julián, 20, de Cuenca, el día 5 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora, en se-runda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación. correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión

del Consejo de Administración durante el ejercicio 1981

Renovación estatutaria y ratifica-

ción de Consejeros.
4.º Designación de censores de cuentas

para el ejercicio 1982. 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Ampliación de capital. Cambio de domicilio social.

Ruegos y preguntas.

Cuenca, 18 de mayo de 1982.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Clemente Torrijos.—6.471-C

DIRSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compaía, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los se-ñores accionistas a la Junta general ornores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio de 1982, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos de Banca Catalana, paseo de Gracia, número 84, bajo el si-guiente orden del día:

- 1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de peneficios del ejercicio 1981.
- 2. Examen y, en su caso, aprobación e la gestión del Consejo de Administra-

ción.
3. Designación de censores de cuentas para di ejercicio de 1982.

4. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pujol Garriga.—2.784-13.

S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con el ase-soramiento en derecho requerido por Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Banco de Granada, calle Gran Vía, número 16, de Granada, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1982, a las trece horas, o, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día: orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de 'n gestión social. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombamiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de un censor jura-

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de
1982, así como también de un suplente.
4.º Ratificación del acuerdo adoptado
por el Consejo de Administración en relación con los puntos 3.º y 4.º de la Orden
del Ministerio de Economía y Comercio de
26 de febrero de 1982, sobre modificación de determinados preceptos en el régimen ju-ridico-fiscal de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

5.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

La Momoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración

de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tendra derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinço días de antelación, hubieran depositado sus acciones o los resguardos que acrediten su depósito en un establecimiento bancario o Caja de horros. A tal efecto, las tarjetas de asistencia correspondientes deberán solicitarse al Banco o Caja de Ahorros depositario de los títulos, o bien personalmente en el domicilio social, calle Gran Via, número 16, de Granada.

Nota.—Se estima, en principio, que la Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria, por la cifra que se precisa para reunir el quórum sufi-

se precisa para reunir el quolum sun-ciente en la primera. Granada, 10 de mayo de 1982.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, José Carles Abello.—2.783-12.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 12 de los corrientes, el Consejo de el dia 12 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto la liquida-ción y pago del dividendo complementa-rio pendiente, relativo al ejercicio de 1981, a las acciones números 1 al 85.864.293, consistentes en 14,43 pesetas por acción, después de efectuada la preceptiva retención del impuesto.

El pago del dividendo mencionado se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de junio, mediante el estampillado de mes de junio, mediante el estampillado de las acciones, contra el derecho número de orden 153 (clave 18.138.001), en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—2.781-9.

sé María Nebot Lozano.-2.781-9.

TECNISEGUROS, S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraor-dinaria de esta Sociedad, que se celebra-rán en paseo del Pintor Rosales, núme-ro 30, Madrid, los días, y con el orden de asuntos que a continuación se expresan:

Junta general ordinaria

Día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y el día 15, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y gestión del Consejo de Administración.

- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982. 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, y el día 15, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del sistema de administración de la Sociedad.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Modificación de los Estatutos socia-

les, en cuanto resulten afectados por los acuerdos anteriores.

Dimisión y cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Delegación de facultades.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Vice-presidente del Consejo de Administra-ción.—6.470-C.

OBENCAL, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispues-to en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Socieda-des Anónimas, he acordado convocar Jundes Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la misma, que se celebrarán, sucesivamente, en la planta primera del edificio señalado con el número 118 de la calle de Lauria, de Barcelona, el próximo día 7 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar los asuntos comprendidos en el ra tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Designación de accionistas censo-res de cuentas, titulares y suplentes, pa-

ra el ejercicio social de 1982.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.
4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Análisis de la actual situación económica de la Sociedad, así como de las disponibilidades de tesorería de la misma y toma de decisión, en su caso, a la vista de los resultados de dicho análisis.

2.º Toma de decisión sobre la necesa-

2.º Toma de decision sociales de los ac-tuales accionistas a la Compañía, así co-mo sobre la posibilidad de efectuar a fa-vor de los mismos adjudicaciones patri-

vor de los mismos aujuntados.

3.º Deliberar sobre la conveniencia de aumentar el capital social o, en su caso, reducción del mismo.

4.º Adopción de las medidas necesarias o convenientes para la ejecución de las accuerdos tomados.

los acuerdos tomados.

5.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos, modificando o adoptando, en su caso, los artículos de los Estatutos sociales de la Compañía en relación con dos acuerdos que se adopten por la Junta general sobre los precedentes extremos.

6.º Aprobación del acta de la reunión en su caso, nombramiento de interventores.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.588-C.

INMOBANIF

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nota de aclaración

La Junta general ordinaria de accio-La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de mayo de 1982, para los días 18 de junio y 17 de junio de 1982, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se celebrara los días 22 de junio y 23 de junio de 1982, en el mismo lúgar y hora dichos en la convocatoria. chos en la convocatoria.

Lo cual informamos, a los efectos per-tinentes, no variando las demás condicio-

nes de la convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Se-cretario del Consejo de Administración.— 6 545-C

H P GRAFICO, S. A.

Convocatoria de la Junta general en sesión extraordinaria

Se convoca a la Junta general extra-ordinaria, con arreglo a las normas estaordinaria, con arregio a las normas esta-blecidas en los Estatutos vigentes para celebrar sesión extraordinaria, el viernes 4 de junio de 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y el lunes 7 de junio, en el mis-mo lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- Desembolso dividendo pasivo.
- Aumento capital social Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1982.-El Administrador único, Hernani Marqués Pereira.-6.523-C.

MERCOGUADIANA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumpiniento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Badajoz a Valencia, kilómetro 109, de Don Benito (Badajoz), el día 7 de junio de 1982, a las trece horas en reimera convestoria y en segundo. ras, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del dia

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cesultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.

P.2. Modificación del Consejo de Administración del Consejo d

ministración. Renovación estatutaria del mismo. Ratificación de Consejeros.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

P.4. Ampliación de capital social en la cifra de 100.000.000 de pesetas. Delegación en el Consejo de Administración.

- P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos.
- P.6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.
- P.7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Don Benito, 17 de mayo de 1982.-El Secretario, Jesús R. Romero González. -6.565-C.

IBERICA DE SALMONIDOS, S. A. (IBERSA)

Junta general ordinaria

- El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ten-drá lugar, en primera convocatoria, el 4 de junio de 1982, a las dieciséis treinta horas, en el número 17 de Agustín de Bethencourt, de Madrid, así como y por el supuesto de que no se cumplieran los requisitos exigidos en las disposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistencia, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de junio de 1982, para tratar del siguiente orden del día:
- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981. 2.º Elección de cargos del nuevo Con-

sejo de Administración.
3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1982. -- Por el Consejo de Administración, el Presidente -6.580-C

NUTRICION DE SALMONIDOS, S. A. (NUTRISA, S. A.)

Junta general ordinaria

El Conseio de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 14 de junio de 1982, a las diez horas, en el número 17 de Agustín de Bethencourt, de Madrid, así como y por el supuesto de que no se cumplieran los requisitos exigidos en las dísposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistencia, en segunda convocatoria, en el mismo lucar y a la mismo lucar gar y a la misma hora del día 15 de junio de 1982, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y apli-cación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de los señores accio-nistas censores de cuentas para el ejerci-

cio 1982

3.º Ruegos y preguntas. 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1982. — Por el Conseio de Administración, el Presidente.—6.581-C.

NOE MALGRAT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

- a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, en el domicilio social sito en el «Camping Kufert» de Malgrat de Mar, bajo el siguiente orden del día:
- .º Lectura y aprobación del acta an-
- 2.º Informe de la Comisión Económica sobre la marcha financiera de la So-
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-nancias, correspondiente al ejercicio de
- 1981. 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Proyecto de modificación de Estatutos
 - Ruegos y preguntas. 6.0

Malgrat de Mar, 11 de mayo de 1982.-El Presidente.-1.783-D.

HORVITEN ALAVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-Junta general extraordinaria, que se celebrarán en nuestro domicilio social en Oyón (Alava), carretera de Bernedo a Logroño, sin número, el próximo día 3 de junio de 1982; la ordinaria a las die-cisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, según el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio de 1981.
- ejercicio de 1981. 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración. 3.º Asuntos varios. 4.º Ruegos y préguntas.
- La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social arriba reseñado, a las diecinueve horas del mismo día 3 de junio de 1982, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, según el orden del día que sigue: lebrará en el domicilio social arriba rese-
- 1.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites permitidos por los Estatutos.

Reestructuración del Consejo y re-

- tribución del mismo.
 3.º Ampliación del capital social con conversión del saldo de la «Cuenta de Regularización Ley 50/1977», y nuevas aportaciones.
- Modificación, en su caso, de los artículos 6.º y 22 de los Estatutos sociales. 5.º Ratificación de la actuación del Consejero don Eduardo Vert Sanz, en nombre de la Sociedad, en la escritura de disolución de SAVRE.

6.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 5 de mayo de 1982.—El Secretario general de la Sociedad.— 6.472-C.

CONSTRUCTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Constructo. S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Valladolid, 107), el día 12 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 14. a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.2.º Palabra del Presidente.

- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganano ejercicio de 1981. Ganancias, correspondiente al
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Soria, 15 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.480-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCTO. S. A.

SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Constructo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebra-rá en el domicilio social (avenida de Va-lladolid, 107), el día 12 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 14, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 2.º Palabra del Presidente.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.6.º Acuerdo sobre aprobación del acta

Soria, 15 de mayo de 1982.-El Consejo de Administración.-6.481-C.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el sábado día 5 de junio de 1982, a las once horas, en el do-micilio social (paseo de San Andrés, 8, de Eibar), en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convoca-da por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera.

Orden del día

- 1.º Recuento de accionistas presentes
- y representados. 2.º Lectura v 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general del ejercicio anterior.
 3.º Lectura y aprobación de la Memo-
- ria del Montepío.
- 4.º Renovación estatutaria de miem-
- bros del Consejo.

 5.º Descargo de los censores de cuentas y nombramientos para el ejercicio de 1982.
- 6.º Exposición y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.
 - Modificación de Estatutos. 8.º Ruegos y preguntas.
- Eibar, 18 de mayo de 1982.-El Consejo de Administración.-6.500-C.

SOCIEDAD HISPANIF, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el Hotel Los Galgos, salón Los Faisanes, calle de Clau-dio Coello, 139, Madrid, el próximo día 9 de junio, a las once horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fijada por el día 8 de junio del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, pa-ra tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

- 1. Aprobación de la Memoria, balance 1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como la aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, de acuerdo con los estados contables que obran en la Me-
- 2. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el

- ejercicio 1981.

 3. Variaciones en el Consejo.

 4. Adaptación de la contabilidad de la Sociedad a la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de
- 5. Designar Censor Jurado de Cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como un suplente, ambos para
- el ejercicio de 1982. 6. Designar dos accionistas censores de cuentas como titulares y otros dos como suplentes, igualmente para el ejercicio de

Ruegos y preguntas.

8. Formalización y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí, hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, sera necesario rellenar la tarjeta de asistancia un habrá de ara debidamente fir será necesario renenar la tarjeta de asis-tencia, que habrá de ser debidamente fir-mada y, en su caso, la delegación, pu-diendo solicitar dichas tarjetas a través de los Bancos y Cajas de Ahorros en los que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 15 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.594-C.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convoca-toria, el día 4 de junio de 1982, a las dieciocho treinta horas, en el local social sito en el Aeródromo de la Cerdanya, en Das-Fontanals (Gerona), y previéndose la posibilidad de necesitarse segunda convocatoria, se señala para ésta, el día siguiente, sábado 5 de junio, en el mismo purar y hora de acuerdo con el siguiente. lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe general del señor Presidente.
 2.º Aprobación, en su caso, de las cuen-
- tas y balance del ejercicio del año 1981.
 3.º Propuesta si proceda del año 1981. Propuesta, si procede de ampliación

de capital. Nombramiento de accionistas censo-

res de cuentas.

- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta, en SU CASO
- Ruegos y preguntas.

Das, 20 de abril de 1982.—Por el Conse-jo de Administración, el Presidente, José Vidueira Pérez.—6.549-C.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA.

- El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de calle Roberto Osborne, sin número, en esta ciudad, a las doce horas del día 21 de junio próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 22, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:
- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, cuenta de Pérdi-

das v Canancias, reparto de beneficios y Memoria correspondiente al ejercicio de

1981.
3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y elección de Consejeros. 4.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el próximo ejercicio.
5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de abril de 1982.—El Secreta-rio del Consejo de Administración. — 1.625-D.

PLANAX AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas, por el presente, y en mi calidad de Presidente del Consejo de 1992, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la Urbanización Marbesa, calle Escorial, parcela 287, con sujeción al siguiente or-den del día:

Lectura y aprobación, si procede, del

borrador del acta anterior.

2. Ratificación del acuerdo del Conse-jo de Administración sobre el arrendamiento de las explotaciones agrícola y ganadera, y fábrica de embutidos.

3. Ruegos y preguntas.

Marbella, 7 de mayo de 1982.—El Presidente, Emil Mircea Plaschka.—1.703-D.

HOTEL REAL, S. A.

SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Pérez Galdós, número 26, de esta ciudad de Santander, en primera convocatoria, el día 9 de junio del corriente año, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance
 y cuentas del ejercicio del año 1981.
 2.º Designación de accionistas censores
- de cuentas
 - 3.º Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos, en orden al depósito y derechos de asistencia a las Juntas generales.

Santander, 6 de mayo de 1982.—El Director-Gerente, Francisco Anabitarte Cueto.—6.563-C.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Se hace constar, para conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que en los anuncios de convocatoria de Junta general publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo de 1982 y en el diario «El País» de 7 de mayo de 1982, se ha cometido un error de fecha, debiendo, por lo tanto, considerar éstos sin ningún efecto.

En consecuencia, y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de Alianza Editorial, S. A.* se convoca a Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Milán, número 38, Madrid-33, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente día de la discontra di discontra discontra discontra discontra di discontra discontra discontra

guiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de Pérdi-

das y Ganancias correspondientes al ejercicio 1981 que presenta el Consejo de Administración y de la gestión social de éste durante el citado ejercicio.

Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
4.º Renovación estatutaria de Conse-

ieros.

5.º Vacante producida en el Consejo y nombramiento de nuevo Consejero. 6.º Informe del Consejero-Delegado so-bre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 1982.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.572-C.

MADES MUTUA DE SEGUROS GENERALES

ONDA

Avenida José Antonio, 107

Convocatoria Junta general ordinaria

Por la presente y por orden del Presidente se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria a celebrar en los locales del domicilio social de la Entidad el próximo dia 22 de junio de 1982, a las dieciocho horas, por primera convocatoria, y dieciocho horas y treinta minutos, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
2.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y cuentas de gastos e ingresos del ejercicio 1981.

Propuesta de destino de excedentes fondo de reserva.

Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

5.º Ruegos y pro-

Ruegos y preguntas.

Onda, 28 de abril de 1982.—El Director, Manuel Galver Estevan.—6.584-C.

MADES MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Avenida José Antonio, 107

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente y por orden del Presidente se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria a cele-brar en los locales de la Entidad, el pró-ximo día 22 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y diecinueve horas y treinta minutos, por segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior. 2.º Modificación de los Estatutos so-

Ruegos y preguntas.

Onda, 28 de abril de 1982.—El Director, Manuel Galver Estevan.—6.583-C.

SOCIEDAD INDUS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el Hotel Los Galgos, salón Los Faisanes, calle Claudio Coello, 139, Madrid, el próximo día 9 de junio a los troca horas en esquida con iunio, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá

el quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fi-jada para el día 8 de junio del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

- Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como de la aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, de acuerdo con los estados contables que obran en
- 2. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 1981.

- 3. Variaciones en el Consejo.
 4. Adaptación de la contabilidad de la Sociedad a la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de
- 5. Designar al censor jurado de cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como un suplente, ambos para el ejercicio de 1982.
- 6. Designar dos accionistas censores de cuentas como titulares y otros dos como suplentes, igualmente para el ejercicio de 1982.
 - Ruegos y preguntas.
 - Formalización y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean, al menos, 50 acciones pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí, hasta alcanmínimo agruparse entre sí, hasta alcanzar el número de acciones establecido nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada v. en su caso, la delegación, pudiendo solicitar dichas tarjetas a través de los Bancos y Cajas de Ahorros en los que se encuentren depositados los títulos. Madrid. 15 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.593-C.

INGACON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaesta Sociedad a la Junta general ordina-ria, que se celebrará, en primera convo-catoria, el día 4 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social, polígono «Emilio Fernández», 5.ª avenida D-20, Mesoiro, La Coruña, y en caso ne-cesario, en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes, a las diecisiete treinta horas, en dicho domicilio social; todo ello de conformidad con el siguiente. de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Me-noria, balance y cuentas del ejercicio moria,
- 1981.

 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-
- cicio 1982. 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- Cese y nombramiento de Conse-4.0
- jeros.
 5.º Ruegos y preguntas, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Mesoiro, 11 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.-2.756-2.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ma-El Consejo de Administración de «Material y Construcciones, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, ha acordado reunir, en primera convocatoria, la Junta general para el día 17 de junio de 1982, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Industria y Comercio (plaza de la Independencia, número 1, tercer piso, de

Madrid), y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convo-catoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante

dei Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios contenida en la Memoria.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el circuito de 1022 el ejercicio de 1982.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos a que arriba se hace referencia, con el informe emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid), quince días antes del

número 8, Madrid), quince días antes del señalado para la celebración de la Junta. Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de dos o más acciones que, con cinco días de antelación, al menos, inmovilicen sus títulos en el domicilio social o en cualquier Entidad bancaria, donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Los accionistas conviene entiendan que la mencionada Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, de no ser adverti-dos por la prensa de lo contrario. Para evitarse molestias, consecuentemente, evitarse molestias, consecuentemente, quien lo desee deberá acudir el viernes día 18 de junio, a las trece horas, al lugar antes indicado.

Madrid

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cuñat Albiol.—2.782-12.

SAN TELMO IBERICA MINERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Compañía, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 1982, adoptó por unanimidad, con el asesoramiento de su Letrado-Asesor, el acuerdo de convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de Alameda Ma-zarredo, número 47, 7.º, en Bilbao, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1982, a las doce horas, y de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora indicados.

En dicha Junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos, que componen el

ponen el

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio de 1981.

 2.º Designación de accionistas censores
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Bilbao, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 6.502-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

(FECSA)

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2 Capital social: 70.244.718.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 18.000.000.000 de pesetas nominales en 360.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión 28 de mayo de 1982.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, pa-

gadero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 50.000 pesetas por obligación, sin gasto alguno para

el suscriptor.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estas obligaciones podrán deducir, desde la fecha de la emisión, de la cuota del impues-to sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1982 el 15 por 100 de la cantidad invertida, o el 10 por 100 si estuviese sujeto al Impuesto sobre So-

ciedades, una vez que los títulos tengan la consideración de cotización calificada. Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patri-moniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documen-tos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del emprés-

La Sociedad emisora se ha acogido al régimen transitorio establecido en los ar-tículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Socie-dades o al de la Renta de Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación -24 por 100 del interés nominal y hasta el limite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado (pendiente comunicación Ministerio de Hacienda).

Ministerio de Hacienda).
Otros privilejios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas

de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo, una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para materialización de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras.

Fecha de pago de los cupones: 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimien-to 28 de noviembre de 1982 y el último el 28 de mayo de 1992.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será de 3.562,50 pe-setas, si bien el devengo de intereses correspondientes al primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo, en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1985 y sucesivos, hasta 1992.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la admisión de estas obligacio-nes a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión La suscripción de la presente emision podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todos las Cajas de Cajas de Ahorros y en todos las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 28 de mayo y hasta el 21 de junio próximo, para las obligaciones números 1 al 72.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior, a determinar por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones números 72.001 al 360.000, ambos inclusive. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 13 de julio para el primer tramo de la emisión, y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto.

Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don José Casan Herrera.

Se hace público que en las oficinas prin-

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, 6.ª planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 18 de mayo de 1982.-6.537-C.

PROMOTORA MODERNA, S. A. (PROMOSA)

Por acuerdo del Conseio de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionista general ordinaria de senores accionis-tas, para el día 8 de junio de 1982, a las diecinueve horas, la reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Eloy Gonzalo, número 27, 6°, en primera convocatoria, y, en segunda convocato-ria, para el día siguiente, día 9, a la mis-ma hora e igual domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y de la gestión del Conse-
- 2.º Aplicación de los resultados.
 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
 4.º Ruegos y pragueta.

Para la asistencia a estas Juntas serán de aplicación las normas estatutarias y legales vigentes.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.596-C.

ROLDAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-brará el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en nuestro domicilio social, calle Barquillo, 18, 1.º, Madrid, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 22 del mismo mes, según el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.
2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

ción.
4.º Autorización al Consejo de Adminis-4.º Autorizacion al consejo de Auministración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta el límite permitido por la Ley.
5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio

ciono 1982.
6.° Ruegos y preguntas.
7.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Muñoz Oms.—6.587-C.

PARISIANA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 2, el día 8 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o si procediese en se mera convocatoria, o, si procediese, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo durante dicho período.

Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con los Esta-

tutos sociales.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982. 4.º Obras a realizar, y

5.º Ruegos y preguntas

La Coruña, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—

PHOENIX LATINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los se-nores aciconistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos y con el asesoramiento previsto en el Real Decreto 2288/1977, a a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Tuset, 20-24, novena planta (edificio «Barcino»), de Barcelona, y de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 9 de junio, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, e la Memoria, balance y cuenta de Pérde la Memoria, didas y Ganancias correspondiente al ejer-cicio de 1981, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, así como la gestión del
- Consejo.

 2.º Aplicación resultados del ejercicio.

 3.º Ratificación, si procede, de la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización de la Bolsa Oficial de Barcelona

4.º Nombramiento Consejero.
5.º Nombramiento de accionistas censo-al ejercicio 1982. res de cuentas para el ejercicio 1982

Nombramiento de interventores pa-

ra la aprobación del acta.
7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los seño-es accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a todos los señores accionistas que se hallan a su disposición, en las oficinas de la Compañía, los libros de contabilidad y comprobantes para el posible examen y comprobación de los datos que estimen convenientes, relacionados con las cuentas y balance del ejercicio 1981.

Barcelona, 10 de mayo 1982.—Fernando Bustos Ferrer, Secretario-Letrado del Consejo de Administración. -6.591-C.

SASTRON Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra ción, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 8 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 9 siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, en el domicilio social, calle de José Abascal, 47, de Madrid, con arreglo al siguiente. glo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdi-das y Ganancias del ejercicio de 1981 y gestión del Consejo de Administración. 2.º Aceptación de la dimisión de un

Consejero y ratificación de nombramiento

de otro. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982. 4º Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario.-6.592.-C

SUFETRA, S. A.

De conformidad con los Estatutos socia-les, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Suministros para Ferrocarriles y Tranvias, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de junio, a las dieciseis horas, en el domicilio social, calle Cobalto, nú-mero 16, de Hospitalet de Llobregat, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

I. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.

II. Aplicación de resultados. III. Aprobación el presedo III. Aprobación, si procede, de la Memoria y la gestión del Consejo de Administración.

IV. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981. V. Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, queda convocada, en segunda, para el día siguiente, a la

misma hora y lugar. Hospitalet de Llobregat, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ventosa.—6.548-C.

ALFA-LAVAL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos de la De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1982, a las dieciséis horas, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1982, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle Antonio de Cabezón, número 27, Fuencarral-Madrid, con arreglo al siguiente orden del día. arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Per-didas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración.
 - Distribución de beneficios.
- 3.0 Nombramiento de censores de cuen-

tas.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Lectura y aprobación por la Junta del acta de esta reunión.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Conse-jo de Administración.—6.490-C.

SONAVALCO, S. G. R. SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES AL COMERCIO SOCIEDAD DE GARÂNTIA RECIPROCA

MADRID-2

Domicilio social: Genil, 8

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta ge Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios para el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y para el día 28 de junio, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese convocatoria, si a la primera no hubiese con-currido el número de socios legalmente necesario, debiendo entenderse que la mencionada Junta tendrá lugar, precisamente, en segunda convocatoria, de no ser advertido por escrito, que se celebrará en primera, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Informe de la Presidencia

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981 y gestión social. 3.°

Aplicación de beneficios

4.º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio de 1982.

5.º Ratificación de nombramientos de

nuevos Consejeros.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

7.º Ruegos y preguntas.
8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.497-C.

HOTEL WELLINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se ce-lebrará en el domicilio social (Velázquez, número 8, Madrid), el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en primera con-vocatoria, y en su caso, al día siguiente te. 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social. Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario-balance y, en general, de las cuentas del ejercicio de 1981.

Informe sobre la situación de la Sociedad.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntos

Ruegos y preguntas

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo, Enrique Cristóbal Llorente.-6.518-C.

CAJA RURAL NACIONAL (SOCIEDAD COOPERATIVA)

El Consejo Rector de esta Cooperativa. en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales, convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, a la vez con el carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Caja Rural Nacional (Gran Vía, número 19, de Madrid), en primera convocatoria, el día 3 de junio de 1982, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Informe del señor Presidente.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y distribución de los mismos.

ción de los mismos.

3.º Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.

4.º Fijación del tipo de interés a percibir por las aportaciones obligatorias y las aportaciones voluntarias incorporadas las aportaciones voluntarias incorporadas al capital social y autorización al Consejo Rector para el pago de dichos intereses de acuerdo con la Circular número 36/81 del Banco de España.

5.º Propuesta de emisión de nuevas aportaciones voluntarias incorporadas al capital social

capital social.

6.º Elecciones para cubrir una vacante producida en el Consejo Rector.

7.º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asemblos. Asamblea.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—6.526-C.

PROPIEDADES JRBANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letra-do asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de la misma para que tenga lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 23 de junio de a las once noras del dia 23 de junio de 1982, en las oficinas de la Sociedad, si-tas en la calle de Uría, número 13. en-tresuelo, de Oviedo, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lu-gar, a las doce treinta horas del día 24 de dicho mes de junio, con arreglo al si-guiente guiente

Orden del día

1.º Deliberación y resolución sobre la Memoria del ejercicio social del año 1981 y su balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados de aquel ejercicio y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Renovación estatutaria del Conse-

jo de Administración.

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital so-cial hasta el límite previsto en el artícu-lo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas. en cualquiera de las formas previstas y reguiadas en sus artículos 89, 90, 91, 92

y 94.
4.° Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio 1982.
5.° Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de mayo de 1982.-El Vicepresidente, en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Andrés Tamés Escobedo.-6.537-C.

ISIDORO RODRIGUEZ, S. A. (IRSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de junio próximo, a las dieciocho horas, en la primera convocatoria; caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El objeto de la reunión es para tratar y resolver respecto a los extremos del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio de 1981 y propuesta de aplicación de resultados.
2.º Nombramiento de accionistas cen-

scres de cuentas para el ejercicio de 1982. 3.º Ruegos y preguntas de carácter ge-

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta

Avilés, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.— 6.538-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en la calle de Juan Bravo, 2, 2.º piso, de Madrid, el día 23 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de junio, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores sociales durante el ejercicio pasado.
3. Dotación al Fondo de Previsión para Inversiones y materialización del mismo

mismo.

Cotización oficial de las acciones de la Sociedad en la Rolsa de Bilbao.

5. Propuesta de reelección de los Conejeros que les corresponde cesar por mo-

tivos estatutarios.

6. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.

7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos socia-les, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean 20 o más ac-ciones, siendo necesario haber deposi-tado los títulos en el domicilio de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 20 po-drán agrupar sus títulos para alcanzar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios donde tengan depositadas sus

acciones

acciones.

Conforme a lo establecido en el Real
Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos
de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha
disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario Letrado asesor del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sanchez.—

AERONAUTICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Adminitsración de «Aeronáutica del Guadarrama, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar ca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Sirenas, calle de Juan Bravo, número 30, de la ciudad de Segovia, el día 4 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administra-

de la gestión del Consejo de Administración durante el ejerciclo de 1981.
3.º Ratificar la decisión del Consejo de
Administración por acuerdo adoptado el
3 de marzo de 1982, de acudir al Juzgado, solicitando la declaración legal de
suspensión de pagos de la Sociedad.
4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
5.º Ampliación del capital social en la

5.º Ampliación del capital social en la cifra que acuerde la Junta general, con desembolso dinerario.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Nombramiento de los censores de cuentas titulares y dos suplentes entre los señores accionistas.
8.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.547-C.

COMPAÑIA, EXTREMEÑA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, carretera de Mérida, sin número, de Almendralejo (Badajoz) el día 28 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de junio de 1982, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente para tratar el siguiente

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referidos todos ellos al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.
3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, desarrollada en el ejercicio de 1981.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su presentación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Almendralejo, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega del Amo.—6.562-C.

GENERAL DE TUNIDOS, S. A. (GETUSA)

Junta generai ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los se-fiores accionistas a Junta general ordina-ria, que tendrá lugar en el domicilio so-cial, calle de Juan Rejón, 105, 5.°, dere-cha, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1981.

de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntes

3.º Ruegos y preguntas. 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que los documentos y el informe sobre ellos emitido, a que se

refiere el artículo 108 de la Ley de Sorenere el artículo los de la Ley de So-ciedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde quince días antes a la celebración de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.-1.449-D.

CYBASA

CONTROL Y RECEPCION DE ALARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, según lo dis-puesto en los Estatutos sociales, y de conpuesto en los Estatutos sociales, y de con-formidad con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general or-dinaria para el día 15 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocato-ria, y para el día 16 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convoca-toria, en el domicilio social, calle Clara del Rey, número 8. del Rey, número 8.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias a 31 de diciembre de
- Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.525-C.

HIJOS DE REMIGIO GOSALVEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, carretera Ciudad Rodrigo, 2, Béjar (Salamanca), a las on-ce horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 6 de junio próximo, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censurar la gestión social, conocer y aprobar, en su caso, las cuentas y ba-lances sociales y resolver sobre los resul-

tados del ejercicio.

2.º Informe de los Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 5 de mayo de 1982.—Un Administrador.—1.671-D.

INDUSTRIAS SELOC-JUNTAS REINZ, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domi-cilio social, calle de Serrano, número 21, el día 21 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mis-mo lugar y hora con arreglo al siguiente mo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1981.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3.º Aprobación de la propuesta de distribución de baceficios

3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
4.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas. 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Maestú.—6.522-C.

CIUDASUR. SOCIEDAD ANONIMA

JEREZ DE L. FRONTERA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, en reunión celebrada el día 16 de abril de 1982, se cita a los señores accionistas de la Compañía a los señores accionistas de la Compania a Junta general ordinaria, que se constituirá, en primera convocatoria, el dia 11 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 12, a igual hora y en el indicado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día: orden del día:

- 1. Aprobación de la Memoria, del ba-lance y de la cuenta de Pérdidas y Ga-nancias del ejercicio cerrado el día 3 de diciembre de 1981.

 2. Designación de accionistas censores
- de cuentas para el ejercicio 1982.

 3. Renovación estatutaria del Consejo

de Administración.

4. Aprobación del acta de la Junta o en alternativa designación de interventores para dicha aprobación.

Jerez de la Frontera, 5 de mayo de 1982. El Secretario del Consejo de Administra-ción, Ignacio Morales Lupiáñez.—6.512-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. leiéfs. (10 lineas) 44.60 00 (8 lineas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

30 ptas. Elemplar Suscripción anual: Extraniero Avión 27.000 otas (*)

(*) Según taritas postates de correc aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Via. 51.
- Quiosco de Gran Via, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Soi, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Sante Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita. 30.